



PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE JUCUARÁN

**“FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO
URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE
JIQUILISCO”**

RESUMEN EJECUTIVO

**PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO URBANO
JUCUARAN**

Presentado por:-INYPSA

El Salvador.

CRÉDITOS:

Investigadores: Equipo Consultor INYPSA

Edición Final: INYPSA, VMVDU

Diseño de Portada: VMVDU

Fotografías: Cecilia Cruz

Equipo de Dirección y Coordinación del proyecto:

José Roberto Góchez Espinoza/Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano

Roberto Chinchilla Menjivar/Director de Desarrollo Territorial, Urbanismo y Construcción

Yonny Marroquín Orellana/Subdirector de Desarrollo Territorial y Urbanismo

Edna Edith Valle de Sigarán/Especialista en Desarrollo Territorial

Ana Cecilia Ferreiro Portillo/Especialista en Desarrollo Urbano

José Arturo Cardona/Especialista en Sistemas de Información Territorial

Dirección de Desarrollo Territorial, Urbanismo y Construcción/ Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano. Alameda Manuel Enrique Araujo km. 5 ½, Plantel MOP La Lechuza, San Salvador

AGRADECIMIENTOS:

Este Plan ha sido posible gracias al apoyo financiero del Gobierno de la República de El Salvador a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, y a la participación activa y comprometida de los agentes territoriales de la Cuenca de la Bahía de Jiquilisco:

ALCALDÍA MUNICIPAL

José Boanerge Carranza Coreas	Alcalde Municipal
German Antonio Ruiz García	Referente de Mesa Técnica para la formulación del POU
María Elena Rivas	Referente de Mesa Política para la formulación del POU
Cenia Roxana Alfaro	Concejala
Yolanda Cristela Rivera	Concejala
María Aminta Campos	Concejala
Luis Alberto Rivera	Técnico de Participación Ciudadana
Teresa Marisol Romero	Unidad de la Mujer
Ana Lilian Estrada	Técnico de Cuentas Corrientes
Irene Estefany Velásquez	Auxiliar UACI
Álvaro Manuel Recinos	Promotor Social
Cesar Enrique Juárez	Técnico de Protección Civil
José Nixon Romero	Técnico de Participación Ciudadana
Manuel de Jesús López	Regidor
Jorge Ismael Quinteros	Técnico de Unidad Ambiental

Higinio Cruz	Técnico de Unidad Ambiental
José Felipe Martínez	Recepción
Julio C. Benitez	Informática

ASIBAHIA

María Elena Rivas	Gerente
Rene Mauricio Lizama	Técnico
Claudia Estela Robles	Técnico
Alexis Benavides	Coordinador Proyectos

GAT-FUNDE

Ramón Bonilla	Vice coordinador
Walberto Gallegos	Asociación Mangle
Milagro Platero	Coordinadora GAT.CBJ
José María Argueta	Asociación Mangle
Carlos Barahona	Asociación Mangle
Manuel de Jesús Argueta	Sociedad Civil. GAT
José Orlando Palacios	Sociedad Civil. GAT
Ricardo Calles	FUNDE
Vilma Chanta	FUNDE
Armida Garcia Aguirre	GAT-ETEA
Yanira Vanegas	FUNDE
Enrique Merlos	FUNDE-SSDT
Blanca Irma Ventura	ACUDESBAL
Teódulo Pérez	Sociedad Civil. GAT
Juan Lucio Rodríguez	Sociedad Civil. GAT

GOBIERNO CENTRAL

Julio Olano Director de Ordenamiento Forestal	MAG
Guillermo Navarrete	MARN
Carmen Elena Turcios	MARN
Raquel Esperanza Flamenco	MINED
José Wilfredo Hernández	MINEC-FPT
Gil Ernesto Pérez	FISDL
Danilo Padilla	SSDT
Wendy Berríos	MITUR-CORSATUR
Enrique Batres	MITUR-CORSATUR
Carmen Barrera	SSDT
Rodrigo Rendón	MOPTVDU
Hugo Luis Santamaría	ANDA
Irma Flores Urrutia	SECULTURA
Ivette Linares	VMVDU

PROPUESTA DE PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JUCUARAN

INDICE GENERAL

1	INTRODUCCION.....	13
2	DIAGNÓSTICO SECTORIAL	13
2.1	ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	13
2.2	ASPECTOS SOCIALES.....	18
2.2.1	Salud	18
2.2.2	Educación	18
2.2.3	Servicios Basicos.....	19
2.2.4	Economía	19
2.2.5	Seguridad y derechos humanos	19
2.2.6	Equidad de género	19
2.2.7	Migración y Remesas.....	19
2.2.8	Recreación y cultura.....	19
2.2.9	Presencia institucional y organizacional.....	20
2.3	ASPECTOS AMBIENTALES	20
2.3.1	Medio físico	20
2.3.2	Medio Biológico y Areas Naturales Protegidas	23
2.3.3	Amenazas naturales	23
2.3.4	Análisis de concionantes ambientales al desarrollo urbano	25
2.4	ASPECTOS INFRAESTRUCTURALES	27
2.4.1	Infraestructura urbana	27
2.4.2	Accesibilidad.....	27
2.4.3	Transporte de personas y mercancías.....	27
2.5	ASPECTOS URBANÍSTICOS	28
2.5.1	División político- administrativa.....	28
2.5.2	Estructura urbana del municipio	31
2.5.3	Jerarquización de los asentamientos humanos	31
2.5.4	Análisis de condicionantes al Desarrollo Urbano.....	43
2.5.5	Vivienda.....	45
2.5.6	Análisis urbanístico de Jucuaran- centro urbano	46

2.5.7	Conclusiones y recomendaciones	55
3	DIAGNÓSTICO INTEGRADO DE JUCUARAN.....	57
3.1	HALLAZGOS SINGULARES DE JUCUARAN	57
3.2	SÍNTESIS DE PROBLEMAS.....	58
3.3	SÍNTESIS DE POTENCIALIDADES	60
3.4	EL MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....	63
3.4.1	Marco Conceptual	63
3.4.2	Unidades Territoriales de Integración de Jucuaran.....	64
3.4.3	El sector económico	64
3.5	MTA A PARTIR DE LAS ÁREAS FUNCIONALES	66
3.5.1	Introducción	66
3.5.2	Desarrollo Agropecuario Extensivo del Bajo Lempa- San Miguel	69
3.5.3	Mantenimiento Manglares Bahía Jiquilisco	70
3.5.4	Mantenimiento silvopastoril de la cordillera jucuaran	71
3.5.5	Desarrollo marítimo costero Bahía Jiquilisco	72
4	PROSPECTIVA.....	74
4.1	PROYECCIONES DE POBLACIÓN	74
4.2	ESCENARIO TENDENCIAL.....	75
4.2.1	Sistema Medio Ambiente y Gestión de Riesgos.....	76
4.2.2	Sistema Infraestructura, Urbanismo, Vivienda y Equipamientos	76
4.2.3	Sistema Socioeconómico.....	77
4.3	ESCENARIO ÓPTIMO.....	77
4.3.1	Sistema de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos.....	78
4.3.2	Sistema de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Equipamientos.....	78
4.3.3	Sistema Socioeconómico.....	79
4.4	ESCENARIO INTERMEDIO	80
4.4.1	Sistema Medio Ambiente y Gestión de Riesgos.....	80
4.4.2	Sistema Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y equipamientos.....	81
4.4.3	Sistema Socioeconómico.....	82
4.5	RESUMEN DE ESCENARIOS DE PROSPECTIVA PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	83
4.6	MODELO TERRITORIAL FUTURO.....	86
4.6.1	Requerimientos de suelo urbano	86
4.6.2	Requerimiento de equipamientos urbanos	88



4.6.3	Lineamientos urbanísticos estratégicos de desarrollo territorial	94
4.6.4	Vialidad y Transporte	95
4.6.5	Estrategias del Sistema de Vialidad y Transporte	95
5	PROPUESTAS.....	97
5.1	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	98
5.1.1	Ambientales.....	98
5.1.2	Viales y de transporte.....	98
5.1.3	Socioeconómicos.....	99
5.1.4	Zonificación y Sectorización	100
5.1.5	Equipamientos Urbanos	100
5.2	OBJETIVOS	101
5.2.1	Objetivos de Urbanismo, Vivienda y Equipamientos	101
5.2.2	Objetivos Ambientales	102
5.2.3	Objetivos de Gestión de Riesgos	102
5.2.4	Objetivos Sistema Hidrográfico y de Drenajes	103
5.2.5	Objetivos Infraestructuras.....	103
5.2.6	Objetivos Socioeconómicos.....	105
5.3	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	106
5.3.1	Urbanísticas	106
5.3.2	Estrategias Ambientales	107
5.3.3	Estrategias Infraestructuras	107
5.3.4	Estrategias Socioeconómicas	108
5.4	PROPUESTAS INICIALES DE ASENTAMIENTOS SUJETOS A PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO 109	
5.4.1	Introducción	109
5.4.2	Propuesta Sistema de Asentamientos Humanos	111
5.4.3	Propuesta De Zonificación A Escala Urbana.....	112
5.4.4	Vivienda Social.....	114
5.5	PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS	115
5.6	PROPUESTA DE TURISMO.....	119
5.7	PROPUESTA AMBIENTAL	119
5.7.1	Propuesta de conservación ambiental y gestión del riesgo	119
5.8	PROPUESTA SOCIOECONÓMICA	120

5.9	BANCO DE PROYECTOS MUNICIPIO DE JUCURARAN	121
6	ORDENANZA	127

INDICE DE TABLAS

TABLA 1.	CRECIMIENTO POBLACIONAL INTERCENSAL Y % DE POBLACIÓN URBANA. 1930-2007 14	
TABLA 2.	PROYECCIONES DE POBLACIÓN AÑOS 2008-2020.....	14
TABLA 3.	PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR SEXO AÑOS 2008 A 2020.	15
TABLA 4.	POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD	16
TABLA 5.	POBLACION POR SEXO, AREA DE RESIDENCIA Y JEFATURA DE HOGAR.2007	17
TABLA 6.	POBLACION POR RAZA Y GRUPO ETNICO. CENSO 2007.	17
TABLA 7.	CLASIFICACIÓN AGROLOGICA	20
TABLA 8.	OCUPACIÓN DEL SUELO.....	21
TABLA 9.	RESUMEN DE VALORACIÓN DE AMENAZAS	24
TABLA 10.	RESUMEN DE AMENAZAS IDENTIFICADAS PARA CADA CANTÓN	25
TABLA 11.	TABLA 48. TRANSPORTE EXTRAURBANO POR AUTOBUSES, JUCUARÁN	27
TABLA 12.	DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE JUCUARAN	28
TABLA 13.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MUNICIPIO DE JUCUARÁN	34
TABLA 14.	CLASIFICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUJETOS A PLANIFICACION44	
TABLA 15.	CANTIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JUCUARAN	45
TABLA 16.	OCUPACION DEL SUELO URBANO EN JUCUARAN.....	47
TABLA 17.	SÍNTESIS DE PROBLEMAS	58
TABLA 18.	SÍNTESIS DE POTENCIALIDADES	61
TABLA 19.	ÁREAS FUNCIONALES PRESENTES EN JUCUARAN.....	66
TABLA 20.	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN MUNICIPIO DE JUCUARÁN.....	74
TABLA 21.	PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y REQUERIMIENTO DE SUELO A URBANIZAR75	
TABLA 22.	ESCENARIOS DE PROSPECTIVA ASENTAMIENTOS HUMANOS MUNICIPIO DE JUCUARÁN 84	
TABLA 23.	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN MUNICIPIO DE JUCUARÁN.....	87
TABLA 24.	PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y REQUERIMIENTO DE SUELO A URBANIZAR87	
TABLA 25.	CÁLCULO DE REQUERIMIENTO DE SUELO AL AÑO 2029 PARA JUCUARÁN	88
TABLA 26.	EQUIPAMIENTOS URBANOS REQUERIDOS PARA EL MUNICIPIO DE JUCUARAN92	
TABLA 27.	CALCULO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN JUCUARAN, AL AÑO 2029 (N1, 2,002 HAB/22,798 MUNICIPIO)	93
TABLA 28.	PROYECCIÓN VIAL REGIÓN.....	104



TABLA 29. BANCO DE PROYECTOS MUNICIPIO DE JUCUARAN..... 121

INDICE DE MAPAS

MAPA 1.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE JUCUARAN	41
MAPA 2.	USOS DEL SUELO DE JUCUARAN	51
	51	
MAPA 3.	ÁREAS FUNCIONALES DE JUCUARAN.....	67
MAPA 4.	PROYECTO DE VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL	117
	117	
MAPA 5.	MAPA PROYECTOS MUNICIPIO DE JUCUARÁN.....	125
	125	



RESUMEN EJECUTIVO POU JUCUARAN

1 INTRODUCCION

Los Términos de Referencia para la formulación de los Planes de Ordenamiento Urbano de los municipios de la cuenca de la Bahía de Jiquilisco, establecen la necesidad de elaborar un Resumen Ejecutivo del Plan de Ordenamiento Urbano de cada municipio, previa conformación de los documentos constitutivos del Plan en general.

Por lo mismo, se plantea para el municipio de Jucuaran un resumen ejecutivo integrado por los hallazgos y conclusiones fundamentales de cada parte que integra el POU, que en definitiva corresponde a:

- Diagnóstico sectorial de Jucuaran
- Diagnóstico integrado de Jucuaran
- Prospectiva de Jucuaran
- Propuesta de Jiquilisco

Este resumen ejecutivo pretende además facilitar la rápida comprensión del estado del municipio, así como de la propuesta de intervención sin necesidad de ahondar en los diferentes análisis que siendo fundamentales para asegurar la coherencia del producto final, restan agilidad a la aprehensión del estudio que en definitiva resulta tan útil como su análisis pormenorizado.

2 DIAGNÓSTICO SECTORIAL

2.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Jucuaran abarca una extensión territorial de 239.69 Km² y una población de 14,292 habitantes, con una densidad de 59.63hab/Km². Jucuarán tiene el 4.15% del total de población departamental. Cuenta con 9 cantones y 76 caseríos¹.

De sus 239.69 km, 55 km es costa, la cual termina en la desembocadura del Río Lempa hasta la bocana de La Chapona, que pertenece a Jucuarán.

Si se analiza por los datos censales del periodo 1930-2007, Jucuarán ha tenido su mayor crecimiento del 75% en el periodo 1930-1950. En los periodos intermensuales siguientes de 1950-1961 y 1961-1971, la población ha crecido a un ritmo menos acelerado. En el periodo de 1971-1992, el crecimiento ha sido negativo, del -41.4% , que coincide con la guerra civil por la cual ha pasado el país, afectando enormemente a la población, que ha emigrado a varios países, principalmente EUA, además de las pérdidas por muerte que un conflicto armado deja como saldo

Lo mismo ha ocurrido con el porcentaje de población urbana. Jucuarán presentaba en 1930, un 17% de población localizada en el área urbana. A partir de allí, ese porcentaje disminuye, llegando a 8% en 2007. En este municipio, el 92% de su población se localiza en el área rural.

¹ Plataforma Estratégica para el Desarrollo Humano. Cuenca de la Bahía de Jiquilisco. 2013. PNUD.

TABLA 1. CRECIMIENTO POBLACIONAL INTERCENSAL Y % DE POBLACIÓN URBANA. 1930-2007

Año Censal	Población Urbana	Población Rural	Total	% Urbano
1,930	878	4,144	5,022	17
1,950	883	7,885	8,768	10
1,961	1,103	10,957	12,060	9
1,971	1,446	17,651	19,097	8
1,992	1,429	9,767	11,196	13
2,007	1,140	12,284	13,424	8

Fuente: Censo 1930-1992-2007

Si vemos las proyecciones de población por año del 2008 hasta 2020, la tendencia es tener un crecimiento con altibajos, pasando de ser negativo en el periodo 2008-2011, llegando a cero en 2011-2012 y a partir del 2012, presentará un crecimiento positivo, pero muy bajo, a una tasa promedio de 1.4% anual. En los siguientes cuadros se observa las proyecciones poblacionales y las tasas de crecimiento anuales.

TABLA 2. PROYECCIONES DE POBLACIÓN AÑOS 2008-2020.

Año	Total
2008	13,634
2009	13,596
2010	13,570
2011	13,561
2012	13,561
2013	13,570
2014	13,590
2015	13,622
2016	13,646
2017	13,684

2018	13,732
2019	13,791
2020	13,860

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de Poblaciones Municipales 2005-2020. Ministerio de Economía, DIGESTYC UNFPA, CEPAL, CELADE

Para 2007, la mayoría de su población se encuentra en el área rural (92%). El porcentaje de población urbana en 2007 fue de 8%.

Si se analiza las proyecciones para los años 2008 a 2020, por sexo, la tendencia es hacia el predominio de mujeres sobre hombres, quedando las mujeres en un porcentaje que varía entre el 51% y 52% y los hombres en 49% y 48%, tal como se muestra en el cuadro a continuación.

TABLA 3. PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR SEXO AÑOS 2008 A 2020.

Año	Hombres	Mujeres	Total
2008	6,714	6,920	13,634
2009	6,678	6,918	13,596
2010	6,649	6,921	13,570
2011	6,628	6,933	13,561
2012	6,612	6,949	13,561
2013	6,599	6,971	13,570
2014	6,590	7,000	13,590
2015	6,584	7,038	13,622
2016	6,575	7,071	13,646
2017	6,571	7,113	13,684
2018	6,572	7,160	13,732
2019	6,578	7,213	13,791
2020	6,590	7,270	13,860

Fuente: Estimaciones y Proyecciones de Poblaciones Municipales 2005-2020. Ministerio de Economía, DIGESTYC UNFPA, CEPAL, CELADE

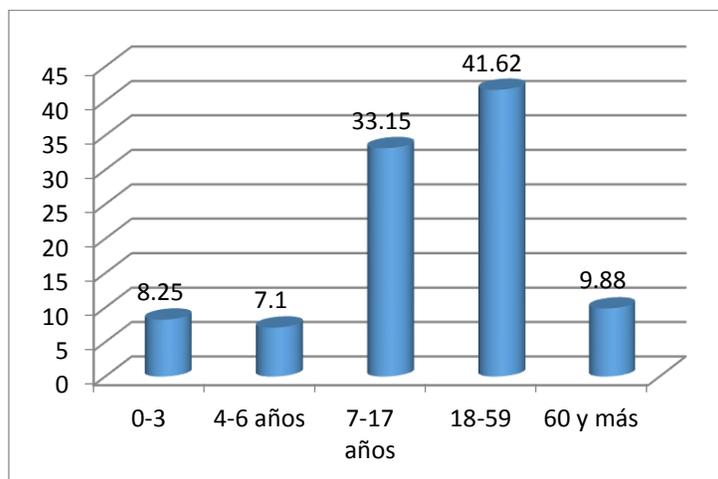
El Municipio tiene una pirámide poblacional de base ancha, con mayoría joven. El 48.50% de la población es menor de 17 años.

TABLA 4. POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD

Edad	Cantidad	%
0-3	1,108	8.25
4-6	953	7.10
7-17	4,450	33.15
18-59	5,587	41.62
60 y más	1,326	9.88
Total	13,424	100

Fuente: Política Municipal para la Equidad de Género. 2011-2015

FIGURA 1. PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD.



Del total de jefes de hogar en el Municipio de Jucuarán, 68% son hombres y 32% son mujeres. La mayor cantidad de hogares se encuentra en el área rural, pues la población es predominantemente rural (90.5%). En el área rural, 69% de los hogares tienen jefatura masculina y 31% son las mujeres los jefes de hogar.

A nivel urbano, hay un 9.5% del total de hogares, representando la jefatura masculina un 62.5% y 37.5% son hogares con jefatura femenina. Como se observa, en el área urbana, hay más hogares cuya persona responsable por él es una mujer.

TABLA 5. POBLACION POR SEXO, AREA DE RESIDENCIA Y JEFATURA DE HOGAR.2007

	País		JUCUARÁN	
	Total Pobl	Jefe de Hogar	Total Pobl	Jefe de Hogar
Total	5744,133.00	1406,485.00	13424 100%	3046 100%
Hombres	2719,371.00	916,100.00	6,619.00	2,078.00 68%
Mujeres	3024,742.00	490,385.00	6,805.00	968.00 32%
Area Urb	3598,742.00	925,306.00	1,140.00	288 9.5%
Hombres	1676,313.00	584,376.00	528.00	180.00
Mujeres	1922,523.00	340,930.00	612.00	108.00
Area Rural	2145,277.00	481,179.00	12,284.00	2758 90.5%
Hombres	1043,058.00	331,724.00	6,091.00	1,898.00
Mujeres	1102,219.00	149,455.00	6,193.00	860.00

Censo 2007. Tomo IV. Vol I Municipios Características Generales. DIGESTYC

Predomina en su población el mestizo (76%). Los blancos representan 24%. Los grupos étnicos representan 0.007% y se constituyen en una pequeñísima parte de la población. Los negros representan el 0.08% de la población en ese Municipio. Es de esperar que esta tendencia siga en las proyecciones poblacionales. Se puede afirmar que en Jucuarán no hay presencia étnica ni del grupo negro, que contribuya a la cultura municipal.

TABLA 6. POBLACION POR RAZA Y GRUPO ETNICO. CENSO 2007.

País	Población	Blanco	Mestizo	Grupos Étnicos					Negro	Otros
				Total	Lenca	Kakawira	Nahua-Pipil	Otros		
Total	5744,113.00	731,702.00	4959,210.00	13,310.00	2,012.00	4,165.00	3,539.00	3,594.00	7,441.00	32,450.00
Hombres	2719,378.00	322,388.00	2370,730.00	6,401.00	959.00	2,038.00	1,704.00	1,700.00	4,036.00	15,816.00
Mujeres	3024,742.00	409,314.00	2588,480.00	6,909.00	1,053.00	2,127.00	1,835.00	1,894.00	3,405.00	16,634.00

Jucuarán	Población	Blanco	Mestizo	Grupos Étnicos					Negro	Otros
				Total	Lenca	Kakawira	Nahua-Pipil	Otros		
Total	13,424.00	3,225.00	10,187.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	11.00	0.00
Hombres	6,619.00	1,513.00	5,098.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	7.00	0.00
Mujeres	6,805.00	1,712.00	5,089.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00

Jucuarán es un municipio con muy bajo crecimiento poblacional, el cual ha sido en algunos periodos negativo (1971-1992, con -41.4%), contribuyendo para que la población disminuya en lugar de aumentar. Ese crecimiento negativo se da en el periodo en el país ha pasado por una guerra civil, que ha ocasionado muertes y migraciones masivas de su población hacia EUA principalmente. Las proyecciones de población del Censo 2007, la tendencia en ese municipio es hacia un crecimiento que seguirá negativo del 2008 al 2011, quedará en cero en el 201-2012 y será positivo del 2012 hasta 2020, pero siempre con una tasa de crecimiento promedio baja (1.4% anual). Su población se encuentra localizada mayoritariamente en el área rural (92% en el 2007), lo que implica que sus habitantes están limitados en cuanto al acceso a los servicios básicos como salud, educación, recreación, entre otros. En el periodo interesal de 1930 – 1992, hubo predominio de hombres sobre las mujeres. Si se analiza por área de residencia, en el área urbana siempre hubo un leve predominio de mujeres sobre hombres... En el área rural, la población masculina es superior a la femenina, desde 1939 hasta 2007, donde esa correlación cambia y las mujeres pasan a ser casi iguales en número con los hombres. Con las proyecciones de población, se estima que la tendencia es que las mujeres sean mayoría en el municipio, representando entre el 51% y el 52% de la población total. Su pirámide poblacional es de base ancha, con un 48.5% de su población comprendida entre 0 y 19 años de edad. Respecto a la jefatura de hogar, predominan los hogares con jefes hombres (68%). Aunque siempre hay predominio de jefes hombres sobre las jefas mujeres, en el área urbana hay más hogares con jefatura femenina que en el área rural (37.5% y 31% respectivamente). Generalmente, los hogares con jefatura femenina tienen la tendencia de ser más pobres y con mayores necesidades, pues no hay un cónyuge para apoyar en las tareas del hogar, quedando la mujer con una doble o triple carga (trabajo remunerado, trabajo en el hogar y trabajo comunitario). Por último cabe señalar que en el Municipio de Jucuarán, hay un predominio de la raza mestiza (76%). Los blancos representan el 24% de la población. Los grupos étnicos son una minoría (0.007%), solo hay 1 persona en el todo el municipio que se considera perteneciente a un grupo étnico. La raza negra representa el 0.08% de la población total.

2.2 ASPECTOS SOCIALES

2.2.1 Salud

Jucuarán presenta como principales enfermedades, las que son prevenibles y se relacionan con un ambiente contaminado, falta de acceso a agua potable como diarrea, parasitismo intestinal e IRA's. Hay 4 unidades de salud comunitaria y familiar que atiende a la población municipal.

2.2.2 Educación

Jucuarán presenta un promedio de años de estudio de 3.3, lo que significa que los niños y niñas que se encuentran inscritos en el proceso de educación formal, abandonan la escuela antes de completar la primaria. Hay 36 centros educativos, de los cuáles 1 es el Instituto que se encuentra en la Cabecera Municipal y otro es el Complejo Educativo de Samuria. Ambos presentan el mayor número de estudiantes. En el 2013, hubo un total de 4,366 estudiantes matriculados, siendo que de ese total, 3,672 fueron aprobados, 249 fueron reprobados y 445 abandonaron los estudios. Debido a la cantidad de hechos violentos ocurridos en los centros educativos a nivel nacional, el Ministerio de Educación ha decidido lanzar un Plan de Prevención de Violencia en los Centros Escolares. Los datos estadísticos de hechos violentos en centros educativos se encuentran a nivel departamental y Usulután presenta algunos de ellos, como ser presencia de pandillas, venta y consumo de drogas, entre otros. En Jucuarán también implementarán ese Plan, aunque no se tenga datos específicos de hechos violentos a nivel de centros educativos en el Municipio.



2.2.3 Servicios Básicos

El municipio de Jucuarán presenta deficiencia en el acceso a agua potable (hay un 45.3% de viviendas sin ese servicio), hay un 25% del total de viviendas sin acceso a energía eléctrica y un 30% sin letrinas. Esos datos son más elevados para el área rural y menores para el área urbana. El servicio del tren de aseo cubre la población de la Cabecera Municipal y todas las comunidades que se encuentran en el camino hacia la playa. No hay un relleno sanitario ni un botadero en el Municipio, la basura recogida es llevada al relleno en Usulután. Las demás comunidades queman o entierran la basura.

2.2.4 Economía

Jucuarán presenta una economía basada en la producción primaria: agricultura, ganadería y pesca, destinadas al consumo y el excedente lo comercializan en el mismo municipio y/o Usulután. El turismo ha tenido algún éxito, principalmente entre nacionales, que buscan sus playas: El Espino. Sin embargo, el incremento de la inseguridad ciudadana está afectando a este último. En relación al comercio, hay predominancia de comercio pequeño como pulperías, comedores, etc.

2.2.5 Seguridad y derechos humanos

Jucuarán presenta actualmente un incremento en la inseguridad ciudadana por la presencia de maras y pandillas en su territorio. Hay un incremento de los delitos en un 34.5% en 2013 respecto a 2012. Es un municipio con poca incidencia de violencia intrafamiliar.

2.2.6 Equidad de género

La situación y condición de hombres y mujeres del Municipio de Jucuarán se encuentran disminuidas, debido al poco acceso a la educación, lo que no permite una inserción laboral con remuneraciones dignas. Sin embargo, la mujer está en desventaja en relación al hombre en cuanto al desconocimiento de sus derechos, a la participación en organizaciones en posiciones que no implican toma de decisiones y en el conocimiento de métodos de planificación familiar, que le permitirá tener mayor control sobre su cuerpo y cuidarse como mujer para evitar embarazos indeseados. Hay un sometimiento de la mujer al compañero (situación común en todos los países latinoamericanos), pero hay que resaltar que hay poca violencia contra las mujeres, en términos de agresiones físicas.

2.2.7 Migración y Remesas

Las remesas hacen parte de la economía del municipio, siendo que el Casco Urbano y Samurái, son las comunidades que más reciben dinero de familiares en el exterior.

Según el Almanaque 262, para 2009, de cada 100 habitantes del municipio, 19.1 recibían remesas. A nivel urbano esa cifra sube para 25.8% y a nivel rural es de 18.5%. Eso quiere decir que, de una de cada 5 personas recibe remesas. No Las mujeres reciben más remesas que los hombres (16.5% y 15.1% respectivamente).

Según el PEP Jucuarán, las remesas se concentran en el Casco Urbano, donde un 30% de la población recibe remesas y Samurái donde el 75% de la población recibe remesas.

2.2.8 Recreación y cultura

El municipio tiene poca infraestructura para el ocio y recreación, solo hay canchas de fútbol. Posee los recursos naturales para la explotación turística, como senderos y trillas, pero no están hechos. Hay playas y pozas

2.2.9 Presencia institucional y organizacional

El municipio está organizado a nivel comunitario y cuenta con la participación de sus habitantes en dichas organizaciones. Hay presencia gubernamental (la PNC tal vez más deficiente que las demás). El sector privado no ha sido relevante para el desarrollo de las comunidades

La Municipalidad de Jucuarán pertenece a la Bahía de Jiquilisco y al primero Territorio de Progreso, lo que le da una fortaleza institucional, en la medida en que tiene el apoyo de la Presidencia de la República para la ejecución de los proyectos priorizados a partir de la consulta ciudadana.

2.3 ASPECTOS AMBIENTALES

2.3.1 Medio físico

- CLIMA Y RECURSOS CLIMÁTICOS

Las temperaturas máximas medias anuales oscilan entre los 31°C en el litoral costero, hasta los 35 ó 36°C hacia el norte del municipio. En el caso de las temperaturas mínimas medias anuales, disminuyen tierra adentro, variando desde 23°C en el límite marino-costero hasta 21°C al norte del territorio. Los meses más calurosos son marzo y abril (hasta 34.6°C) y los meses con temperaturas más bajas son diciembre y enero (hasta 20.1°C)

Las precipitaciones medias anuales en el territorio oscilan entre los 1500 mm en el litoral costero, aumentando hacia el norte hasta los 1700 mm. Durante el año se define la época lluviosa de mayo a octubre, los meses restantes corresponden a la época seca

- GEOLOGÍA Y RECURSOS GEOLÓGICOS

La geología general del municipio, está compuesta por la Formación Geológica más joven en El Salvador, denominada Formación San Salvador y por la Formación Bálsamo.

La Formación El Balsam está compuesta en un 79 % por rocas efusivas, y el 21% restante corresponde a depósitos sedimentarios de la Formación San Salvador.

Desde el punto de vista Geomorfológico el territorio del municipio se ubica en parte de la Cadena Costera en la colina de Jucuarán y al norte del municipio inicia la depresión del Río Grande de San Miguel. La zona correspondiente a la Cadena Costera está compuesta por rocas efusivas básicas de la Formación El Bálsamo, mientras que la zona que corresponden a la depresión del Río Grande de San Miguel ha sido determinada por procesos erosivos de corte, arrastre y sedimentación causada por las corrientes fluviales del referido río.

Desde el punto de vista de la clasificación agrológica, presentamos el siguiente cuadro.

TABLA 7. CLASIFICACIÓN AGROLOGICA

Descripción	Área m2	%
Clase II	5366,124.97	2.40
Clase III	10626,835.81	4.75
Clase IV	14636,742.51	6.54
Clase V	5956,178.86	2.66

Descripción	Área m2	%
Clase VI	46431,387.72	20.76
Clase VII	123723,086.50	55.31
Clase VIII	16966,852.33	7.58
Total	223707,208.70	100

Por lo antes expuesto, la mayor parte del territorio tiene una vocación de conservación o forestal.

- **OCUPACIÓN DEL SUELO**

Analizando el uso del suelo con la clasificación agrologica antes descrita, se puede generalizar que está siendo utilizado en gran parte de acuerdo a su vocación, existiendo pequeños conflictos sobre este uso.

TABLA 8. OCUPACIÓN DEL SUELO

Descripción	Área m2	%
Bosques	149156,500.73	66.67
Mangle	11389,863.61	5.09
Caña de azúcar	2078,342.87	0.93
Cultivos anual / permanentes	3124,265.79	1.40
Granos básicos	23343,073.73	10.43
Lagunas, mares, costas y esteros	6921,010.93	3.09
Pastos	16744,845.73	7.49
Playas dunas arenales	2022,273.00	0.90
Perímetro Acuícola	80,140.53	0.04
Salineras	205,931.82	0.09
Tejido urbano	1961,800.93	0.88
Vegetación herbácea	4942,083.90	2.21
Zonas Ecotonales	1737,075.12	0.78
Total	223707,208.70	100.00

- **RECURSOS HÍDRICOS**

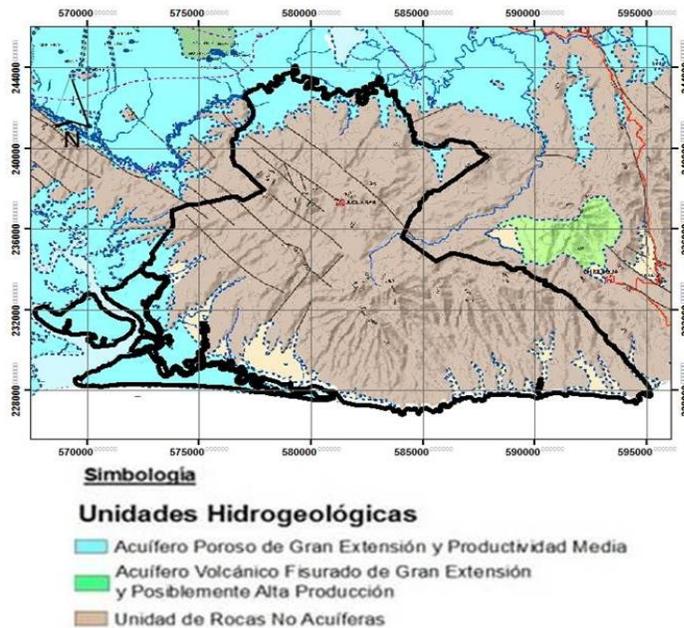
La topografía del municipio genera una serie de quebradas y ríos. El norte del municipio colinda con el Río Grande de San Miguel. Entre los ríos más destacados en el municipio se pueden mencionar los siguientes:

- Río Munguía
- Río La Ringlera
- Río Grande de San Miguel
- Río El Zapote
- Río El Convento
- Río El Amatillo
- Brazo de Río Grande de San Miguel

En el municipio se ha identificado únicamente la formación San Salvador, correspondiente al período holoceno -plioceno. La zona acuífera es muy limitada en el municipio, tal como se muestra en el siguiente mapa.

Las zonas acuíferas del municipio están compuestas por depósitos sedimentarios (Qf); cantos rodados gravas y arenas gruesas a medias mezcladas con limos y arcillas. Estos depósitos tienen una porosidad buena y una permeabilidad alta a media, formando una unidad hidrogeológica de alta a media permeabilidad. La unidad s3'a está conformada por rocas piroclásticas ácidas y epiclastitas volcánicas conocidas como tobas color café, estas rocas pueden dar lugar a acuíferos locales con una producción irregular. Acuífero regional en un medio poroso, compuesto por

FIGURA 1. HIDROGEOLOGÍA



Fuente: Mapa Hidrogeológico ANDA

2.3.2 Medio Biológico y Areas Naturales Protegidas

El municipio presenta dos áreas fuertemente individualizadas

Zona marino-costera

El litoral salvadoreño presenta dos componentes claramente diferenciables como son: Planicies costeras y Cadenas Costeras. No obstante debido a la presión que ejerce la población por la extracción de recursos naturales, el bosque de manglar en la Bahía de Jiquilisco y en las bocanas de los ríos principales está perturbado.

Las especies que conforman el manglar de Jucuaran son el “mangle colorado” (*Rhizophora mangle*), “mangle rojo” (*Rhizophora racemosa*), *Rhizophora harrizinii*, “madresal” (*Avicennia germinans*), *Avicennia bicolor*, “botoncillo” (*Conocarpus erecta*), e “istatén” (*Laguncularia racemosa*) (Quezada, 1998).

Zona de cultivos anuales, pasto natural y vegetación dispersa

En esta zona se puede identificar las siguientes especies; en lo referente a Anfibios: ranas y sapos; reptiles: garrobo, iguana verde y lagartija; aves: buho, carpintero, codorniz, gavilán, gorrión, paloma ala blanca, pucuyo y tortolita; mamíferos terrestres: cotuza, mapache y tacuazín.

Zona de bosque natural

En esta zona se puede identificar, Peces de río: chimbolo, guavina, ilama, pargo, plateada y tepemechín;- Moluscos de río: jute; crustáceos de río: cacarico, camarón de río, cangrejo de río, chacalín, curiles y punches; anfibios: ranas y sapos; reptiles los mismos encontrados en la zona de cultivos; aves: las mismas especies encontradas en las zonas antes descritas

2.3.3 Amenazas naturales

- **INUNDACIONES**

Para el caso de Jucuaran las inundaciones están relacionadas con el desbordamiento de del Río Grande de San Miguel y los ríos y quebradas asociadas a este. Adicional a los eventos de escorrentía superficial, se suman la interacción directa con la dinámica de las mareas, las cuales interactúan con los caudales que descargan las quebradas. Estas características convierten a esta parte baja, en un área muy susceptible y vulnerable a desbordamientos e inundaciones periódicas, principalmente en años lluviosos, particularmente cuando se presenta la ocurrencia de un evento extraordinario de altas precipitaciones.

- **SISMOS**

Jucuaran se ve afectada por sismos provocados por el movimiento de subducción de la placa de Cocos bajo la placa del Caribe, con epicentros que se localizan a distancias que varían entre 10 y 100 kilómetros de la costa y con hipocentros a profundidades que oscilan entre 30 y 80 kilómetros.

A su vez este fenómenos en concordancia con la granulometría de la planicie costera provoca la alta susceptibilidad a la licuefacción en todo el municipio

- **DESLIZAMIENTOS**

La susceptibilidad a deslizamientos se presenta en la zona montañosa de los cantones de El Zapote, El Llano, Samuria y El Juta. En el siguiente mapa se presentan las zonas con mayor susceptibilidad a presentar deslizamientos en el municipio zonas que deben de tomarse en consideración al momento de planificar los centros urbanos a incentivarse

- **EROSIÓN COSTERA**

Los estudios llevados en la zona de la playa de El Espino por el MARN señalan que la erosión de la playa tiene variadas causas; deforestación, actividades agrícolas que incrementan la cantidad de sedimentos que llegan a la costa, sin embargo el estudio del MARN atribuye a las acciones antrópicas la causa principal de la erosión en la zona de la playa del Espino, actividad que incluye el crecimiento de la población y el desarrollo del turismo en las zonas costeras en una franja cada vez más estrecha; Con la ocupación y destrucción de dunas, la vegetación costera, la sustitución por especies exóticas y de cultivos propios de la zona, las que ayudaban a la retención de sedimentos.

El estudio en mención señala que de 1949 a 1979 se retrocedió a un ritmo de 2.04 m/año y de 1979 a 2009 se retrocedió a un ritmo de 2.7 m/año como se ilustra en la siguiente imagen, con una pérdida de 1.9 millones de v^2 a un costo de \$40.00/ v^2 la pérdida es de 78.3 millones de dólares

En la siguiente tabla se presentan las amenazas identificadas, sus causas, daño principal y el problema asociado.

TABLA 9. RESUMEN DE VALORACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza	Causa principal	Daño principal	Problema identificado
Inundaciones	Lluvia-Marejadas	Vivienda - Infraestructura de playa	Construcciones en zona de retiro y fuerte avance de erosión marino costera
Incendios	Elevadas temperaturas - bosque seco - Prácticas agrícolas inadecuadas	Bosques, Cultivos granos y básicos Pastos	Ausencia de sensibilización de la población, prevención y preparación
Sequia	Fenómeno Meteorológico	Cultivos granos básicos-pastos	Ausencia de sistema de riego
Sismos	Actividad sísmica	Infraestructura	Infraestructura antigua y/o inadecuada
Deslizamientos	Sismo y/o lluvia	Carreteras y algunas viviendas	Taludes inestables sin protección
Erosión de playa	Actividades antrópicas y naturales	Perdida de playa y daño a infraestructura existente	Cambio en la dinámica en la línea marino costera

A continuación se presenta un resumen de las amenazas identificadas por Cantón

TABLA 10. RESUMEN DE AMENAZAS IDENTIFICADAS PARA CADA CANTÓN

Cantón	Tipo de amenazas						
	Inundaciones	Tsunamis	Erosión Costa	Licuefacción	Deslizamientos	Sequia Incendios	Sismos
EL JICARO	x	x	x El Espino	x		x	x
EL JUTAL	x				x	x	x
EL LLANO	x	x		x		x	x
EL PROGRESO	x				x	x	x
EL ZAPOTE	x	x		x	x	x	x
LA CRUZ					x	x	x
SAMURIA	x	x		x	x	x	x

2.3.4 Análisis de concionantes ambientales al desarrollo urbano

Este capítulo se analizó y trabajó en conjunto con el equipo técnico de las alcaldías municipales y equipo consultor, se traslapa con el análisis de urbanismo, vivienda y equipamientos por lo que este capítulo; y debido a su importancia y trabajo en conjunto, también aparece en el diagnóstico sectorial de urbanismo, vivienda y equipamientos.

Una vez jerarquizado el Sistema de Asentamientos Humanos, se procedió a evaluar los asentamientos jerarquizados en los niveles 1, 2 y 3, bajo CRITERIOS AMBIENTALES, a fin de determinar el grado de planificación, que puede ser de cuatro tipos:

- 1. Planificación detallada.** Según la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial en el Art. 38, “El ordenamiento detallado de las zonas urbanas o de expansión urbana, podrá incluirse para áreas en las que el Plan considere conveniente facilitar su transformación directa sin necesidad de un plan de detalle, para lo cual establecerá la localización de las redes de infraestructuras y servicios, con determinación de las condiciones de urbanización y edificación, en el marco de la normativa general en la materia. El ordenamiento detallado se establecerá en áreas incluidas en zonas urbanas o de expansión urbana, para las que se determine la conveniencia de su transformación a corto plazo, sin necesidad de elaborar y tramitar planes detallados complementarios”.
- 2. Planificación simplificada.** Según la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, en el Art. 39, “En ámbitos de baja densidad demográfica relativa y de limitada dinámica urbanística se establecerá un ordenamiento simplificado, con el fin de ordenar la consolidación y expansión de

los núcleos existentes, incluyendo la delimitación del perímetro urbano y la localización de la red vial y del equipamiento urbano básico. En estos ámbitos no se establecerán por el plan, ni zonificación ni ordenamiento detallado, y no se podrán delimitar nuevas zonas urbanas o de expansión urbana”.

- 3. Plan Parcial.** Incluyen aquellos ámbitos territoriales en suelo rural que sin tener aún asentamientos humanos consolidados, se identifican presiones derivadas de la identificación de polos de desarrollo turístico o económico especiales. Los Planes Parciales incluyen:
- Descripción de la dinámica o potencial de desarrollo identificado, incluyendo la descripción de iniciativas de desarrollo conocidas (aún cuando no desarrolladas) en el ámbito propuesto.
 - Análisis detallado de la estructura de la propiedad en el ámbito de plan parcial propuesto, en base al cual deberá plantearse la delimitación del mismo, en base a los elementos estructurantes necesarios para su desarrollo (vías, espacios públicos, equipamientos, etc.).

Además, a nivel de recomendación, se considerarán algunos núcleos ubicados en zonas no aptas, como:

- **Asentamientos a Desincentivar.** Incluye asentamientos no aptos para el desarrollo urbanístico, por diversas razones: ambientales, de riesgos, o de contaminación; incluso si cumplen con los demás requisitos dentro de la jerarquización.
- **Asentamientos sujetos a Regulación Especial.** Incluye aquellos asentamientos rurales que serán sujetos a una regulación especial en la normativa, a fin de regular su crecimiento o adecuación.

Los asentamientos humanos sostenibles dependen de la creación de un entorno mejor para la salud y el bienestar de los humanos, que mejore las condiciones de vida de las personas y reduzca las disparidades en su calidad de vida. Entre los factores a tomar en cuenta para crear asentamientos adecuados son las amenazas y los riesgos naturales (que afectan directamente a la población), aparte de proteger las áreas con un alto mérito de conservación ya establecido anteriormente.

Desde el punto de vista ambiental, el municipio de Jucuarán presenta un territorio muy frágil:

- Con un acuífero vulnerable a ser contaminado,
- Con zonas afectadas por deslaves y corrimientos de tierra
- Con zona de manglares protegidos por la ley,
- Áreas Naturales protegidas,
- Suelos inundables tanto por el desbordamiento de drenaje de ríos y quebradas, cómo por marejadas,
- Playas con fuerte erosión y por otra parte con amenaza a Tsunamis,

Por estos y otros factores, los centros urbanos deben ser planificados y no dejar que se desarrollen a su antojo; se debe incentivar ciertos núcleos y desincentivar otros.



2.4 ASPECTOS INFRAESTRUCTURALES

2.4.1 Infraestructura urbana

La ciudad de Jucuarán posee una estructura urbana limitada de forma ortogonal simple, reticulada en cuadrícula de calles y avenidas de forma regular. El acceso a la ciudad está conformada por un único eje o Calle como prolongación de la ISU02S que conectan directamente con la USU03S y posteriormente con la CA02 (Litoral), aunque la que se considera principal es la prolongación de la 1ª Calle que funciona como la central ya que conecta directamente con la Alcaldía y el Parque Central, y como se mencionó anteriormente, es la prolongación de la USU02S.

La confluencia de los ejes viales centrales, son la Calle Barahona y la Avenida Morazán, dentro del perímetro del centro histórico, en el cual se encuentra la localización de la Iglesia católica como nodo central de la ciudad.

Las calles son pavimentadas, adoquinadas y de tierra; es notoria la preponderancia de las vías pavimentadas (Asfalto, concreto y adoquín); y los Cantones, Caseríos y Comunidades de su municipio se conectan por otras vías de la red vial nacional y/o caminos vecinales a la cabecera municipal, y entre ellos.

2.4.2 Accesibilidad

El casco Urbano de Jucuarán presenta muy buenas características de accesibilidad y conectividad, por carreta pavimentada en buenas condiciones, aunque con la mayoría de los Asentamientos de su comprensión municipal las condiciones de accesibilidad y transitabilidad son de características regulares, excepto con el Cantón Samuria y el C.U. El Espino, ya que la vía de conexión a ellos es también pavimentada en buenas condiciones.

Los Asentamientos humanos situados en su comprensión, pocos están situados en las cercanías de una vía pavimentada. Asimismo, algunos de estos asentamientos, debido a su desarrollo poblacional cuentan con algún tipo de servicio de transporte (pickups), e internamente su accesibilidad y conectividad es de características regulares, pero con distancias de recorrido relativamente cortas que permiten la mayoría de desplazamientos a pie ó en bicicleta.

La Accesibilidad interna del casco Urbano se determinó conformando una estructura gráfica nodal para obtener el Índice de Accesibilidad Topológica relativa (0 mayor a 100 menor), el cual muestra para San Dionisio un Índice = 2.14, reflejando su alta accesibilidad interna.

2.4.3 Transporte de personas y mercancías

En el casco urbano de Jucuarán el transporte de personas y mercancías muestra un nivel moderado de dinamismo, ya que según lo presentado en el apartado 4.1.2.3. la cantidad de movimiento vehicular es moderada, utilizándose mayormente los automóviles y pickups, que colaboran en la movilización de usuarios en el casco urbano y sus alrededores; tanto para el traslado de personas como para las mercancías.

La movilidad extraurbana con Usulután está servida por Autobuses, como se muestra en el Cuadro siguiente:

TABLA 11. TABLA 48. TRANSPORTE EXTRAURBANO POR AUTOBUSES, JUCUARÁN

TRANSPORTE COLECTIVO EXTRAURBANO por AUTOBUSES JUCUARÁN			
Ruta No.	Denominación	Unidades	Viajes diarios c.u.
351	Arcos del Espino - El Tránsito - Usulután	7 a 8	2
358	Jucuarán - El Tránsito - Usulután	4 a 5	2
Pickups	El Progreso y Jutal	4	3

Fuente: Elaboración propia en base a Datos de los prestatarios del servicio

En el casco urbano de Jucuarán el transporte de personas y mercancías muestra un nivel moderado de dinamismo, ya que según lo presentado, la cantidad de movimiento vehicular es moderada, utilizándose mayormente los automóviles y pickups, que colaboran en la movilización de usuarios en el casco urbano y sus alrededores; tanto para el traslado de personas como para las mercancías.

No existe Terminal formal, y su Punto Terminal ó de Salida es sobre la vía, específicamente al Costado Poniente del Parque Central

En este municipio, según se mencionó anteriormente, por estar en su mayoría situado frente a mar abierto, las actividades relacionadas al transporte acuático, prácticamente se limitan a la pesca artesanal

2.5 ASPECTOS URBANÍSTICOS

2.5.1 División político- administrativa

Para su administración, el municipio se divide en siete cantones y 55 caseríos², y el área urbana en dos Barrios, que se detallan a continuación.

TABLA 12. DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE JUCUARAN

CANTONES		CASERIOS
Zona Norte	El Almendro	El Plantel
		La Cabaña
		Espíritu Santo
		La Etel
	El Jutal	El Almendro
		El Encantado
		El Jutal/ El Jutalito
		El Portillo

² Existen diferencias entre el número y nombre de los cantones, así como los caserío que conforman el municipio. Esta información ha sido tomada del documento de Diagnóstico del Plan Estratégico de Desarrollo Local del Municipio de Jucuarán, 2010-2021.



CANTONES		CASERIOS
Zona Sur oriente	El Progreso	El Colorado
		El Tiangué
		El Progreso/Los Llanitos
	El Zapote	Santa Lucía
		El Alambre
		Guaycume
		Ojo de Agua
		Agua Fría
		El Carrizal
		El Bajío
		El Majahüe
		Huatera
		El Tempiscal
Marañón		
El Caballito		
Zona Sur	El jícaro	La Bocana/La Bocanita
		Colonia Concepción
		Colonia Casa de Teja
		Los Meléndez
		Puerto Caballo
		El Chorro
		El Espino
		La Chepona

CANTONES		CASERIOS
		Arcos del Espino
		La Ringlera (La Loma-El Amatillo)
		El Gùiro
	Samuria	Las Flores
		El Quebracho
		Los Conventos
		El Planón
		El Escondido
		Xiracantique
		Valle Seco
		Samuria
	El Llano	Guazacapán
		El Chirrión
		Salamar
		Sagrada Familia
		El Coyol
		El Llano
		El Potrero
Zona Urbana	Casco Urbano	Casco Urbano

Fuente: Alcaldía Municipal de Jucuarán. Diagnóstico Plan Estratégico versión final.

En el número de cantones del municipio de Jucuarán existe una divergencia entre las diferentes fuentes consultadas; el Instituto Geográfico Nacional - IGN presenta una cantidad determinada, mientras que la alcaldía de Jucuarán, los habitantes consultados y las instituciones de gobierno reportan otra información. De lo anterior se puede concluir que el Municipio ha sufrido una serie de modificaciones, con nuevos agrupamientos poblacionales, en los últimos años.



Por otro lado, también hay problemas en cuanto al establecimiento de los caseríos que oficialmente pertenecen al Municipio, tal es así que algunos de los caseríos que la municipalidad y los habitantes reconocen como de Jucuarán, de acuerdo al IGN, pertenecen a los municipios de Chirilagua y Concepción Batres

2.5.2 Estructura urbana del municipio

En resumen, se puede describir la situación del municipio de la siguiente manera:

- 38 asentamientos, equivalentes al 79.2%, poseen menos de 500 habitantes; el 31% (33 asentamientos) carece de equipamiento educativo; y menos del 10% cuenta con equipamiento de salud;
- 8 asentamientos, equivalentes al 16.7%, entre 500 y 1000 habitantes: El Almendro, El Progreso/Los Llanitos, El Majahue, Puerto Caballo, Altos del Espino, La Ringlera, Samuria y El Llano-Santa Lucía.
- 1 asentamiento se ubica en el rango de entre 1000 y 1500 habitantes (El Espino); y
- 1 asentamiento en el rango entre 1500 y 2000 habitantes (casco urbano).

El actual sistema de asentamientos humanos municipal se estructura en torno a la ciudad de Jucuarán, que ejerce una función de centralidad para la población del municipio, por la prestación de servicios y por ser la cabecera municipal.

La topografía, las parcelaciones, el trazo de las carreteras secundarias y la costa, han influido en la distribución de los asentamientos humanos en el municipio, promoviendo además un patrón de asentamientos lineales y dispersos de la población rural. El desarrollo y consolidación de las carreteras ha inducido actividades que se dan entorno a ellas, generando así corredores y crecimiento de núcleos rurales en lugares no previstos.

Esta dispersión, además de modificar el uso del suelo, transformando suelos agrícolas en habitacionales, provoca deficiencias en la prestación de los servicios básicos, equipamientos sociales y mantenimiento de las vías. Por otra parte, muchos de ellos están localizados en zonas de riesgos por deslizamientos e inundaciones, sobre todo en El Progreso, El Tiangué, El Colorado, La Etel, El Plantel, donde ocurren deslizamientos; y en la Chepona, El Espino y Puerto Caballo, donde ocurren inundaciones.

2.5.3 Jerarquización de los asentamientos humanos

Se estableció una jerarquización de los AAHH basadas en los siguientes criterios

Criterio Demográfico: Puntuación

- 30: población mayor a 3.000 habitantes
- 24: población con un rango de 1.500 y 3.000 habitantes
- 18: población con un rango de 1.000 y 1.500 habitantes
- 12: población con un rango de 500 y 1.000 habitantes
- 6: población menor a 500 habitantes.

Centro de Servicios: Puntuación

- 10: Asentamiento con un área de influencia para brindar servicios a los habitantes de comunidades vecinas.
- 5: Asentamiento con un determinado ámbito de influencia, al que brinda algún servicio.

- 0: Asentamiento aislado, que acude a otros centros poblados para satisfacer sus necesidades.

Dinámica de Crecimiento:

Puntuación

- 10: Asentamiento con una expansión superior al 50%.
- 5: Asentamiento con una expansión entre el 25 y el 50%.
- 0: Asentamiento con una expansión inferior al 25%.

Imagen Urbana:

Puntuación

- 10: Asentamiento con una satisfactoria imagen y coherencia urbana.
- 5: Asentamiento con una media imagen urbana y coherencia en la trama de la misma.
- 0: Asentamiento con deficiencia en la imagen urbana, y con poca coherencia en la imagen de la misma.

Accesibilidad:

Puntuación

- 10: con acceso a vías principales
- 5: con acceso a vías secundarias
- 0: acceso a vías vecinales

Estado de las vías internas del asentamiento.

Puntuación

- 10: vías pavimentadas en buen estado
- 5: vías de tierra o balastradas, con buen mantenimiento
- 0: vías de tierra en mal estado

Equipamientos Urbanos:

Puntuación

- 10: Asentamiento con al menos un centro escolar, servicios de salud y cancha deportiva, para brindar servicios a los habitantes de comunidades vecinas.
- 5: Asentamiento con al menos un centro escolar y cancha recreativa con la suficiente capacidad de servicios para satisfacer a sus habitantes.
- 0: Asentamiento con ningún equipamiento ni capacidad de servicios.

Actividad comercial y servicios:

Puntuación



- 10: Asentamiento con una satisfactoria actividad comercial.
- 5: Asentamiento con una mediana actividad comercial y con la suficiente capacidad de servicios para satisfacer a sus habitantes.
- 0: Asentamiento con una poca o nula actividad comercial, y poca capacidad de servicios.

NIVEL 1. Cabecera Municipal: Jucuarán

Cuenta con 1,748 habitantes. Es la sede de la Alcaldía Municipal y de otros equipamientos institucionales, educativos, sanitarios y asistenciales, entre otros (Juzgado de Paz, cementerio, unidad de salud); cuenta con una estructura urbana, buena ubicación próxima a la red viaria primaria, sus calles de acceso están en buen estado, y tiene una buena capacidad de prestación de servicios. Por otro lado, tiene posibilidad de crecer o conurbarse, y se constituye en centro de servicios para su radio de influencia, constituida por caseríos vecinos y el área rural del municipio.

En el capítulo 5, numeral 5.1, se describe con mayor detalle el casco urbano de Jucuarán, en cuanto a su estructura urbana, morfología, usos del suelo, equipamientos urbanos, patrimonio cultural, turismo, tendencias de crecimiento, entre otros temas.

NIVEL 3. Centro Local: Samuria, Centro Urbano El Espino.

Presenta un tamaño de población destacable, una cierta estructura urbana, una regular cantidad de equipamientos, que dan servicio a la población propia y asentamientos vecinos. Samuria tiene la posibilidad de crecer y conurbarse con otros centros poblados. Y el Centro Urbano El Espino y el resto de la costa, tienen gran potencial turístico, y está comenzando la presión por lotificar los terrenos en las diversas playas.

Finalmente, El Centro Urbano El Espino, por su actividad turística, puede convertirse en un centro de comercio y servicios para su población y la del entorno.

TABLA 13. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MUNICIPIO DE JUCUARÁN

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE JUCUARAN										
ASENTAMIENTO	PUNTAJE									NIVEL
	POBL	CENTRO DE SERVICIOS	DINAMICA CRECIMIENTO	ACCESIBILIDAD	ESTADO DE VIAS INTERNAS	EQUIPAM BASICO	COMERCIO SERVICIOS	IMAGEN URBANA	TOTAL PUNTOS	
Casco Urbano	24	10	10	10	10	10	10	10	94	N1
C.U. El Espino	18	5	10	10	0	5	5	0	53	N3
El Llano	18	0	5	0	5	5	0	0	33	N4 (R1)
Arcos del Espino	12	0	0	0	0	5	0	0	17	N5 (R2)
La Ringlera (La Loma-El Amatillo)	12	0	0	10	0	10	0	0	32	N4 (R1)
Samuria	12	0	5	10	5	10	5	5	52	N3
El Majahüe	12	0	0	0	0	5	0	0	17	N5 (R2)
Guazacapán, Santa Lucía, El Potrero y El Coyol	12	0	0	0	0	5	0	0	17	N5 (R2)
Progreso/Los	12	0	0	0	0	5	0	0	17	N5



Llanitos										(R2)
Puerto Caballo	12	0	0	0	0	5	0	0	17	N5 (R2)
El Almendro	12	0	0	0	0	5	0	0	17	N5 (R2)
La Cabaña	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Agua Fría	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Alambre Y Ojo de Agua	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
El Planón	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
El Carrizal	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Valle Seco	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
El Tempiscal y Bajío	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
El Chirrión	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)
Guaycume	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)

El Jutal/ El Jutalito	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Los Conventos	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Huatera	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Las Flores	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)
El Plantel	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
La Chepona	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)
El Escondido	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
El Gùiro	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Espíritu Santo	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
La Bocana/Bocanita	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Xiracantique	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
El Encantado	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5



										(R2)
El Quebracho	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)
Sagrada Familia	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)
El Portillo	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Salamar	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
El Tiangué	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Los Meléndez	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)
El Chorro	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)
El Colorado	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)
Marañón	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)
Colonia Concepción	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)
El Caballito	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)

La Etel	6	0	0	0	0	5	0	0	11	N5 (R2)
Colonia Casa de Teja	6	0	0	0	0	0	0	0	6	N5 (R2)

Fuente: elaboración propia



NIVEL 4. Asentamiento Rural R1: El Llano, La Ringleira.

Aunque su accesibilidad es menor que los otros, presenta un tamaño de población destacable, una cierta estructura urbana, una regular cantidad de equipamientos, que dan servicio a la población propia y a los asentamientos vecinos. En el caso de El Llano, cuenta con la unidad de salud (ECOSF) que presta servicio al casco urbano y sus alrededores, y a otros caseríos vecinos. La Ringleira, por su ubicación sobre la carretera de acceso a la costa, tiene buena accesibilidad y cuenta con algunos equipamientos.

NIVEL 5. Asentamiento Rural R2: El resto de asentamientos del Municipio.

Son centros con mucha menos dinámica poblacional; algunos cuentan con equipamiento mínimo en educación y recreación, y algunos pequeños comercios; dependen de otros centros vecinos para la ejecución de sus actividades; se han desarrollado de forma dispersa; y las actividades de la población son eminentemente agrícolas.

El mapa que se presenta a continuación muestra gráficamente el Sistema de Asentamientos Humanos del Municipio de Jucuarán.

Después de jerarquizados los asentamientos humanos, se presenta resumido en una matriz, el análisis consolidado de todos los asentamientos del municipio, donde se muestran las principales características referentes a:

- Su jerarquía dentro del Sistema de Asentamientos Humanos
- Su ubicación con respecto a la cuenca hidrográfica: alta, media o baja
- Su estructura urbana
- El rol del asentamiento dentro del Sistema de Asentamientos Humanos
- El área de influencia de cada asentamiento.

2.5.4 Análisis de condicionantes al Desarrollo Urbano

Una vez jerarquizado el Sistema de Asentamientos Humanos, se procedió a evaluar los asentamientos, bajo otros criterios, a fin de determinar el grado de planificación, que puede ser de tres tipos:

1. Planificación detallada.

Según la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial en el Art. 38, “El ordenamiento detallado de las zonas urbanas o de expansión urbana, podrá incluirse para áreas en las que el Plan considere conveniente facilitar su transformación directa sin necesidad de un plan de detalle, para lo cual establecerá la localización de las redes de infraestructuras y servicios, con determinación de las condiciones de urbanización y edificación, en el marco de la normativa general en la materia.

El ordenamiento detallado se establecerá en áreas incluidas en zonas urbanas o de expansión urbana, para las que se determine la conveniencia de su transformación a corto plazo, sin necesidad de elaborar y tramitar planes detallados complementarios.

2. Planificación simplificada.

Según la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, en el Art. 39, “En ámbitos de baja densidad demográfica relativa y de limitada dinámica urbanística se establecerá un ordenamiento simplificado, con el fin de ordenar la consolidación y expansión de los núcleos existentes, incluyendo la delimitación del perímetro urbano y la localización de la red vial y del equipamiento urbano básico.

En estos ámbitos no se establecerán por el plan, ni zonificación ni ordenamiento detallado, y no se podrán delimitar nuevas zonas urbanas o de expansión urbana”.

3. Plan Parcial.

Incluyen aquellos ámbitos territoriales en suelo rural que sin tener aún asentamientos humanos consolidados, se identifican presiones derivadas de la identificación de polos de desarrollo turístico o económico especiales. Los Planes Parciales incluyen:

- Descripción de la dinámica o potencial de desarrollo identificado, incluyendo la descripción de iniciativas de desarrollo conocidas (aún cuando no desarrolladas) en el ámbito propuesto.
- Análisis detallado de la estructura de la propiedad en el ámbito de plan parcial propuesto, en base al cual deberá plantearse la delimitación del mismo, en base a los elementos estructurantes necesarios para su desarrollo (vías, espacios públicos, equipamientos, etc.).

Además, a nivel de recomendación, se considerarán algunos núcleos ubicados en zonas no aptas, como:

- **Asentamientos a Desincentivar.** Incluye asentamientos no aptos para el desarrollo urbanístico, por diversas razones: ambientales, de riesgos, o de contaminación; incluso si cumplen con los demás requisitos dentro de la jerarquización.

- **Asentamientos sujetos a Regulación Especial.** Incluye aquellos asentamientos rurales que serán sujetos a una regulación especial en la normativa, a fin de regular su crecimiento o adecuación.

Desde el punto de vista ambiental, el municipio de Jucuarán presenta un territorio muy frágil:

- Con un acuífero vulnerable a ser contaminado,
- Con zonas afectadas por deslaves y corrimientos de tierra
- Con zona de manglares protegidos por la ley,
- Áreas Naturales protegidas,
- Con suelos dentro de zonas identificadas como Sitio RAMSAR y zonas declaradas como de Protección de la Biósfera
- Con suelos inundables tanto por el desbordamiento de drenaje de ríos y quebradas, como por marejadas,
- Con playas con fuerte erosión y por otra parte con amenaza a tsunamis.

Por estos y otros factores, los centros urbanos deben ser planificados y no dejar que se desarrollen a su antojo.

En la matriz que se presenta a continuación, se califican el casco urbano de Jucuarán, Samuria y El Espino, en función de los criterios de áreas inundables, áreas con pendientes elevadas, áreas naturales protegidas, y méritos de conservación (Sitio RAMSAR y Protección de la Biósfera). Dicha puntuación establecerá cuáles son los asentamientos humanos a incentivar, a consolidar y a desincentivar, en función de los limitantes al desarrollo urbano. Ello se traduce en el tipo de planificación a realizar en cada uno: planificación detallada, planificación simplificada o planes parciales.

TABLA 14. CLASIFICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS SUJETOS A PLANIFICACION

Asentamiento Humano	Nivel Jerarquía	Riesgo de deslizam.	Riesgo Inundación	ANP	Mérito de conserv. (Sitio RAMSAR, Protección de la biósfera)	Valor	Nivel de Planificación
Jucuarán	1	1	1	1	3	6	Detallada
Samuria	3	5	1	1	3	10	Simplificada
C. U. El Espino	3	1	5	3	5	14	Plan Parcial

Fuente: elaboración propia

Ponderación:

5: Muy Alta

4: Alta

3: Media

2: Baja

1: Muy Baja

La valoración de amenazas naturales y méritos de conservación han sido tomados del cruce de los distintos mapas temáticos de amenazas naturales y aquellos relacionados con áreas naturales protegidas y otros factores condicionantes como las declaratorias de Sitio RAMSAR y zona de protección de la Biósfera.

Los rangos para determinar el nivel de planificación son:

Planificación Detallada: 1 a 5 puntos

Planificación Simplificada: 6 a 10 puntos

Plan Parcial: Más de 10 puntos.

En conclusión, la cabecera municipal será sujeta a planificación detallada. Samuria, a planificación simplificada, y el sector de El Espino, a Plan Parcial.

2.5.5 Vivienda

La vivienda en el Municipio de Jucuarán es prácticamente unifamiliar. No se identificaron mesones, tugurios ni vivienda en altura.

La densidad promedio en el casco urbano es media y baja, aunque en el núcleo central del casco urbano predomina la densidad alta. En el resto del territorio municipal, predomina la baja densidad. Predominan las construcciones en un nivel, aunque también se encuentran de dos niveles, sobre todo en el casco urbano.

- **EL PARQUE ACTUAL DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO³**

Según el Censo de Población y Vivienda de 2007, en el municipio de Jucuarán existen 3,773 unidades de vivienda, con un promedio de ocupación de 4.4 personas por vivienda. Las viviendas desocupadas (un total de 792) suponen el 19.3% del total del parque total del municipio. Ver cuadro siguiente.

TABLA 15. CANTIDAD DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE JUCUARAN

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS OCUPADAS	%	VIVIENDAS DESOCUPADAS	%	POBLACIÓN TOTAL
TOTAL	3773	3044	80.7	729	19.3	13423
URBANO	352	278		74		1140
RURAL	3421	2766		655		12283

Fuente: VI Censo de Población, V de Vivienda 2007. DIGESTYC

³ Fuente: Documento Diagnóstico Integral del Municipio de Concepción Batres.

- **TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA**

La mayor concentración de viviendas con un carácter urbano se da con más fuerza en el casco urbano del municipio; los demás poblados son de carácter rural son o muy pequeños, muy dispersos, o carecen de una imagen claramente definida como urbana, aunque sea en un ambiente rural.

La municipalidad de Jucuarán, en el Plan Estratégico Participativo 2011-2021, contempla un programa de mejoramiento de viviendas. “Con este programa se busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de Jucuarán. Pues para lograr un desarrollo integral uno de los elementos imprescindibles es dotar a la población de las condiciones mínimas de vida digna, entre ellas de un hogar que pueda ser habitable y que no represente en sí mismo un riesgo. En este programa se incluyen proyectos tanto de mejoramiento de las condiciones existentes, como construcción de nuevos asentamientos, sobretodo para aquellas familias que viven en condiciones graves de riesgo.”⁴

Por otra parte, según el censo, la mayoría de los habitantes de Jucuarán no son propietarios de las parcelas que habitan, lo cual afecta el arraigo con el territorio. El comportamiento de la tenencia de la tierra reviste tres modalidades: propia, alquilada y en proceso de compra entre el individuo y el ISTA. Para la zona sur cerca del 51.85% cuenta con parcelas propias (parcela=1.83 manzanas), mientras que el 28.72% se ve en la necesidad de arrendar tierra para sus cultivos y finalmente el 19.42% realiza esfuerzos con el ISTA para que sea de su propiedad la tierra en que viven y cultivan (Talleres de Diagnóstico participativo Plan Estratégico diciembre 2009 a febrero 2010, UCA –GM.).

En la zona norte sólo existe tenencia por tierra propia o arrendada, aproximadamente el 74% posee tierra para cultivar y el resto debe remitirse a arrendar tierra para sus cultivos. Finalmente la zona sur oriental cuenta con las tres modalidades: donde aproximadamente el 59.2% cuenta con tenencia de tierra propia, el 27.95 se ve en la necesidad de arrendar y el 12.85% se encuentra en trámite de obtención de al menos una parcela con el ISTA (idem.)

2.5.6 Análisis urbanístico de Jucuaran- centro urbano

Jucuarán es la cabecera del municipio del mismo nombre. Se ubica en una llanura a 670 msnm, a 27 km al este de la ciudad de Usulután, entre las coordenadas 13° 15' 13" LN y 88° 14' 59" LWG.

Se accede al casco urbano a través de calle pavimentada, por una zona montañosa que rodea el valle donde fue fundada la ciudad.

Según el Sistema de Ciudades de la Región, Jucuarán se ubica en el quinto nivel jerárquico, junto con poblaciones que oscilan entre los 2,600 y 20,000 habitantes, pero que carecen de presión urbanística o donde predomina la población rural.

- **ESTRUCTURA URBANA**

El núcleo central original del casco urbano está estructurado en una trama reticular, con orientación oriente-poniente, conformada a partir de dos ejes principales: la Calle Barahona (este-oeste), y la Avenida Morazán (norte-sur). En esa intersección se ubica el parque municipal, rodeado por la Alcaldía Municipal, el Juzgado de Paz y viviendas. Es uno de los núcleos con menor superficie urbana de la Región, 21.67 Ha.

⁴ Plan Estratégico Participativo del Municipio de Jucuarán. 2011-2021.



El casco antiguo está conformado por dos barrios, que dieron origen a la villa: El Calvario, al poniente, y La Parroquia, al norte. Ambos conforman una retícula de 14 manzanas, de formas variables e irregulares hacia el exterior, acomodándose a la topografía del terreno. A partir de esta cuadrícula se desarrollan las edificaciones más recientes, hacia el norte y sur, sobre todo siguiendo las principales vías de comunicación hacia cantones y caseríos vecinos, y la vía principal de acceso al casco urbano.

Estos desarrollos son colonias o lotificaciones con tramas de forma reticular o irregular, sin conexiones entre ellas. En el caso de las expansiones hacia el sur y el oriente, las edificaciones surgen de forma irregular entre las carreteras de salida del municipio y caminos rurales. Se observan también dos lotificaciones parcialmente ocupadas, al sur y poniente, con trama ortogonal y calles no pavimentadas como es muy usual en este tipo de desarrollos.

La calle de acceso al casco urbano es pavimentada; carece de acera, sólo una canaleta, por lo que los peatones tienen que caminar sobre la vía. Las calles internas son de cemento, balastradas. También las hay adoquinadas, de tierra y empedradas, con aceras y cunetas.

La imagen urbana es ordenada y limpia, mantiene sus principales características de origen, correspondientes a un asentamiento de origen colonial. El perfil urbano predominante es el de edificaciones de un nivel, sin mayores elementos discordantes. Algunas excepciones son edificaciones de dos niveles. No existe línea de construcción definida.

En sus alrededores se localizan el Cerro Vigía, desde donde se tiene vista panorámica al volcán de San Miguel y la Laguna El Jocotal; y el Cerro Alfaro, desde donde se tiene vista panorámica al Golfo y la Bahía de Jiquilisco. También cuenta con un hotel que ofrece servicios de restaurante a los visitantes, y con un centro recreativo. Por todo lo anterior, Jucuarán puede convertirse en un destino turístico atractivo.

- **USO DEL SUELO URBANO⁵**

El uso de suelo predominante es el residencial de baja densidad, complementado con usos institucionales, comerciales y de servicios. Su ocupación del suelo urbano presenta la siguiente distribución.

TABLA 16. OCUPACION DEL SUELO URBANO EN JUCUARAN

Uso de Suelo	Hectáreas	%
Habitacional de media densidad	31.52	88.7
Equipamientos	3.88	10.9
Comercio y Servicios	0.14	0.4
Total	35.54	100.00

Fuente: Elaboración propia

⁵ Datos tomados del Plan de Ordenamiento Territorial de la Región Usulután, entrevista con funcionarios municipales, y observación propia.

a. Habitacional

Es el uso predominante del centro urbano, habitacional de media densidad. Ocupa 31.52 Ha. del suelo urbano, equivalente al 88.7%.

La tipología predominante es la vivienda unifamiliar, de un solo nivel, con fachadas alineadas sobre la calle, adaptada a las características de la zona. Las edificaciones son pequeñas, de composiciones sencillas, con techos de teja y lámina. A medida que se alejan del núcleo original, los lotes son mayores y la densidad menor.

Las zonas residenciales posteriores al casco original se han desarrollado de forma lineal y dispersa, sobre las vías de acceso al casco. También son viviendas unifamiliares con tipología rural, por lo que ofrecen una apariencia de urbanización menos compacta e inmersa en el paisaje rural circundante.

Las construcciones que predominan son de sistema mixto, aunque también se encuentran de ladrillo de barro y mampostería de piedra, de adobe y bahareque, en el estilo tradicional.

Las calles son de concreto o adoquín mixto en su mayoría, que se integran con el entorno rural.

b. Comercio y Servicios

El uso comercial y de servicios en el casco urbano de Jucuarán se encuentra disperso en el área urbana, mezclado con el uso residencial. Está constituido por pequeñas tiendas de artículos de primera necesidad, ventas de alimentos, ropa, sorbetería; servicios, como peluquería, sastrería, una panadería artesanal, un hostel (Doña Consuelo), restaurantes, taller de mecánica y un ciber, entre otros.

Carecen de banco, únicamente existen oficinas como Western Union, Gigante Express y Caja de Crédito.

Tampoco cuentan con un mercado municipal, únicamente ventas en pickups que llegan cada cierto tiempo. De lo contrario, la población tiene que desplazarse a Usulután a hacer sus compras.

La superficie destinada para el comercio ocupa 0.14 hectáreas, equivalente a 0.4% del territorio urbano total.

c. Institucional

El uso institucional se ubica en el núcleo central de Jucuarán, y consiste en: Alcaldía Municipal, Juzgado de Paz, puesto de la PNC y oficina de correos. Prácticamente todo el equipamiento institucional del casco urbano está ubicado en los alrededores del parque municipal.

Además, en las afueras del núcleo urbano se ubica la Zona de Adiestramiento Bravo, un espacio de uso militar para el entrenamiento de los soldados.

Existen también varias asociaciones comunitarias, ADESCOS, Organizaciones No Gubernamentales, como Geólogos del Mundo, Promoción para la Educación en Salud (PROMESA), Coordinadora para la Reconstrucción y el Desarrollo (CRD), entre otras.

El uso institucional equivale aproximadamente al 10.9% del total del suelo urbano. Incluye los diferentes equipamientos.

d. Area Verde o Recreativa

El casco urbano cuenta con varios sitios recreativos: el parque municipal, el Cerro Vigía, el Cerro Alfaro, y un centro recreativo privado, Bella Vista, que consta de piscina, fútbol rápido, salón de usos múltiples y habitaciones.



Actualmente el parque posee una plaza encementada, con escasas zonas verdes arborizadas. Sirve de atrio a la iglesia parroquial.

Existe una canchas municipal de fútbol.

En total, las áreas recreativas ocupan 0.53 hectáreas que representan el 2.45% del suelo urbano

- **DENSIDADES POBLACIONALES**

En Jucuarán prevalece la densidad habitacional media, esto es, lotes aproximadamente de entre 200 a 400 m².

- **EQUIPAMIENTOS URBANOS**

Debido a que la ciudad de Jucuarán funciona como el centro de servicios dentro del municipio, sobre todo en los cantones y caseríos de la zona alta, está dotada con equipamientos de un nivel superior al resto de asentamientos. Los equipamientos urbanos incluyen los siguientes:

- Equipamiento Institucional: la Alcaldía Municipal, el Juzgado de Paz, oficina de correos y un puesto de la PNC .
- Equipamiento sanitario y asistencial: la Unidad de Salud está ubicada en las afueras del casco urbano, en el Caserío Guazacapán, del Cantón El Llano. Además cuentan con clínica dental, un laboratorio y un consultorio médico privado. Desde la Unidad de Salud se presta servicio de ambulancia, propiedad de la Alcaldía. Carecen de guardería infantil.
- Equipamiento Educativo: en el casco urbano se ubica el Instituto Nacional de Jucuarán, y el centro escolar, Doctor Enrique Magaña Méndez, que brinda atención desde parvularia hasta 9º. grado. No cuenta con guardería infantil. La Alcaldía posee un autobús para brindar transporte escolar.
- Equipamiento Recreativo Urbano: en el casco urbano cuentan con un centro recreativo descrito anteriormente, una cancha de fútbol, y un parque urbano muy bien equipado con kiosco, chalets, bancas. En los alrededores del parque se ubican ventas informales.
- Equipamiento Cultural y Religioso: la iglesia católica recién remodelada, que destaca dentro del casco urbano; iglesias protestantes. Carece de casa comunal, y casa de la cultura.
- Equipamiento Funerario: un cementerio municipal. Carecen de servicios funerarios.
- Equipamiento de Transporte y Abasto: carecen de un mercado municipal, sino que el comercio se realiza en pickups que recorren la ciudad. Existe un destase privado, ubicado al norte de la iglesia parroquial, y un punto de buses.

La municipalidad brinda el servicio de recolección de basura en el área urbana, que es llevada al relleno sanitario de Usulután. Sin embargo, según el PEP JUCUARAN 2011-2021, se ha identificado un problema: vertido de basura en la quebrada que pasa por el casco urbano. Esto da problemas a la colonia de Santa María.

- **TENDENCIAS DE CRECIMIENTO**

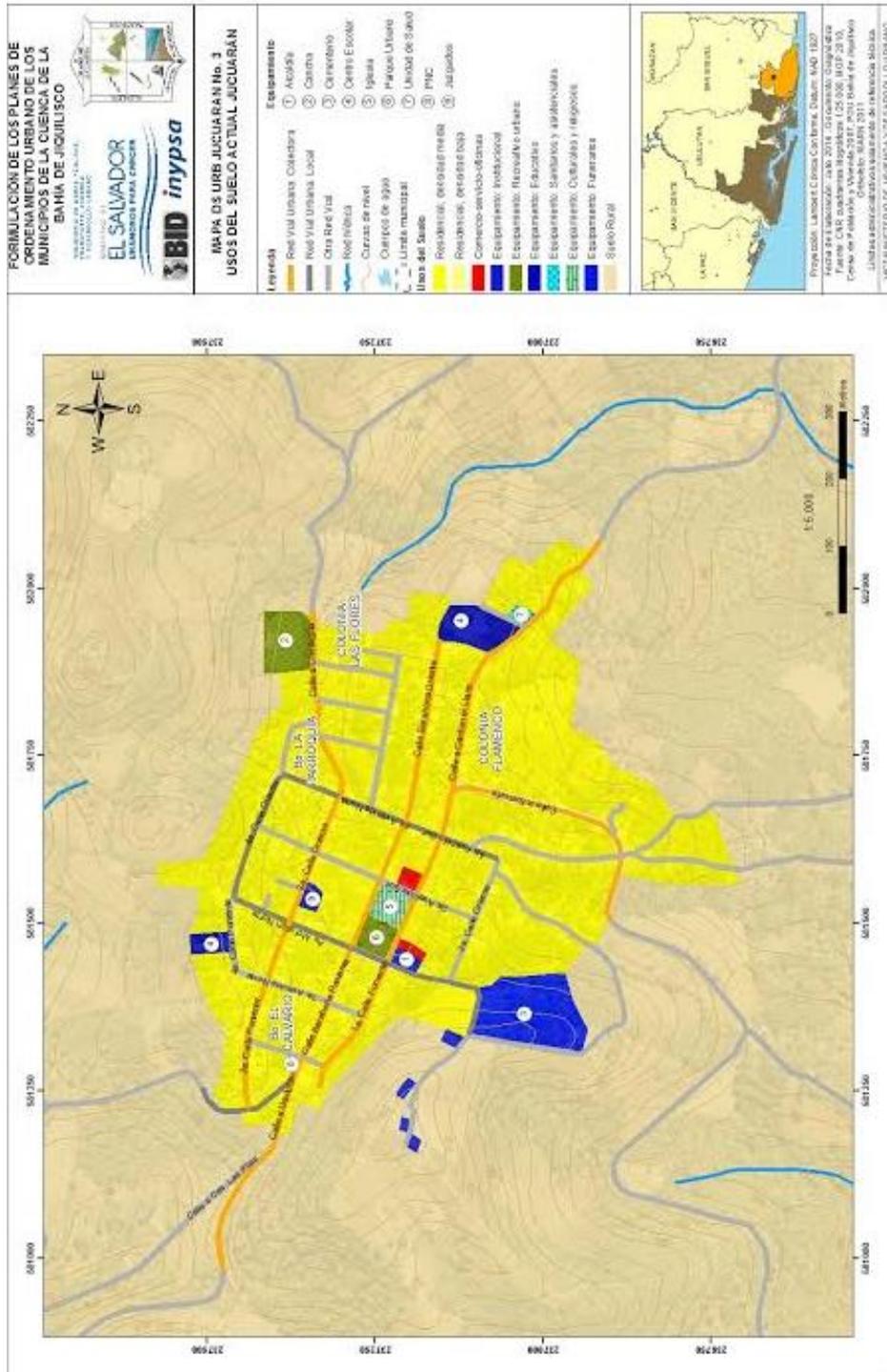
De acuerdo a lo observado en el campo y a lo manifestado por los actores locales, la topografía en la zona donde está asentado el casco urbano impide su expansión. En el núcleo central no hay muchos espacios que permitan su densificación.

Sin embargo, cierta tendencia de crecimiento se está produciendo al oriente del núcleo urbano, en el sector de la Colonia Santa Marta y Guazacapán.

Por otro lado, se observa una tendencia a la conurbación con el Caserío Santa Lucía, ubicado a un kilómetro aproximadamente del casco urbano, en dirección sureste, siguiendo el crecimiento lineal del municipio.

Faltan instrumentos de planificación y capacidad de gestión para afrontar la consolidación de una nueva ciudad.

Mapa 2. USOS DEL SUELO DE JUCUARAN



Fuente: elaboración propia

USOS DEL SUELO DEL CASCO URBANO DE JUCUARAN



Vivienda



Suelo residencial



Comercio



Zona comercial



Vivienda



Hotel

EQUIPAMIENTOS URBANOS DE JUCUARAN



Alcaldía Municipal



Iglesia Parroquial



Instituto Nacional de Jucuarán



Parque



Cementerio Municipal



Unidad de Salud



2.5.7 Conclusiones y recomendaciones

- **CONCLUSIONES**

El municipio de Jucuarán está experimentando desde la firma de los Acuerdos de Paz, a principios de los años 90, y luego después de los terremotos del 2001, un fuerte proceso de transformación territorial, con el cambio de uso del suelo agrícola en habitacional, sobre todo en los alrededores del casco urbano y en la zona costera.

Ocupa una posición marginal en el espacio de la Bahía, lo que dificulta su conectividad con el resto de municipios.

El territorio de Jucuarán presenta asentamientos humanos dispersos, ubicados a lo largo de las vías de comunicación, con la consiguiente desorganización y encarecimiento de las obras de acceso, infraestructuras y equipamientos. De todos ellos destaca el casco urbano de Jucuarán; Samuria y El Espino tienen alguna entidad que los vuelve relevantes para la planificación urbana.

El territorio del municipio presenta un relieve altamente montañoso hacia el norte, lo que condiciona el desarrollo de los asentamientos humanos, diferenciando los que se localizan en la parte alta de los de la zona costera.

El uso de suelo predominante es el habitacional, que ocupa aproximadamente el xx% del total del área urbanizada. Se concentra por una parte, en la cabecera municipal, y por otra, en los asentamientos más próximos a las vías de comunicación más importantes, como la carretera que conduce al casco urbano y a la costa.

Las densidades por lo general son bajas, excepto en el núcleo central del casco urbano, donde se vuelve media y en raras ocasiones, alta.

En cuanto a la calidad de las viviendas, existe un 75.7% de unidades habitacionales con características inadecuadas por materiales no duraderos en paredes y pisos de tierra.

Los usos comerciales y de servicios se concentran casi exclusivamente en la cabecera municipal, en el núcleo central de Jucuarán, y en general, mezclados con el uso habitacional. Existe invasión de espacios públicos por ventas informales. La topografía es una limitante en el crecimiento del casco urbano.

Los niveles de dotación de equipamientos urbanos son muy diferentes en el casco urbano y el área rural, ya que en la rural se limitan a centro escolar, cancha de fútbol y en ocasiones centro de salud, cementerio o casa comunal. En general son deficientes y no cubren las necesidades de la población.

El municipio cuenta con recursos naturales: 10 Km de costa, donde destacan las Playas El Espino, La Chepona, Arcos del Espino, Agua Fría, El Carrizal, Los Mangos, Salamar, La Bocana y El Bongo, con atractivos turísticos diversos: sol y playa, pesca, navegación y aventura; las islas El Arco y Samuria; los cerros El Vigía y El Faro, entre otros. Sin embargo, la infraestructura de servicios para el turista es limitada.

Por otra parte, la carretera de acceso al casco urbano tiene carácter escénico, permitiendo unas vistas hacia la bahía y el océano.

- **RECOMENDACIONES**

Se debe potenciar y consolidar el turismo, mediante el desarrollo de hoteles, hostales y casas de huéspedes, tanto para el turista nacional como extranjero.

Desarrollar turismo de sol y playa, pero también el ecoturismo y el agro turismo, de manera que los visitantes puedan conocer diferentes experiencias.

Desarrollar e implementar una campaña promocional de los destinos turísticos del municipio.

Desarrollar infraestructura y servicios en los lugares turísticos, y mejorar las instalaciones existentes.

Definición estratégica de núcleos rurales de concentración de equipamientos, reducidos en número pero cuidadosamente localizados en función de su fácil acceso desde la cabecera municipal y desde las respectivas áreas geográficas de densificación de los asentamientos rurales. (PNODT).

Proveer medidas de seguridad en los sitios turísticos y en los diferentes asentamientos del municipio. **(PNODT).**



3 DIAGNÓSTICO INTEGRADO DE JUCUARAN

3.1 HALLAZGOS SINGULARES DE JUCUARAN

A tenor del estudio y análisis llevado a cabo en el municipio, mismo que se ha cruzado profusamente con los agentes territoriales de Jucuaran, es posible identificar una serie de características y rasgos particulares para el municipio, que facilitarían su abordaje, son los siguientes:

- Jucuaran municipio tiene una superficie de 239.69 km² y una población aproximada⁶ de 13,424 habitantes. La mayor parte del territorio corresponde a un macizo montañoso litoral entre la planicie del río San Miguel al norte y la línea de costa al sur
- Jucuaran se sitúa marginalmente respecto de la Bahía de Jiquilisco. Esta circunstancia tan adversa va a ser determinante de cara a la situación socioeconómica actual y condicionará el planteamiento de escenarios de desarrollo.
- Jucuaran municipio y Jucuaran núcleo urbano presentan asimismo una limitada accesibilidad terrestre con el resto de la región de Usulután a partir de una ruta sinuosa y periférica respecto a la carretera litoral y que va a ser otro condicionante de importancia para el planeamiento del territorio.
- La mayor parte del territorio es montañoso (rocas efusivas básicas), con alturas de hasta 900 msnm, presenta limitados recursos hídricos mientras que las condiciones edafoclimáticas son variables, lo que ha condicionado la especialización silvopastoril del municipio (solo el sector del Espino escapa a este régimen).
- Tiene limitaciones severas por recurrencia de inundaciones en el extremo sur de la cuenca baja de San Miguel y por amenaza deslizamientos en buena parte de los cantones centrales, de ahí que la fragilidad ambiental en estos sectores sea máxima y condicione significativamente su potencial de crecimiento y desarrollo.
- Coexisten tres grandes modelos de desarrollo en el municipio, el modelo agrario al norte, silvopastoril en los cantones centrales y el turístico- pesquero al S y SW del municipio
- El crecimiento vegetativo está estancado debido a la imparable emigración. El grueso de la población vive en tres núcleos: Jucuaran, Samuría y El Espino.
- Jucuaran no presenta grandes desequilibrios internos, presenta unos indicadores bajos en aspectos socioeconómicos, además el problema de seguridad ligado a las maras en el sur es creciente y compromete seriamente el desarrollo del municipio.
- Las tramas urbanas se disponen en modelos desorganizados, con calles angostas a menudo sin aceras ni equipamientos. Las viviendas se enmarcan en lotes variables desde 300 hasta 800 m² y son de buena calidad, mientras que el nivel de equipamiento urbano es mínimo.

⁶ Se asume la población recogida en la Plataforma Estratégica para el Desarrollo Humano- Cuenca Bahía Jiquilisco, PNUD 2012.

- En general el municipio presenta bajos índices de infraestructura pública, tanto en cantidad como en calidad, pero acaso, la mayor deficiencia estriba en el saneamiento, muy deficiente por todo el municipio
- Aunque los órganos de gobierno están plenamente constituidos y consolidados, el ejercicio de la gobernabilidad es débil, tanto en términos de adopción de instrumentos técnicos y administrativos, como en términos de capacidades, éste será sin duda uno de las líneas más claras de acción en el horizonte de los próximos años.

La sociedad civil de Jucuaran está articulada y presente en los diversos escenarios de incidencia, de forma prevalente se ha mostrado muy dinámica tanto en la comisión de las mesas técnicas, como en los eventos de consultas realizados por INYPSA.

3.2 SÍNTESIS DE PROBLEMAS

Como se mencionó anteriormente se elaborarán matrices de problemas, estableciendo entonces las relaciones entre los problemas identificados para cada sector. Las matrices de problemas son de importante colaboración para entender la problemática a resolver y en las mismas se expresan, las condiciones negativas identificadas en los análisis. Los problemas principales se ordenan de tal forma que permiten la identificación del conjunto de problemas sobre el cual se concentrarán los objetivos correspondientes a la fase de Prospectiva.

Dado que todos los problemas descritos en las fichas se refieren o están vinculados a la temática de ordenamiento territorial, se resume en el siguiente cuadro la síntesis de problemas identificados en cada uno de los sectores, ya integrados bajo la visión multidimensional.

TABLA 17. SÍNTESIS DE PROBLEMAS

CODIGO	PROBLEMA	VALORACIÓN	CATEGORÍA
SA 1	Inundaciones Zona Marino Costera y Erosión Playa El Espino	15	Muy Importante
SA 2	Eventos sequia crecientes	15	Muy Importante
SU 3	Crecimiento lineal y disperso a lo largo de las principales vías de comunicación, debido a la topografía, lo que afecta la conectividad entre asentamientos, y dificulta su jerarquización en un Sistema de Asentamientos Humanos.	15	Muy Importante
SU 4	Invasión de espacios públicos por ventas informales, tanto en áreas urbanas como en la zona costera.	15	Muy Importante
SU 6	Falta infraestructura de apoyo y servicios para impulsar el turismo.	15	Muy Importante
SSE 1	Inseguridad ciudadana generalizada: Inseguridad causada por la presencia de maras y pandillas y Violencia intrafamiliar y de género.	15	Muy Importante

CODIGO	PROBLEMA	VALORACIÓN	CATEGORÍA
SU 2	Falta de instrumentos de planificación y gestión que orienten el crecimiento en el municipio.	14	Muy Importante
SU 7	Aislamiento del casco urbano respecto al resto de asentamientos humanos del municipio.	14	Muy Importante
SSE 2	Municipio con dinámica socio económica deprimida	14	Muy Importante
SSE 4	Familias sin titulación de tierras donde habitan	14	Muy Importante
SA 5	Reducción de recarga de recursos hídricos	13	Muy Importante
SA 6	Contaminación de recursos hídricos y suelo	13	Muy Importante
SA 7	Amenazas naturales Deslizamientos Inundaciones Tsunamis Incendios Sismos Erosión de playa El Espino y Licuefacción	13	Muy Importante
SU 5	Déficit cualitativo de vivienda. Más del 60% de las viviendas presentan déficit cualitativo, sobre todo en pisos (tierra).	13	Muy Importante
SA 4	Alteración de la vida silvestre	12	Importante
SI 4	Red vial vecinal para la conectividad interna del municipio se encuentra en mal estado	12	Importante
SU 1	Exceptuando el casco urbano, en el municipio existe déficit de equipamientos urbanos, en especial de tipo recreativo, educación superior, salud, transporte y abasto, y cultural.	12	Importante

CODIGO	PROBLEMA	VALORACIÓN	CATEGORÍA
SI 1	Irregularidad del servicio del transporte colectivo interurbano	11	Importante
SI 2	No existe terminal del transporte colectivo interurbano	11	Importante
SU 8	Localización de asentamientos humanos en lugares no aptos, sobre todo susceptibles a inundaciones y deslizamientos, y en zonas agrícolas.	11	Importante
SI 3	DIFICULTAD DE ACCESIBILIDAD AL CASCO URBANO La cabecera municipal con mayor distancia de accesibilidad	10	Importante
SI 5	Mucho "rodeo" para la conectividad vial con los otros municipios de la cuenca	10	Importante
SSE 3	Falta de un Plan de OT	10	Importante
SA 8	Vulnerabilidad socioeconómica del municipio ante amenazas	9	Medio
SU 9	Desequilibrio en la prestación de servicios en los núcleos urbanos vs. las áreas rurales, con presión de desarrollo en la zona costera	9	Medio
SA 3	Degradación de bosques y manglares	8	Medio

Fuente: INYPSA 2014

Valor total: Problema Leve (0 a 4); Problema Moderado (4 a 6); Problema Medio (7 a 9); Problema Importante (10 a 12); Problema Muy Importante (13 a 15))

3.3 SÍNTESIS DE POTENCIALIDADES

Dado que todas las potencialidades descritas en las fichas se refieren o están vinculados a la temática de ordenamiento territorial, se resume en el siguiente cuadro la síntesis de potencialidades identificadas en cada uno de los sectores, ya integrados bajo la visión multidimensional.

TABLA 18. SÍNTESIS DE POTENCIALIDADES

CODIGO	POTENCIALIDAD	VALORACIÓN	CATEGORÍA
PTSA 1	Buenas condiciones edáficas	15	Muy Importante
PTSA 2	Presencia en cantidad y calidad aguas subterráneas	15	Muy Importante
PTSA 3	Atractivos naturales compatibles con el desarrollo eco-turístico	15	Muy Importante
PTSA 4	Buena organización social ante la Gestión del Riesgo	15	Muy Importante
PTSU 1	Alto potencial turístico, tanto de sol, playa y pesca, en el sector de El Espino, La Chapona y otras playas, como de montañismo y deporte de aventura, entre otros, además de carreteras con potencial escénico y vistas panorámicas a la Bahía, y el casco urbano, que mantiene su trama.	15	Muy Importante
PTSU 5	Posibilidad de conurbaciones entre centros poblados, lo que permite ordenar su desarrollo.	15	Muy Importante
PTSSE 1	Existencia de recursos naturales para el desarrollo del Eco Turismo. Tienen recurso marino	14	Muy Importante
PTSSE 3	Territorio con una red organizacional social consolidada. Las mujeres están organizadas a nivel local: cooperativas. La Municipalidad brinda capacitaciones por medio de la Unidad de la Mujer	14	Muy Importante
PTSU 2	Disponibilidad de suelos para urbanizar, en áreas de topografía plana y libres de restricciones ambientales.	12	Importante
PTSU 3	El casco urbano de Jucuarán cuenta con recursos naturales y varios sitios que podrían ser de interés al turista: restaurantes, miradores, entre otros atractivos.	12	Importante

CODIGO	POTENCIALIDAD	VALORACIÓN	CATEGORÍA
PTSU 4	Fuera del casco urbano, existen asentamientos con un mínimo de equipamientos urbanos de educación básica y deportivos.	12	Importante
PTSI 1	La corta longitud de la red vial urbana facilita su respectiva señalización normativa y turística	11	Importante
PTSI 2	Mejoramiento de la conectividad cercana a zonas turísticas de contemplación natural o paisajísticas	11	Importante
PTSI 3	Posibilidad de conexión entre playa el espino y playa el cuco (san miguel) a fin de incrementar su potencial turístico	11	Importante
PTSI 4	Posibilidad de instalación de infraestructuras para el transporte acuático en playa el espino	11	Importante
PTSSE 2	Existencia de Mano de Obra Calificada. Capital humano dispuesto a trabajar.	11	Importante
PTSSE 4	Hay presencia de ONG en la zona	11	Importante
PTSSE 5	Producción de granos básicos, cuyo excedente es para el comercio en Usulután, Tránsito, San Miguel.	11	Importante
PTSI 5	Mejoramiento a vías rurales y vecinales existentes que permitirían reducir la Conectividad de "rodeo" con los otros municipios de la cuenca	9	Intermedia
PTSI 6	Posibilidad de elaboración de un plan de transporte y tránsito	8	Intermedia

Fuente: Elaboración INYPSA 2014.

Potencialidad Leve (0 a 4); Potencialidad Moderada (4 a 6); Potencialidad intermedia (7 a 9); Potencialidad importante (10 a 12); Potencialidad Muy Importante (13 a 15)



3.4 EL MODELO TERRITORIAL ACTUAL

3.4.1 Marco Conceptual

El modelo territorial actual refleja de forma sintética y simplificada, las relaciones entre el medio físico, la población, las infraestructuras, la estructura y el funcionamiento del territorio. Los aspectos fundamentales que se incluyen en esta imagen son los siguientes (ver mapa del MTA adjunto):

- Las **unidades territoriales- de integración (UTI's)** representativas del carácter, uso y aprovechamiento del medio físico y en menor medida el social y, en la medida que es posible, las relaciones entre ellas. El sistema territorial- ambiental así definido, a partir de áreas con carácter espacial generadas a partir de las relaciones del medio natural con las demandas y usos del medio por parte de los habitantes, permitirá identificar las potencialidades y restricciones que el medio territorial ofrece, tanto desde el punto de vista de provisión de bienes y servicios, como de soporte a otras actividades socioeconómicas.
- La distribución de los **asentamientos poblacionales** en el espacio y la jerarquía o importancia relativa de cada uno de ellos, expresado por su tamaño y otra serie de indicadores. Está caracterizado por los diferentes núcleos de carácter urbano existentes en el municipio, entendiéndose como núcleos urbanos no sólo la concentración de población sino la generalización de los hábitos “urbanos”, núcleos que serán jerarquizados según su rango, así como las relaciones de dependencia funcional y territorial que se establecen entre los mismos. La definición de los rangos se adaptará en principio a las necesidades derivadas de los diferentes ámbitos de carácter territorial. Así, el rango 1 se identificará con el núcleo rector del ámbito municipal; el rango 2, con los de carácter cantonal y así sucesivamente hasta el rango que se considere necesario definir. Los criterios de definición incluirán, además, el nivel y tipo de equipamientos existentes en cada uno de los diferentes rangos según detalle que se precisará en la metodología detallada.
- Los **canales de relación internos** (redes de comunicación) que definen la accesibilidad y las posibilidades de interacción, así como una representación de los flujos de relación entre los núcleos, y las conexiones de la zona con el exterior
- Las **áreas funcionales**, o aquellas porciones territoriales o subregiones caracterizadas por una homogeneidad funcional antrópica, es decir, un comportamiento similar en términos socioeconómicos, culturales y urbanísticos. Por el tamaño del municipio y su relativa homogeneidad se asimilarán a las UTIs

Todas estas variables y sus relaciones conforman un modo específico de ocupación del territorio, que se ha materializado en la consolidación y el crecimiento de las ciudades, el desarrollo de las infraestructuras, y de las unidades de producción de las actividades y de las relaciones.

Este modelo de ocupación del territorio presenta una dinámica propia que condiciona las posibilidades de desarrollo, y que debe ser por tanto, perfectamente conocida para determinar las debilidades y fortalezas que esta estructura establece en el ámbito municipal.

Asimismo, en el **Modelo Territorial Actual** se habrán identificado las áreas, ejes y polos de desarrollo, (Centro de Servicios del Municipio), las áreas subsidiarias y las áreas de bajo desarrollo. En él deberán ser incluidos, al menos: el sistema de asentamientos y las infraestructuras de

relación principales; las actividades principales del territorio, así como actividades potenciales o debilidades en las mismas; interrelaciones con núcleos externos al ámbito del estudio; y cualquier otro aspecto que puede ser especializado y se considere relevante.

En síntesis, el Modelo Territorial Actual (MTA) es una imagen del Sistema Territorial, representada sobre un plano en el que se muestra de forma sintética y simplificada las relaciones entre el medio físico, la población, las infraestructuras, la estructura y el funcionamiento del territorio. Los aspectos fundamentales a incluir en la imagen son los siguientes:

- Las Áreas Funcionales, incluyendo, en la medida de lo posible, las relaciones entre ellas.
- El estado, tendencias y la dinámica ambiental y territorial del municipio.
- La distribución de los núcleos de población en el espacio.
- Las jerarquías o importancia relativa de tales núcleos, los Centros de Servicios.
- Los canales de relación internos (redes de comunicación) que definen la accesibilidad y las posibilidades de interacción, así como una representación de los flujos de relación entre los núcleos.
- Las conexiones de la zona con el exterior.

3.4.2 Unidades Territoriales de Integración de Jucuaran

La determinación de las UTI's de Jucuaran se obtiene a partir del análisis espacial regional contemplado en el modelo de desarrollo subregional de Usulután, PDSU. De forma que el proceso de análisis parta de los hallazgos regionales. Por lo mismo, hemos considerado confirmar el modelo para el municipio.

El citado plan considera las siguientes unidades funcionales:

1. Núcleos habitacionales
2. Agropecuario cultivos extensivos
3. Agropecuario cultivos intensivos
4. Agroforestal y cultivos permanentes
5. Forestal y silvícola
6. Borde costero
7. Bosque salado

De los cuales, aplica para Jucuaran lo siguientes:

1. Núcleos habitacionales
2. Agropecuario cultivos extensivos
3. Agroforestal y cultivos permanentes
4. Borde costero
5. Bosque salado

Su descripción, funcionalidad y gestión, se describirán en el capítulo de áreas funcionales

3.4.3 El sector económico

- **HALLAZGOS PRINCIPALES**

Jucuaran basa su economía en pocos sectores, ordenados de esta forma

1. Sector agropecuario extensivo



2. Sector pesquero
3. Sector terciario: comercio y servicios

1. Sector agropecuario extensivo

El extremo norte de Jucuaran está dedicada a explotaciones agrícolas y pecuarias, los fértiles suelos, la presencia de agua (muy cerca de la laguna de Jocotal) y la topografía plana han propiciado desde antiguo el aprovechamiento primario de la región a costa de los bosques que salvo algún remanente aislado han desaparecido.

Los cultivos más importantes son la caña, los granos básicos y por último el arroz, además persisten explotaciones ganaderas en régimen silvopastoril y granos básicos.

Estos cultivos, muchos bajo irrigación, han sido tierras muy codiciadas que hoy día se encuentran en muy pocas manos, pertenecen a grandes empresarios agrícolas que contratan mano de obra, -jornaleros-, para los distintos quehaceres agrícolas, por lo mismo, no se han prodigado los asentamientos humanos en esta zona, ya que los propietarios residen en Jucuaran o San Miguel

Hasta 3516⁷ personas conforman la PEA de Jucuaran, de los cuales 1432 se consideran Productores Agropecuarios, produciendo por este orden Caña, Maíz, Maicillo, Frijol y Arroz

2. Sector pesquero

La pesca de bajura y la acuicultura concentran la actividad pesquera que proliferan en varias comunidades del cantón El Jicaro.

Existe una gran pobreza en este sector rural por lo que se ha originado un éxodo hacia los núcleos urbanos situados fuera de este entorno como Usulután. El futuro es por tanto incierto en esta área y en este sector económico si persiste la tendencia actual y la degradación ambiental de la bahía.

3. Sector secundario y terciario: industria, comercio y servicios

Jucuaran apenas presenta actividad económica en el sector terciario, acaso despunta alguna actividad turística en El Espino, que está seriamente comprometida por la creciente inseguridad.

Apenas 322 establecimientos de comercio y servicios existen en el municipio, que dan empleo a 487 personas, no parece que estos números puedan incrementarse en el corto plazo

Por último, el Municipio de Jucuaran tiene un IDH de 0,637, el más bajo de la región. El % remesas pasa del 19%, lo que da idea del empobrecimiento externo de este espacio y la alta dependencia del migrante. La tasa de alfabetismo es de 62.3, también la más baja de la región.

• CONCLUSIONES Y TENDENCIAS

- a) La realidad económica de Jucuaran apunta a un municipio eminentemente rural (91.5% de la población) empobrecido y condicionado a unas severas limitantes edafoclimáticas y estructurales, además ocupa una posición marginal dentro del espacio regional.
- b) La escasa presencia de infraestructuras de relación, y las limitaciones de las unidades naturales o ambientales y de las capacidades locales han sesgado y orientado la realidad socioeconómica.

⁷ Plataforma Estratégica para el Desarrollo Humano (Cuenca Bahía Jucuaran, 2012)

- c) Se evidencia un proceso de tercerización en torno al eje costero, interrumpido en el sector suroriental, aislado dramáticamente del resto del municipio y por supuesto de la región

Se insinúa un desarrollo, (opacado desde 2010 por la crisis económica generalizada), establecido en torno a la producción agraria intensiva de caña, de la mano del riego Sin embargo el sector agropecuario presenta dudas sobre su viabilidad, al ocupar terrenos marginales y cultivos poco competitivos y uso incontrolado de agua.

3.5 MTA A PARTIR DE LAS ÁREAS FUNCIONALES

3.5.1 Introducción

El POU PDSU plantea diferentes aspectos que, analizados por separado, muestran interesantes hallazgos, pero que analizados de forma integral y holística, arrojan algunas interrogantes interesantes que podemos resumir, que, **como hipótesis, la región de Usulután y específicamente el área de intervención, no se comporta de forma homogénea, es decir, la convergencia y análisis de los diferentes sectores permitieron distinguir seis conjuntos de áreas funcionales interrelacionadas evidentemente unas con otras, entre otros aspectos por la interrelación histórica y dependencia económica intermunicipal, pero que se comportan funcionalmente como espacios diferenciados, en virtud, reiteramos, de atributos ambientales, socioeconómicos, urbanísticos y culturales.** No obstante, y en aras del plan de ordenación urbana ligado a este documento, se privilegió su nivel de desarrollo socioeconómico (puesto que el resto de atributos, ya se encuentran caracterizados y jerarquizados en documentos precedentes).

Estas áreas funcionales establecidas en aquel documento consideran para Jucuaran las siguientes:

- Desarrollo Agropecuario Extensivo del Bajo Lempa- San Miguel
- Desarrollo Urbano Puntual
- Mantenimiento Manglares de la Bahía de Jiquilisco
- Mantenimiento zona marítimo- costero de la Bahía de Jiquilisco
- Mantenimiento Silvopastoril de la Cordillera Jucuarán

TABLA 19. Áreas funcionales presentes en Jucuaran

AREA FUNCIONAL	SUP (KM2)	PORCENTAJE
MANGLARES	10.38	12.06%
MARITIMO- COSTERO	34.69	40.27%
AGROPECUARIO EXTENSIVO	41.05	47.67%
SILVOPASTORIL	137.23	159.33%
TOTAL	86.12	100.00%

Fuente: elaboración propia 2014

Mapa 3. Áreas Funcionales de Jucuaran



Fuente: ver Layout

3.5.2 Desarrollo Agropecuario Extensivo del Bajo Lempa- San Miguel

- **DESCRIPCIÓN**

Esta área se establece por el 1/3 septentrional del territorio, coincidente con el valle del río Grande de San Miguel concluyendo la plataforma costera.

En Jucuaran, esta área es de gran importancia pese su reducida superficie, ya que alberga en una zona plana, los mejores suelos de la región, bajo un clima cálido y soleado, que favorece el desarrollo de los cultivos, como el de caña de azúcar, y con buenas dotaciones de agua, tanto por la capacidad de retención de agua de estos suelos (andisoles, mollisoles, fluvisoles), como por la procedente de los numerosos pozos existentes.

- **OPORTUNIDADES, RETOS Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LA POBLACIÓN**

Las circunstancias descritas anteriormente, así como la facilidad de acceso por carretera (esta zona está muy bien comunicada por la carretera Litoral), han posibilitado el desarrollo en base al desarrollo agrícola y agroindustrial. En la cuenca se siembran importantes cantidades de caña, se produce una proporción importante del arroz nacional, frutales y granos básicos, así como explotaciones ganaderas.

El desarrollo de la actividad agropecuaria y agroindustrial en la región ha crecido en los últimos años, y el papel del recurso hídrico ha sido fundamental para el desarrollo de estas actividades, pues el acceso al agua y a la irrigación procedentes de los pozos, han sido requisitos indispensables para la obtención de buenos rendimientos en las cosechas. Existen además, en el área cercana importantes complejos agroindustriales como ingenios, y algunas de las mayores industrias de arroz del país.

Sin embargo, el desarrollo socioeconómico es relativo; no se ha intensificado ni tecnificado la mayor parte de las explotaciones agrarias, ya que es importante ampliar la labranza mecanizada y uso de insumos agrícolas en rotación.

La tarea pendiente es, por tanto, asegurar la financiación y formación para llevar a cabo estas mejoras que repercutan en el incremento de la productividad y que sean desde luego amigables con el medio ambiente, pues el abuso de agua compromete los humedales y marismas de la parte baja de la cuenca.

- **POLÍTICA DE GESTIÓN**

La política oficial para este espacio tiende a consolidar y expandir el modelo de agricultura mejorando la productividad pero regulando mucho mejor el consumo de agua que está generando un conflicto importante en la región.

Corrigiendo las cuestiones más problemáticas, es de esperar la consolidación de este espacio y que pueda seguir contribuyendo y aumentando a la seguridad alimentaria del país en primera instancia, y a la generación de divisas y empleo, por el carácter agroexportador de muchos de sus productos, en una coyuntura de crecimiento sostenido de los productos agrarios, tal como establece el RD-CAFTA.

- **POBLADOS Y ESTRUCTURA URBANA**

Sobre esta zona existen pocos asentamientos, Estos poblados se caracterizan por su crecimiento desordenado, sus equipamientos son escasos y básicos, las viviendas son pequeñas por lo general, sin un patrón definido, aunque predominan baja densidad, en el caso de La Canoa, el

crecimiento está fuertemente limitado por el riesgo de inundación, en realidad debiera modificarse la tipología de construcción o reasentar este poblado y otros en condición similar.

- **CONCLUSIONES FINALES**

Como conclusión, este es un área importante para el desarrollo del municipio, presenta unas condiciones edafoclimáticas idóneas para el cultivo intensivo, por lo que tradicionalmente han estado ocupadas por grandes fincas que se han concentrado más en los últimos años debido a la alta plusvalía de la zona.

Consideramos importante mantener este modelo y ampliarlo, a la par de ir progresivamente mejorando algunos aspectos deficitarios como la falta de infraestructura vial y productiva que está mermando competitividad al sector.

3.5.3 Mantenimiento Manglares Bahía Jiquilisco

- **DESCRIPCIÓN**

A continuación comenzamos a abordar áreas en las que no se observa desarrollo en el sentido socioeconómico; sino más bien podríamos hablar de áreas de mantenimiento del sector tradicional, en este caso el pesquero y camaronero, que se ha identificado fundamentalmente en la región de Usulután con la Bahía de Jiquilisco que por otra parte está inserta en un área protegida como lo es Reserva de la biosfera y sitio Ramsar

En realidad, esta bahía no llega al municipio de Jucuaran, sino que se cierra en la isla de San Sebastián, pero la desembocadura del río Grande de San Miguel, vuelve a interrumpir la línea costera en el sector de La Chepona, al oriente de la playa del Espino

Dentro de la bahía se suceden los manglares hasta la cota 10 m. Los manglares están compuestos fundamentalmente por las especies Madresal, Mangle Blanco y Mangle Rojo sobre suelos saturados de humedad (ñangas) que albergan una rica biodiversidad.

Actualmente el manglar está en retroceso para dar paso a camaroneras y plantaciones de cocos, lo que está generando graves problemas ambientales en la bahía.

- **OPORTUNIDADES, RETOS Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LA POBLACIÓN**

Esta área por sus especiales características, está ligada a actividades de conservación y recreación, por lo que deberán plantearse actividades congruentes con este propósito. El reto será por tanto garantizar la protección de este enclave tan privilegiado con el aprovechamiento sostenible de algunos de sus recursos.

- **POLÍTICA DE GESTIÓN Y PLANES DE PRODUCCIÓN**

Es importante frenar la destrucción del manglar para la expansión de las camaroneras o los cocales, sin embargo no es posible obviar su importancia en la dinámica de las escasas poblaciones presentes en el municipio por lo que pensamos que es inevitable considerar su consolidación al menos para justificar la rentabilidad de la explotación. Para ello, podría pensarse en diversificar los rubros económicos, pero siempre en pequeña escala:

- Tecnificación y mejora de las explotaciones actuales
- Apalancamiento con otras actividades del sector primario (selvicultura y piscicultura, son las más importantes)



- Apalancamiento con otras actividades como el turismo ecológico, y el energético, aprovechando el potencial energético y la cercanía de valiosas áreas protegidas como el Lago Arenal e incluso Monteverde

En cualquier caso, reiteramos, el objetivo no será tanto crecer, sino estabilizar la población (y compatible con la poca capacidad de carga de la región), mediante un crecimiento ordenado.

- **POBLADOS Y ESTRUCTURA URBANA**

No existen poblados relevantes en esta área.

- **CONCLUSIONES FINALES**

Por las restricciones ambientales descritas, el futuro es por tanto incierto en esta área y en este sector económico si persiste la tendencia actual. De hecho consideramos que la población seguramente deba reducirse o concentrarse en otros asentamientos más promisorios fuera del área.

El POU deberá afrontar este hecho y estimar de acuerdo con la población y los agentes territoriales de Jucuaran las propuestas más sensatas para este territorio, que a priori oscilan entre la agricultura extensiva en combinación con usos ambientales, forestales y energéticos

3.5.4 Mantenimiento silvopastoril de la cordillera jucuaran

- **DESCRIPCIÓN**

En el espacio central- oriental del municipio, las pendientes se acentúan y los suelos se adelgazan, la altitud sube rápidamente hasta los más de 800, msnm, todos estos efectos suponen una seria limitante para el sector agrícola, pero el régimen de humedad es más constante y el clima más fresco, por lo que empieza a ser sustituida casi en exclusividad por explotaciones ganaderas y por remanentes forestales.

- **OPORTUNIDADES, RETOS Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LA POBLACIÓN**

Los escasos cultivos agrícolas, quedan supeditados a pequeños valles. El régimen silvopastoril es extensivo pero de alta densidad (en torno a los 3 UAM por Ha), cobra importancia la ganadería de leche pero de difícil comercialización merced a la ausencia de infraestructuras de comunicación adecuadas. Existe testimonialmente algún cultivo de café y frutales, que se comercializan localmente

- **POBLADOS Y ESTRUCTURA URBANA**

Los escasos poblados están dispersos, están mal conectados y por supuesto carecen de equipamiento básico, son desorganizados y lineales, a lo que contribuye sin duda el aislamiento secular y su escasa planificación

- **POLÍTICA DE GESTIÓN Y PLANES DE PRODUCCIÓN**

Ya hemos señalado la importancia de consolidar en la medida de la posible, el régimen silvopastoril aún predominante, con el sector eco turístico, que puede complementar la abundante oferta de playa y manglares del sector costero.

Además de lo anterior, es muy positivo para el área, la posibilidad de establecer un clúster energético en base a un parque eólico, dada la persistencia del régimen de vientos en la zona.

- **CONCLUSIONES FINALES**

Consideramos viable la transformación del modelo actual a otro más tecnificado y ecléctico, con mayor peso del sector eco turístico, por lo mismo será necesario que el Plan de Ordenación asuma esta posición y permita establecer tanto a nivel de zonificación como de ordenanzas, estas pautas de desarrollo de forma que se proteja y facilite este uso polifacético.

3.5.5 Desarrollo marítimo costero Bahía Jiquilisco

- **DESCRIPCIÓN**

Jucuaran presenta en su flanco sur algunos tramos de vocación decididamente marítima que progresivamente muta del perfil de costa baja y limosa al oeste hasta otra recortada y montañosa al este. En al menos el cantón de El Jicaro se conoce que ha sido ocupada desde antiguo en actividades marítimo- costeras a costa de los manglares en muchos casos, esta área, ha ido desarrollando en estos últimos años una relación creciente en base a estas actividades marítimo- costeras y otras extractivas.

- **OPORTUNIDADES, RETOS Y RECURSOS DISPONIBLES PARA LA POBLACIÓN**

Las primeras actividades extractivas fueron explotaciones salineras, aunque en los últimos años este sector ha perdido competitividad por la creciente competencia externa. le siguen cronológicamente y en importancia la pesca artesanal y las granjas camarónicas, sin embargo, ambas actividades presentan en la actualidad problemas derivados de la sobrepesca, sedimentación, contaminación y cambio climático entre otros, es urgente por tanto racionalizar estos usos, que en muchos casos se han realizado a expensas de los manglares costeros.

En conjunto, estas actividades han fundamentado la relativa prosperidad de los cantones sureños, por lo que entendemos que se consolidarán estas actividades corrigiendo algunos de los problemas citados, particularmente nos llama la atención la reducción de la importancia del sector pesquero tradicional que urge una reestructuración audaz o su transformación hacia un rol eco turístico sostenible. En un primer paso podría apoyarse la gestión sostenible de los productos pesqueros y la creación de unos puertos de atraque y de instalaciones que faciliten esta actividad.

Asimismo, es necesaria la mejora de la conexión de este espacio con la cercana playa del Cuco y Chiri lagua

- **POBLADOS Y ESTRUCTURA URBANA**

El poblado por excelencia de este espacio es el Espino, altamente desorganizado y que crece linealmente sobre la vía que le da acceso. Su nivel de equipamientos es básico (plaza, iglesia, escuela), el nivel de pobreza e inseguridad ciudadana es patente, así como de su relativo aislamiento.

En general, las nuevas edificaciones, lineales y monótonas, no son bonitas ni resueltas, los equipamientos urbanos son escasos, las viviendas en buen estado pertenecen a propietarios con fuentes de empleo diferentes del sector pesquero (funcionarios, remesas, etc.).

- **POLÍTICA DE GESTIÓN Y PLANES DE PRODUCCIÓN**

Aadicionalmente el sector pesquero y turístico tradicional, muy estancado en los últimos años urge una reestructuración audaz. En un primer paso podría apoyarse la gestión sostenible de la actividad turística y de los productos pesqueros y la creación de unos puertos de atraque y de instalaciones que faciliten esta actividad. Es importante además afrontar la degradación ambiental de la Bahía de Jiquilisco, que está incidiendo en la escasez de capturas.



- **CONCLUSIONES FINALES**

La tendencia y conclusión final del sector es ir reduciendo su vinculación con la pesca artesanal, por el contrario, la actividad eco turística, la explotación de cocales y las camarónicas parecen incrementarse sustancialmente

A continuación se presenta el Modelo Territorial Actual (MTA) completo de Jucuaran, que resume todos los elementos anteriormente analizados.

4 PROSPECTIVA

Todo el esfuerzo de recopilación y homogeneización de datos, realizado en las fases anteriores y que forman los diagnósticos sectoriales y el integrado a nivel regional, tienen por objeto lograr un conocimiento de la realidad, y de su posible evolución, que nos permite emprender un estudio prospectivo con garantías de fiabilidad.

Un estudio prospectivo consistente en la proyección de la situación actual a una situación futura, teniendo en cuenta tanto las tendencias de evolución de las diferentes variables como las potencialidades de desarrollo para el municipio de Jucuarán.

Con este objeto, el análisis prospectivo parte de una selección de indicadores fiables, proyectables y característicos de la realidad regional y municipal, de la definición de indicadores motores de la transformación del espacio (demografía, sistemas de producción, infraestructuras) y del resultado final que la evolución de indicadores anteriores tendrá sobre la evolución del Sistema Territorial y sobre su estructura de base.

4.1 PROYECCIONES DE POBLACIÓN

Las siguientes tablas muestran las proyecciones de población de los diferentes asentamientos humanos y del municipio en general.

TABLA 20. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN MUNICIPIO DE JUCUARÁN

Tasa de crecimiento poblacional anual	Municipio	Población según DIGESTYC		
		2007	2014	2029
0.6%	Jucuarán	18,800	19,932	22,798

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Dirección General de Estadística y Censos

TABLA 21. PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y REQUERIMIENTO DE SUELO A URBANIZAR

Jucuarán	Población (Habitantes)		
	2014	2029	Crecimiento
Municipio	19,932	22,798	2,866
Casco urbano	2,694	2,947	253
Guazacapán	368	441	73
Samuria	704	806	102
Área de influencia Samuria	1,664	1,777	113
El Espino	2,144	2,806	662

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Dirección General de Estadística y Censos

A continuación se presenta un análisis de la problemática del municipio de Jucuarán desde la óptica integrada, y su proyección en los escenarios:

- Tendencial, (como evolucionaran los problemas en el caso de no intervención),
- Óptimo (como solucionaríamos los problemas en el supuesto que se dispone de todos los recursos económicos, materiales y humanos),
- El Intermedio. (considerando los recursos humanos y económicos existentes, mediante una propuesta de consenso y con la máxima voluntad política para resolverlos)

Para ello se considera la magnitud, urgencia de intervención y evolución esperada de los problemas identificados en el Diagnóstico.

Esta posible evolución de cada sector se describe en una matriz, con la situación esperada en cada uno de los escenarios, tomando en consideración los problemas identificados en los Diagnósticos Sectoriales.

4.2 ESCENARIO TENDENCIAL

El escenario tendencial se corresponde con una estrategia general de dejar el libre juego del a dinámica actual del territorio. Es decir, se trata de no introducir un programa global de acción que modifique la evolución del sistema actual. Las bases de este escenario son la prospectiva demográfica, una evolución tendencial de inversiones en la Región y Municipio y de infraestructuras y equipamientos. Es decir, que las áreas desfavorecidas agudizarían esta situación y en aquellas áreas favorables seguiría mejorando. Es pues un escenario no intervencionista y que sirve como límite inferior y no deseable al modelo territorial propuesto. Por otro lado es un escenario puramente teórico, para el que no se desarrollan posteriormente estrategias ni líneas de actuación concretos.

4.2.1 Sistema Medio Ambiente y Gestión de Riesgos

Los asentamientos humanos del municipio crecen hacia las zonas de inundación y en zonas con declaratoria ambiental importante tales como Áreas Naturales Protegidas, Sitio Ramsar y Zona de Protección de la Biosfera

Las inundaciones provocadas por los ríos Grande de San Miguel, El Convento y Salamar se han incrementado.

Se ha reducido la Playa El Espino debido a la erosión costera

Alguna zona de bosques de mangles y bosques dulces son degradados por la extracción de madera.

El uso de los suelos en la zona alta del municipio está incrementando la erosión lo que implica un incremento de sedimentos depositándose en la parte baja en ríos y quebradas, y dando origen a la erosión costera en la playa El Espino.

Amenazas naturales principales que afectan a la población del municipio; Inundaciones, Incendios, Sequías, Sismos, Licuefacción y Tsunamis, no son consideradas como limitantes para el desarrollo urbano y se genera riesgo en el municipio.

4.2.2 Sistema Infraestructura, Urbanismo, Vivienda y Equipamientos

Modelo Tendencial del Sistema de Asentamientos Humanos: un crecimiento disperso y desordenado; gran cantidad de urbanizaciones, lotificaciones y núcleos rurales sin servicios ni equipamientos.

Como resultado del diagnóstico, y en caso de que no se intervenga, se considera que el territorio del municipio de Jucuarán presenta las siguientes características en el año 2029:

- En general, en el municipio se agrava el crecimiento desordenado, disperso y de carácter lineal, alrededor de las principales carreteras y en lugares no aptos, susceptibles a inundaciones o deslizamientos. Los nuevos asentamientos carecen de servicios y equipamientos básicos, lo que genera problemas de gestión, inseguridad, mala conectividad, mala imagen, y cambios de usos del suelo no planificados y sin equilibrio.
- La población de los núcleos rurales crece a un ritmo diferente de la cabecera municipal, agudizándose el desequilibrio territorial y provocando exclusión y pobreza entre la población, sobre todo en la zona costera y sureste del municipio. Los núcleos menores carecen de servicios y equipamientos básicos. El casco urbano de Jucuarán pierde población, aunque se mantiene la mancha urbana.
- Los asentamientos humanos ubicados en la costa y el sector sureste del municipio, tienen serios problemas de conectividad.
- Se agrava el déficit de equipamientos educativos, recreativos y asistenciales, así como de servicios financieros y comerciales, en los núcleos menores. La población tiene que movilizarse a Usulután o San Miguel para desarrollar estas actividades, lo que implica gastos y riesgos para la población joven.
- Ello impide que el casco urbano se desarrolle y desempeñe su rol como el principal centro de servicios para el municipio, generando una fuga de capital del territorio, debido a que es en las ciudades vecinas de Usulután y San Miguel, donde los habitantes de Jucuarán realizan sus transacciones comerciales para la producción y venta de cosecha y el abastecimiento de productos y alimentos para el hogar.



- Crecen las colonias ilegales existentes, y surgen nuevas en las inmediaciones del casco urbano y en la costa. Estas colonias ilegales carecen de servicios y equipamientos básicos, lo que afecta la calidad de vida de sus pobladores y genera problemas de gestión en la municipalidad.
- Se agrava la ocupación del espacio público en la zona costera, afectando la imagen, accesibilidad y seguridad de los visitantes.

4.2.3 Sistema Socioeconómico

El municipio de Jucuarán presenta una dinámica socio económica débil, que se sostiene principalmente en el alto nivel de desempleo, generando fuerte migración de la PEA hacia otros centros poblados más dinámicos, como Usulután, San Miguel y San Salvador.

Además, hay un aumento de la violencia ocasionada por la presencia de maras y pandillas, especialmente en el casco urbano y en la costa (El Espino, Bocana de la Chepona), impulsando el flujo migratorio hacia otros municipios. No se promueve el turismo por la inseguridad que presenta el municipio.

La violencia intrafamiliar y de género aumenta, principalmente en las áreas donde hay más presencia de maras y pandillas.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades de trabajo para la población con alguna calificación, por la inexistencia de empleadores como industrias o grandes empresas en el municipio, hace con que la municipalidad sigue siendo el principal empleador, 90% de los empleos son de la Alcaldía Municipal.

Del total de población en edad escolar, el 70% no logra finalizar la secundaria, hay un incremento en la población que es analfabeta (50% en todo el municipio).

El municipio presenta serias deficiencias en la ampliación de la cobertura de servicios básicos como agua (50% de las viviendas no tienen acceso a agua), energía eléctrica (25%) y saneamiento (5 de cada 10 viviendas no tienen sistema de disposición de excretas), tanto a nivel rural como del casco urbano.

Se incrementa el embarazo en adolescente, siendo que de cada 10 embarazadas, 5 son adolescentes.

El problema de la drogadicción y del alcoholismo se agudiza, afectando a la niñez y a la población joven.

La producción agrícola es la tradicional: maíz, maicillo y frijoles.

El municipio de Jucuarán no implementa el POT, y sigue con un crecimiento desordenado en todo el municipio.

La mayoría de las familias del área rural siguen sin el tener el título de su tierra, imposibilitando que acceda a créditos para la producción o pueda realizar cualquier trámite legal con sus tierras..

4.3 ESCENARIO ÓPTIMO

El escenario óptimo es la imagen deseable. Los criterios básicos para definirlo están orientados en el sentido de alcanzar totalmente los objetivos fundamentales planteados. Para definirlo se parte de premisas como la disponibilidad absoluta de recursos financieros, humanos y tecnológicos para la utilización de todos los recursos del territorio. Igualmente se plantea la

perfecta adecuación de los usos futuros con el medio sobre el que los mismos se implantan y, evidentemente, se plantea una resolución de los estrangulamientos y problemas identificados en el Diagnóstico.

4.3.1 Sistema de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos

El desarrollo respeta las condicionantes ambientales tales como declaratoria ambiental importante tales como Áreas Naturales Protegidas, Sitio Ramsar y Zona de Protección de la Biosfera y estas condicionantes ambientales forman parte de ordenanza municipal de uso del suelo.

Se reducen las inundaciones por los desbordamientos de los ríos Grande de San Miguel, El Convento y Salamar.

En Playa El Espino, la erosión costera se ha detenido

Alguna zona de bosques de mangles y bosques dulces son degradados por la extracción de madera.

Se ha eliminado la erosión en la zona alta del municipio lo que implica una reducción de los sedimentos depositándose en la parte baja en ríos y quebradas.

Amenazas naturales principales que afectan a la población del municipio; Inundaciones, Incendios, Sequias, Sismos, Licuefacción y Tsunamis, son consideradas como limitantes para el desarrollo urbano y no se genera riesgo en el municipio, estas limitantes forman parte de una ordenanza municipal de uso del suelo

4.3.2 Sistema de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Equipamientos

Modelo Óptimo del Sistema de Asentamientos Humanos: un modelo concentrado, equilibrado y con un desarrollo fuerte y sostenible.

Considerando la disponibilidad absoluta de recursos financieros, humanos y tecnológicos, el Modelo Óptimo o Ideal del Municipio de Jucuarán viene caracterizado por las siguientes características:

- Con la implementación de FOMILENIO II y de la Estrategia de fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del desarrollo socioeconómico del territorio de la cuenca de la Bahía de Jiquilisco, se logran los objetivos de “contribuir a mejorar la cohesión social de la Cuenca de la Bahía de Jiquilisco para la gestión del ordenamiento y desarrollo integral de la cuenca potenciando capacidades locales que orienten la corrección de los desequilibrios en el territorio, dinamizando procesos integrales de desarrollo que articulen la Bahía con el desarrollo del país, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población, superando la situación de desigualdad y pobreza”⁸. Se desarrollan los proyectos
- El municipio cuenta con los instrumentos de planificación adecuados, así como con el equipo técnico y humano para controlar el desarrollo de su territorio. Se implementa el Plan de Ordenamiento Urbano para el Municipio, lo que permite que los principales núcleos poblados presenten un crecimiento ordenado, planificado y

⁸ Estrategia de Desarrollo de la Franja Costero-Marina de El Salvador. Secretaría Técnica de la Presidencia. 2013.



- compacto, con espacios reservados para desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, alrededor de las principales vías de comunicación.
- Se implementa la estrategia de desarrollo integral y sostenible de la franja costero marino de El Salvador 2012-2024, beneficiando a la población de Jucuarán con la implementación de proyectos de desarrollo.
 - El municipio presenta un crecimiento ordenado y concentrado, con un sistema de Asentamientos Humanos estructurado, que permite a los diferentes núcleos desempeñar un rol específico para su población propia y su área de influencia.
 - Se establece un sistema de centros intermedios de servicios que crecen ordenadamente, con una economía diversa y un desarrollo social incluyente para sus habitantes y su área de influencia. Tanto el casco urbano como los núcleos intermedios (**Samuria, La Ringlera, El Espino, Agua Fría, El Progreso y El Almendro**), se consolidan de manera estructurada, con los niveles de equipamiento en educación, salud y recreación que demanda la población propia y de su área de influencia.
 - La cabecera de Jucuarán se consolida y crece hacia el sureste, conurbándose con Guazacapán (Cantón El Llano), conformándose un núcleo planificado, dinámico y estructurado, con servicios básicos y equipamientos urbanos con buena calidad y cobertura (mercado, guardería infantil, casa comunal, casa de la cultura).
 - El casco urbano de Jucuarán posee una identidad propia, por su ubicación en terrenos montañosos, que le dan un carácter diferente, como centro eco turístico de montaña y de segunda residencia.
 - Las lotificaciones ilegales y núcleos rurales dispersos desaparecen, dando paso a urbanizaciones bien estructuradas, con una imagen urbana más agradable, que cuentan con servicios básicos y equipamientos urbanos.
 - Con la participación de la empresa privada y el apoyo del gobierno local, se explota el potencial turístico a lo largo de los 10 kilómetros de costa, desde la bocana La Chepona hasta la Bocana El Bajón, destacando la playa de El Espino.
 - Las playas La Ventana, Agua Fria, El Carrizal, Los Mangos, Salamar, La Bocana y El Bongo, entre otras, logran mejorar las actividades comerciales y de servicios, así como su conectividad entre ellas y con las playas de San Miguel (El Cuco).
 - Se construyen proyectos turísticos de montaña, aventura y contemplación en los Cerros El Vigía y El Faro, complementados con comercios, servicios e infraestructura básica para los visitantes.
 - Se ha logrado superar el déficit habitacional, mediante la mejora de las condiciones actuales de las viviendas, la reubicación en algunos casos, construcción de proyectos de vivienda social, y la construcción de asentamientos habitacionales estructurados de alta y media densidad..

4.3.3 Sistema Socioeconómico

El Gobierno Local impulsa proyectos destinados a la recuperación de jóvenes en riesgo social, campañas de concientización y difusión de los problemas sociales que trae los diversos tipos de violencia, eliminando en 90% todo tipo de violencia en municipio.

Con un clima de seguridad ciudadana consolidado, Jucuarán desarrolla la industria turística, generando empleos e divisas al municipio, atrayendo inversionistas, generando empleo para su población.

El Gobierno Local promueve, junto a ONG's, la capacitación para el emprendedurismo, con la creación de puestos de trabajos (micro empresas), que retiene la mano de obra calificada y no calificada, generando ingresos dignos, que mejoran la calidad de vida de las familias.

La existencia de oportunidades de superación para jóvenes, con la creación de fuentes de trabajo disminuye la emigración de esa población.

El Gobierno local amplía la cobertura de agua potable, energía eléctrica en todo el municipio, principalmente en las áreas rurales(50%) y áreas urbanas (80%),priorizando las zonas de desarrollo, indicadas en el POT, el cual es implementado en su totalidad.

El municipio desarrolla una campaña masiva para la prevención del embarazo en adolescentes, realizando programas y proyectos con el apoyo de Ciudad Mujer, disminuyendo cifras de embarazo en adolescente, siendo que por cada 10 mujeres embarazadas, solo 1 es adolescente.

Se implementa programas de prevención del alcoholismo y drogadicción en todos los centros educativos y centros de salud del municipio, disminuyendo considerablemente la incidencia de ambos problemas de salud en la población infantil y en la juventud.

Se establece programas de diversificación de cultivos en el área rural, brindando asistencia técnica y acompañamiento en el establecimiento de cadenas productivas, incrementando los ingresos de los hogares rurales.

El Gobierno Local con el apoyo del Gobierno Central, ha titulado al100% de las familias del área rural

4.4 ESCENARIO INTERMEDIO

El escenario intermedio o de consenso es aquel que considera los elementos integrantes de los dos antes expuestos e, introduciendo criterios de voluntad política, consenso institucional y ciudadano y disponibilidad de recursos financieros, establece una imagen futura consensuada y que implica tanto al sector público como al privado y a todos los agentes de desarrollo en general. Se efectuará una propuesta por el equipo consultor que será objeto de concertación con los diferentes agentes territoriales implicados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el municipio de Jucuaran

ESTE ESCENARIO CONSTITUYE LA BASE PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS (NORMATIVA, BANCO DE PROYECTOS, ZONIFICACIÓN TERRITORIAL, PLANES Y ESQUEMAS URBANOS) DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO.

4.4.1 Sistema Medio Ambiente y Gestión de Riesgos

El desarrollo respeta las condicionantes ambientales tales como declaratoria ambiental importante tales como Áreas Naturales Protegidas, Sitio Ramsar y Zona de Protección de la Biosfera y estas condicionantes ambientales forman parte de ordenanza municipal de uso del suelo.

Se reducen las inundaciones por los desbordamientos de los ríos Grande de San Miguel, El Convento y Salamar.

En Playa El Espino, la erosión costera está disminuyendo su tasa de afectación.



Al menos el 20% de la degradación de bosques de mangles y bosques dulces se ha recuperado

Se ha reducido la erosión en la zona alta del municipio lo que implica una reducción de los sedimentos depositándose en la parte baja en ríos y quebradas.

Amenazas naturales principales que afectan a la población del municipio; Inundaciones, Incendios, Sequias, Sismos, Licuefacción y Tsunamis, son consideradas como limitantes para el desarrollo urbano y no se genera riesgo en el municipio, estas limitantes forman parte de una ordenanza municipal de uso del suelo.

4.4.2 Sistema Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y equipamientos

El Escenario intermedio o de consenso, es aquel que considera los elementos integrantes de los dos antes expuestos e, introduciendo criterios de voluntad política, consenso institucional y ciudadano y disponibilidad de recursos financieros, establece una imagen futura consensuada y que implica tanto al sector público como al privado y a todos los agentes de desarrollo en general.

Constituye la base para la elaboración de propuestas del presente Plan de Desarrollo Urbano.

- Se desarrolla un Sistema de Asentamientos Humanos, donde el casco urbano se constituye en el centro de servicios para el municipio, que posee una identidad propia por su ubicación en terrenos montañosos que le dan un carácter diferente, como centro turístico de montaña y de segunda residencia.
- Se conforma una red de centros poblados intermedios cuya función será la dotación de servicios urbanos complementarios, para dar servicio a núcleos menores ubicados en su área de influencia, así como a los asentamientos humanos del área rural y caseríos vecinos de sus territorios municipales.

Estos son: **Samuria, La Ringlera, El Espino, Agua Fría, El Progreso y El Almendro**; que se consolidan como centros agropecuarios que concentran población, que se complementan en equipamientos y servicios; con un desarrollo moderado y de calidad, evitando el crecimiento disperso que daña el medio ambiente.

- Se deberá mejorar su accesibilidad, minimizar riesgos, y potenciar el desarrollo de la producción agropecuaria, del agro turismo y turismo rural.
- Mejora la calidad urbana de la cabecera municipal, con la dotación de más espacios públicos, equipamientos urbanos y actividades comerciales y de servicios (banco, mercado); mejorando las lotificaciones existentes con servicios básicos mínimos e integrándolas con el resto de la ciudad, de manera que la población del municipio se desplaza a Usulután únicamente para satisfacer necesidades dotacionales de carácter regional.
- Con la participación de la empresa privada y el apoyo del gobierno local, se explota el potencial turístico en el área de la costa, sobre todo en el área de El Espino, La Ventana, Agua Fria, El Carrizal, Los Mangos, Salamar, La Bocana y El Bongo, entre otras, lográndose mejorar las actividades comerciales y de servicios.
- Se inicia la promoción y el desarrollo de proyectos recreativos de turismo de montaña, aventura y contemplación, en diversos sectores del casco urbano y en la carretera de acceso al casco urbano, dirigidos a visitantes locales y de los municipios vecinos.

- En el resto del municipio, se estructuran algunos asentamientos habitacionales con los niveles de equipamiento urbano en educación, salud y recreación, ubicados estratégicamente de manera de cubrir las necesidades de la población. Sin embargo no se recomienda su expansión urbana, debido a su situación de vulnerabilidad frente a inundaciones.

4.4.3 Sistema Socioeconómico

El Gobierno Local en alianza con instituciones estatales, ONG que trabajan la temática de violencia e inserción social y empresas privadas, implementa una política de rescate de la juventud en riesgo social, con programas de capacitación para el trabajo, formación y consolidación de microempresas, con un mercado definido, conduciendo esas acciones a la disminución de hechos delictivos, ocasionados por esos grupos sociales y mejorando la seguridad ciudadana. Además las autoridades locales inician en el casco urbano, campañas de educación sobre los efectos nocivos de la violencia intrafamiliar y de género, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil existentes en el municipio, como los grupos organizados de mujeres.

Con la disminución de los actos delictivos provocados por maras y pandillas, se incrementa el turismo en el municipio, debido a acciones específicas que realiza el Gobierno Local, en alianza con el sector empresarial.

El Gobierno Local realiza acciones conjuntas con el Gobierno Central, Empresas Privadas y ONG's, para la ejecución de algunos programas que incentivan el autoempleo y el emprendedurismo entre los y las jóvenes, promoviendo la creación de micro empresas, identificando los mercados potenciales para los productos. Se trabaja de cerca con los agricultores para establecer "una marca" para los frijoles que se cultivan en el municipio (denominación de origen), generando mejores ingresos a los productores del agro.

La población joven, capacitada, se queda en el municipio, trabajando y contribuyendo al desarrollo del mismo. Se frena paulatinamente, la emigración.

En forma coordinada con la Secretaría de Educación, el Gobierno Local implementa acciones para mejorar la permanencia de niños y niñas en los centros educativos, logrando que el 80% de los niños en edad escolar finalicen el 9º grado.

El municipio de Jucuarán logra ampliar la cobertura de los servicios básicos de agua, alcantarillado sanitario y letrinas, energía eléctrica, para los poblados que tendrán un POT simplificado como Samuria, respetando los lineamientos del POT Municipal, además, se dota de esos servicios a toda la población de los principales centros poblados como Jucuarán Centro, zona costera como El Espino y la Bocana de la Chepona, áreas de desarrollo turístico.

El municipio implementa los proyectos priorizados en el POT, logrando a mediano plazo revertir la tendencia hacia un crecimiento urbano negativo y potenciando las áreas para desarrollo turístico. Por la aplicación del POT, Jucuarán se revitaliza y tiene un desarrollo turístico floreciente.

El Gobierno Local con el apoyo del Gobierno Central ha logrado titular a un 70% de las familias campesinas carentes del título de sus tierras, generando un clima de confianza en las familias campesinas.



4.5 RESUMEN DE ESCENARIOS DE PROSPECTIVA PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS

A continuación se presenta un resumen de los escenarios planteados para el casco urbano y los asentamientos intermedios mencionados anteriormente.

TABLA 22. ESCENARIOS DE PROSPECTIVA ASENTAMIENTOS HUMANOS MUNICIPIO DE JUCUARÁN

TENDENCIAL	OPTIMO	INTERMEDIO
AGUA FRIA		
Continúa el desarrollo desordenado y disperso en la costa.	No se permite el desarrollo de asentamientos humanos en la zona.	Los asentamientos actuales se consolidan en forma ordenada, pero se restringe el crecimiento.
Proliferación de colonias ilegales con mala accesibilidad.	Se pone en valor la zona costera, se promueve el uso ecoturístico para surf y playa en los farallones, con medidas ambientales.	Se pone en valor la zona costera, se promueve el uso ecoturístico para surf y playa en los farallones, con medidas ambientales.
EL ESPINO		
El Espino sigue creciendo y deteriorándose, con asentamientos ilegales y precarios.	Desaparecen los asentamientos humanos y se reubican al norte de la bahía, cerca de La Ringlera, en zonas libres de inundaciones.	El asentamiento actual se consolida de manera ordenada, y el nuevo crecimiento se da al norte de la bahía, cerca de La Ringlera.
Disminuye la afluencia turística, debido a las malas condiciones e inseguridad en la playa.	Se pone en valor la zona costera, se promueve el uso ecoturístico para surf y playa, con medidas ambientales.	Se pone en valor la zona costera, se promueve el uso ecoturístico para surf y playa, con medidas ambientales.
LA RINGLERA		



TENDENCIAL	OPTIMO	INTERMEDIO
<p>La Ringlera continúa creciendo de manera espontánea, a lo largo de la carretera.</p>	<p>La Ringlera se consolida y crece al sur, hasta unirse con el proyecto de vivienda social de El Espino.</p>	<p>La Ringlera se consolida y crece al sur, hasta unirse con el proyecto de vivienda social de El Espino.</p>
SAMURIA		
<p>Samuria continúa creciendo de manera espontánea a ambos lados de la carretera que conduce al casco urbano.</p>	<p>Se consolida el núcleo poblacional de manera ordenada, con los debidos equipamientos, comercios y servicios, como un centro intermedio dentro del Sistema de Asentamientos Humanos del municipio.</p>	<p>Se consolida el núcleo poblacional, con los debidos equipamientos, comercios y servicios, como un centro intermedio dentro del Sistema de Asentamientos Humanos del municipio.</p>
	<p>Se desarrolla el ecoturismo, aventura y las actividades de contemplación de la naturaleza, con la construcción de miradores sobre la carretera.</p>	<p>Se promueve el ecoturismo, y se construyen las facilidades y servicios para los visitantes, tanto en el núcleo de población como sobre la carretera.</p>
EL ALMENDRO		
<p>El asentamiento en El Almendro no presenta crecimiento. Su población continúa disminuyendo por la falta de oportunidades de trabajo.</p>	<p>El asentamiento se consolida de manera ordenada, con los servicios y equipamientos necesarios.</p>	<p>El asentamiento se consolida de manera ordenada, con los servicios y equipamientos necesarios.</p>
EL PROGRESO		

TENDENCIAL	OPTIMO	INTERMEDIO
El asentamiento en El Progreso no presenta crecimiento. Su población continúa disminuyendo por la falta de oportunidades de trabajo.	El asentamiento se consolida de manera ordenada, con los servicios y equipamientos necesarios.	El asentamiento se consolida de manera ordenada, con los servicios y equipamientos necesarios.
CASCO URBANO DE JUCUARAN		
El casco urbano de Jucuarán pierde población, aunque se mantiene la mancha urbana.	El núcleo urbano se consolida y crece hacia el sureste de manera ordenada, con los debidos equipamientos, comercios y servicios, y se constituye el centro de servicios del municipio.	El núcleo urbano se consolida y crece hacia el sureste de manera ordenada, con los debidos equipamientos, comercios y servicios, y se constituye el centro de servicios del municipio.
	Jucuarán se desarrolla como un centro turístico, tanto en lo cultural como en turismo de montaña, aventura y contemplación.	Se inicia el desarrollo de Jucuarán como centro turístico de montaña, aventura, contemplación y cultura.

Fuente: Elaboración Propia, en base a datos de diagnóstico y talleres de construcción de escenarios.

4.6 MODELO TERRITORIAL FUTURO

4.6.1 Requerimientos de suelo urbano

Para calcular el requerimiento de suelo para la expansión urbana al año 2029, se partió de las siguientes variables:

- A. Proyección de la población urbana al año 2029 en cada asentamiento a planificar, para el escenario intermedio, basada en datos de la DIGESTYC. En el caso del casco urbano y Samuria, se ha considerado la población de su área de influencia inmediata. En el caso de El Espino, incluye las poblaciones del centro urbano El Espino y Arcos del Espino.
- B. Incremento de población urbana del asentamiento, por diferencia entre las poblaciones 2029 y 2014. En el caso del casco urbano y Samuria, se ha considerado la población de

su área de influencia inmediata. En el caso de El Espino, incluye las poblaciones del centro urbano El Espino y Arcos del Espino.

- C. Una densidad promedio de 125 habitantes por hectárea, que corresponde a la categoría de Baja Densidad, predominante en el municipio; al dividir la población entre 125, se obtiene el suelo requerido para el 2029.

La siguiente tabla muestra las proyecciones de población.

TABLA 23. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN MUNICIPIO DE JUCUARÁN

Tasa de crecimiento poblacional anual	Municipio	Población según DIGESTYC		
		2007	2014	2029
0.6%	Jucuarán	18,800	19,932	22,798

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Dirección General de Estadística y Censos

TABLA 24. PROYECCIONES DE POBLACIÓN Y REQUERIMIENTO DE SUELO A URBANIZAR

Jucuarán	Población (Hab)			Suelo Requerido (Ha)
	2014	2029	Crecimiento	
Municipio	19,932	22,798	2,866	N/A
Casco urbano	2,694	2,947	253	3
Guazacapán	368	441	73	
Samuria	704	806	102	2
Área de influencia Samuria	1,664	1,777	113	
El Espino	2,144	2,806	662	2

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Dirección General de Estadística y Censos

- D. El suelo urbano no consolidado adyacente a los núcleos poblados o principales carreteras de acceso, identificado en el diagnóstico, tanto el ocupado por viviendas dispersas como por lotificaciones legales e ilegales. En caso de no contarse con suelo urbano no consolidado, se considera el suelo rural adyacente.

- E. Por diferencia entre el suelo requerido y el suelo no consolidado disponible, se calculó la necesidad de nuevo suelo para satisfacer las necesidades de la población al año 2029.

Cada asentamiento urbano responde a una función dentro del Sistema de Asentamientos Humanos propuesto.

La siguiente tabla resume los resultados.

TABLA 25. CÁLCULO DE REQUERIMIENTO DE SUELO AL AÑO 2029 PARA JUCUARÁN

Asentamiento Humano	Población urbana 2029	Incremento Población	Suelo Requerido (Ha)	Suelo Urbano No consolidado disponible (Ha)	Suelo Urbano Requerido al 2029 (Ha)
	A (Hab)	B (Hab)	C (B/125)	D	E
Jucuarán *	3,388	326	3	N/D	3
Samuria *	2,583	215	4	N/D	2
Plan Parcial El Espino	2,806	662	2	N/D	2

Fuente: elaboración propia

*Incluye las áreas de influencia

Cada asentamiento urbano responde a una función dentro del Sistema de Asentamientos Humanos propuesto.

4.6.2 Requerimiento de equipamientos urbanos

Para el cálculo de los estándares de área requerida para cada equipamiento urbano, se consideraron las Cédulas Normativas del Sistema Normativo de Equipamiento de la Secretaría de Desarrollo Social de México, SEDESOL, según el Subsistema correspondiente. En el caso de no coincidir el nombre del equipamiento, se menciona el equivalente entre paréntesis.

1. Equipamientos Sanitarios y Asistenciales⁹

a. Unidad de Salud (Unidad de Medicina Familiar)

- i. Jerarquía: Medio
- ii. Rango de Población: entre 10,000 y 50,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 1,500 M (o 15 a 30 minutos)
- iv. Población usuaria potencial: 1.4% del total aproximadamente
- v. Área por módulo tipo (3): 784 M2 (construcción) y 2,505 M2 (terreno)
- vi. Módulos requeridos: 1 a 3 (uno por cada 3,450 Habitantes).

b. Guardería Infantil (Centro Asistencial de Desarrollo Infantil)

- i. Jerarquía: Básico
- ii. Rango de Población: entre 5,001 y 10,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 5 Km (o 10 minutos)

⁹ Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo II, Salud y Asistencia Social. Sedesol, México.



- iv. Población usuaria potencial: 50% del total aproximadamente
- v. Área por módulo tipo (2): 1,044 M2 (construcción) y 2,400 M2 (terreno)
- vi. Módulos requeridos: 1 a 2 (uno por c/ 9,600 a 14,400 Hab).

2. Equipamientos Educativos¹⁰

a. Parvularia y Educación Primaria (Escuela Primaria)

- i. Jerarquía: Concentración Rural
- ii. Rango de Población: entre 2,500 y 5,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 500 m (o 15 minutos)
- iv. Población usuaria potencial: 18% del total aproximadamente
- v. Área por módulo tipo (2): 924 M2 (construcción) y 3,400 M2 (terreno)
- vi. Módulos requeridos: 2 (uno por cada 2,520 Habitantes).

b. Educación Media Superior (Secundaria General)

- i. Jerarquía: Básico
- ii. Rango de Población: entre 5,001 y 10,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 1 Km (o 15 minutos)
- iv. Población usuaria potencial: 4.55% del total aproximadamente
- v. Área por módulo tipo: 2,936 M2 (construcción) y 9,180 M2 (terreno).
- vi. Módulos requeridos: 1 (uno por cada 8,800 Habitantes).

c. Secundaria Técnica

- i. Jerarquía: Básico
- ii. Rango de Población: entre 5,001 y 10,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 1.5 Km (o 20 minutos)
- iv. Población usuaria potencial: 2.1% del total aproximadamente
- v. Área por módulo tipo: 943 M2 (construcción) y 3,021 M2 (terreno).
- vi. Módulos requeridos: 1 (uno por cada 11,520 Habitantes).

3. Equipamiento Recreativo Urbano¹¹

a. Parque Urbano Local (Jardín vecinal).

- i. Jerarquía: Básico
- ii. Rango de Población: entre 5,001 y 10,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 350 metros
- iv. Población usuaria potencial: el total de la población

¹⁰ Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo I, Educación y Cultura. Sedesol, México.

¹¹ Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo IV, Recreación y Deporte. Sedesol, México.

- v. Área por módulo tipo: 2,500 M2
- vi. Módulos requeridos: de 1 a 2 (1 para 2,500 habitantes).

b. **Parque Temático** (Parque de Barrio)

- i. Jerarquía: Medio
- ii. Rango de Población: entre 10,001 y 50,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 670 metros
- iv. Población usuaria potencial: el total de la población
- v. Área por módulo tipo: 30,800 M2 = 3 Ha.
- vi. Módulos requeridos: de 1 a 5 (1 para 10,000 habitantes)

4. Equipamiento Cultural y Religioso¹²

a. **Casa de la Cultura.**

- i. Jerarquía: Básico
- ii. Rango de Población: entre 5001 y 10,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 30 Km (30 minutos)
- iv. Población usuaria potencial: 85% del total aproximadamente
- v. Área por módulo tipo: 758 M2 (construcción) y 1,500 M2 (terreno)
- vi. Módulos requeridos: 1 para 10,000 Habitantes.

b. **Casa Comunal** (Centro Social Popular)

- i. Jerarquía: Básico
- ii. Rango de Población: entre 5001 y 10,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 15 Km (o 30 minutos)
- iv. Población usuaria potencial: 63% del total aproximadamente
- v. Área por módulo tipo: 250 M2 (construcción) y 1,300 M2 (terreno)
- vi. Módulos requeridos: 1 para 8,000 Habitantes.

5. Equipamiento Funerario

a. **Cementerio¹³**

- i. Jerarquía: Concentración Rural
- ii. Rango de Población: entre 2,500 y 5,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 5 Km (o 30 minutos)
- iv. Población usuaria potencial: 100% de la mortalidad anual de la población total
- v. Área por módulo tipo: 1,125 M2 (terreno)
- vi. Módulos requeridos: Uno

¹² Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo I, Educación y Cultura. Sedesol, México.

¹³ Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo VI, Administración Pública y Servicios Urbanos. Sedesol, México.



- b. **Servicios Funerarios.** Se ubica en localidades mayores de 100,000 habitantes¹⁴
- i. Jerarquía: Estatal
 - ii. Rango de Población: entre 100,001 y 500,000 habitantes
 - iii. Radio de servicio recomendable: 5 Km (o 30 minutos)
 - iv. Población usuaria potencial: 50% de la mortalidad anual de la población total
 - v. Área por módulo tipo: 455 M2 (construcción) y 1,155 M2 (terreno)
 - vi. Módulos requeridos: 1 para 442,424 Habitantes.

6. Transporte y Abasto¹⁵

a. Mercado Municipal

- i. Jerarquía: Básico
- ii. Rango de Población: entre 5001 y 10,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 750 metros
- iv. Población usuaria potencial: el total de la población
- v. Área por módulo tipo: 1,080 M2 (construcción) y 1,800 M2 (terreno)
- vi. Módulos requeridos: 1 para 7,260 Habitantes.

b. Punto de Buses¹⁶

- i. Jerarquía: Básico
- ii. Rango de Población: entre 5001 y 10,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: el centro de población
- iv. Población usuaria potencial: el total de la población
- v. Área por módulo tipo: 1,884 M2 (construcción) y 10,000 M2 (terreno)
- vi. Módulos requeridos: 1 para 42,000 Habitantes.

7. Equipamiento Institucional

a. Delegación de la Policía Nacional Civil¹⁷

- i. Jerarquía: Básico
- ii. Rango de Población: entre 5001 y 10,000 habitantes
- iii. Radio de servicio recomendable: 2 Km (o 30 minutos)

¹⁴ Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo II, Salud y Asistencia Social. Sedesol, México.

¹⁵ Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo III, Comercio y Abasto. Sedesol, México.

¹⁶ Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo IV, Transporte y Comunicaciones. Sedesol, México.

¹⁷ Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Tomo VI, Administración Pública y Servicios Urbanos. Sedesol, México.

- iv. Población usuaria potencial: el total de la población
- v. Área por módulo tipo: 50 M2 (construcción) y 100 M2 (terreno)
- vi. Módulos requeridos: 1 para 12,500 Habitantes.

El tipo de equipamiento urbano para cada centro urbano se ha establecido sobre la base de las propuestas establecidas por el VMVDU, las normas de la Secretaría de Desarrollo SEDESOL, de México, y de acuerdo a la función o rol asociado según la propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos, según se detalla en la tabla siguiente.

TABLA 26. EQUIPAMIENTOS URBANOS REQUERIDOS PARA EL MUNICIPIO DE JUCUARAN

TIPO DE EQUIPAMIENTO URBANO	EQUIPAMIENTO URBANO	NIVEL DE CIUDAD DENTRO DEL SISTEMA DE CIUDADES
Sanitarios y asistenciales	Unidad de salud	N1, N2 y N3
	Guardería Infantil	N1 y N2
Educativo	Parvularia	N1, N2 y N3
	Educación Básica	
	Bachillerato	
Recreativo Urbano	Parque urbano local	N1
	Parque deportivo local	
	Parque Temático	
Cultural y Religioso	Edificios para el Culto	N1, N2 y N3
	Casa Comunal	
	Casa de la cultura	N1 y N2
Funerarios	Cementerio	N1, N2 y N3
	Servicios Funerarios	N1 y N2
Transporte y abasto	Punto de buses	N1 y N2
	Mercado municipal	N1, N2 y N3

Fuente: elaboración propia

Para el cálculo de las necesidades y dimensionamiento de los equipamientos urbanos, se ha tomado como base las normas del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, México.

A continuación se presenta la normativa utilizada, y posteriormente, el déficit y requerimientos a futuro, calculados para cada asentamiento humano del municipio a planificar:

- El casco urbano,
- Samuria, y
- El Espino.

TABLA 27. CALCULO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS EN JUCUARAN, AL AÑO 2029 (N1, 2,002 Hab/22,798 Municipio)

Categoría VMVDU	Equipamiento Urbano	Cantidad al 2014	Indicadores	Déficit	Frecuencia de Uso	Área requerida (Ha)	Ubicación
Institucional	Delegación PNC	1	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	Total de población	N/A	Existente
	Alcaldía	1	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	Existente
	Juzgado de Paz	1	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	Existente
	Oficina de Correos	1	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	En la cabecera Municipal	N/A	Existente
Sanitario y Asistencial	Unidad de Salud	1	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	0	1.4% de la población total	0	Existente
	Guardería Infantil	0	De 5,001 a 10,000 Hab.	1	50 % de la población total	2400 M2	
Educativo	Parvularia y Ed. Primaria	1	Entre 2,500 y 5,000 habitantes	0	18 % de la población total	N/A	Existente
	Educ. Media Superior	1	De 5,001 a 10,000 Hab	1	4.5% de la población total	9,180 M2	
Recreativo Urbano	Parque Urbano Local	1	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	Total de población	N/A	Existente
	Parque Temático	0	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	1	Total de población	3 Ha.	
	Canchas deportivas	3	Más de 2,500 habitantes	0	N/A	N/A	Existente
Cultural y Religioso	Casa de la Cultura	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	1	85% de la población total	1,500 M2	
	Casa Comunal	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	1	63% de la población total	1,300 M2	
	Edificios culto	Varios	Más de 2,500 Hab.	0	N/A	N/A	Existente

Categoría VMVDU	Equipamiento Urbano	Cantidad al 2014	Indicadores	Déficit	Frecuencia de Uso	Área requerida (Ha)	Ubicación
Funerario	Cementerio	1	De 2,501 a 5,000 habitantes	1	100% de la mortalidad anual	1,125 M2	Existente
	Servicios Funerarios	0	Más de 100,000 habitantes	0	100% de la mortalidad anual	N/A	N/A*
Transporte y Abasto	Mercado	0	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	1	Total de población	1,800 M2	
	Punto de buses	0	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	1	Total de población	1.0 Ha	

Fuente: elaboración propia

* Por la ubicación de Jucuarán, sería conveniente contar con una funeraria

4.6.3 Lineamientos urbanísticos estratégicos de desarrollo territorial

Como resultado del Diagnóstico Integrado, se proponen los lineamientos estratégicos para el MTF 2029, que guiarán el modelo de desarrollo del municipio de Jucuarán:

1. Consolidar los centros urbanos actuales, aprovechando la cercanía de los servicios, de la infraestructura vial y los equipamientos, que permiten la ampliación de la cobertura. Con el fin de evitar el desarrollo disperso de urbanizaciones y lotificaciones.
2. Limitar el crecimiento urbano en algunos asentamientos importantes o susceptibles a inundaciones o deslizamientos.
3. Consolidar una estructura más equilibrada del territorio, de manera que la cabecera funcione acorde con su jerarquía, convirtiéndose en un verdadero centro de comercio y servicios, complementándolo con núcleos rurales más fuertes que los actuales, mediante la creación de una red de asentamientos intermedios en el territorio municipal, donde se identifique un centro con cierta relevancia, tanto por su población como por los equipamientos y servicios con que cuenta.

Estos centros, que se mencionan a continuación, serán complementarios en equipamientos y servicios, de acuerdo a sus propias características, teniendo en cuenta la cantidad de población y su potencial de desarrollo.

- Agua Fría
- El Espino
- La Ringlera
- Samuria
- El Almendro
- El Progreso

4. En la cabecera municipal de Jucuarán se plantea la necesidad de mejorar las condiciones de las nuevas áreas de vivienda, así como también de zonas marginales; y mejora de barrios en las zonas donde hay mayor déficit cualitativo de viviendas.
5. Se propone que las áreas de crecimiento urbano a consolidar, se desarrollen en forma compacta, integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, manteniendo en lo posible las estructuras y directrices de los ejes viales existentes, de manera que comuniquen los diferentes sectores de la ciudad, a fin de mejorar el desenvolvimiento de la población y sus actividades.
1. Aplicar las ordenanzas que eviten la destrucción de los recursos naturales para otros usos, entre ellos el habitacional

4.6.4 Vialidad y Transporte

Se proponen los lineamientos estratégicos para el MODELO TERRITORIAL FUTURO 2029 (MTF 2029), que guiarán el modelo de desarrollo de la Infraestructura Vial y de Transporte del municipio; así:

- La Vialidad y el Transporte serán facilitadores e integradores en la consolidación de una estructura más equilibrada del territorio, de manera que la cabecera funcione acorde con su jerarquía, convirtiéndose en un verdadero centro de industria, comercio y servicios, complementándolo con núcleos rurales más fuertes que los actuales, mediante una zonificación del territorio municipal, que de hecho existe.
- La conectividad vial y el Transporte incidirán a que las áreas de crecimiento urbano que se propone consolidar, se desarrollen en forma compacta, integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, manteniendo en lo posible las estructuras y directrices de los ejes viales existentes, de manera que comuniquen los diferentes sectores de la ciudad, a fin de mejorar el desenvolvimiento de la población y sus actividades.
- La infraestructura vial y el Transporte se orientarán a consolidar los centros urbanos actuales, aprovechando la cercanía de los servicios y equipamientos, permitiendo la ampliación de la cobertura; todo a efecto de evitar el desarrollo disperso de urbanizaciones y lotificaciones.
- Se incentiva y orienta la conectividad y accesibilidad que coadyuven a lograr la consolidación del suelo urbano existente de una manera densa y compacta evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas en el territorio, así como a organizar mediante su interconectividad el suelo urbanizable en torno a los planes parciales.
- La Infraestructura Vial y Transporte se adecúan al espacio más adecuado para el futuro crecimiento habitacional, el cual se considera al sureste del casco urbano, sobre la carretera que conduce a Guzacapán.
- Mejoramiento, habilitación y/o construcción de equipamientos nuevos en transporte (punto o terminal de buses) que faciliten la accesibilidad y el desplazamiento de la población.

4.6.5 Estrategias del Sistema de Vialidad y Transporte

Un Sistema Vial y de Transporte impulsando y garantizando la adecuada conectividad y accesibilidad del Sistema de asentamientos futuros basados en el crecimiento de la ciudad de

Jucuaran, la consolidación de los núcleos intermedios y un desarrollo moderado y de calidad en los demás asentamientos rurales.

- **CASCO URBANO**

Se constituye el centro de servicios del municipio, con una población urbana proyectada para el año 2029 de 2,002 habitantes, y un incremento de 254 habitantes. En la periferia inmediata se espera una población de 1,180 habitantes, y un incremento de 100 habitantes.

Siguiendo ejes viales existentes y evitando el modelo de “segregación agrícola”, la conectividad y accesibilidad estará dirigida a las futuras zonas de expansión de la ciudad a desarrollarse de manera estructurada hacia el sureste del casco, sobre la carretera que conduce a Guazacapán.

Se deberá construir equipamientos nuevos, tal como una terminal de transporte colectivo.

Se deberá crear ordenanzas municipales relativas a Infraestructura Vial y Transporte efectivas para ordenar el espacio público, y detener la invasión por parte de las ventas informales y la apropiación de aceras por parte de los residentes.

Se deberá mejorar la accesibilidad vial y las aceras, entre otras medidas.

Como parte de la Infraestructura Vial y Transporte se mejora la accesibilidad al desarrollo turístico de los cerros El Vigía y El Faro, de ecoturismo y naturaleza, mediante la construcción de rutas y senderos, miradores, información y servicios varios para los visitantes, integrados con el entorno.

Creación de rutas turísticas que incluyan la visita a las playas y a la montaña, con sede en Jucuarán.

Samuria

La adecuación de la Infraestructura Vial y Transporte manteniendo los ejes viales existentes, a fin de mantener la conectividad; y aplicando medidas de gestión del riesgo; ayudará a mejorar la estructura urbana existente, consolidando los usos, evitando en lo posible la expansión del área urbanizable, las lotificaciones y urbanizaciones dispersas;

La conectividad y accesibilidad dependientes de la Infraestructura Vial y Transporte estarán en concordancia con su expansión urbana que se orienta hacia el sur, hacia el Caserío Las Flores, Cantón El Jícaro, tomando las medidas pertinentes que eviten los deslizamientos.

Se desarrollan senderos turísticos, miradores a lo largo de la carretera que conduce al casco urbano, con áreas de descanso, zonas verdes, servicios sanitarios, y sitios de información al turista, un centro de interpretación de la naturaleza e información turística.

El Espino

- Siguiendo ejes viales existentes y evitando el modelo de “segregación”, la conectividad y accesibilidad estará dirigida a las futuras zonas de expansión del núcleo urbano a desarrollarse de manera estructurada hacia el norte del actual, sobre la carretera que conduce a La Ringleira

5 PROPUESTAS

Los Términos de Referencia para la formulación de los Planes de Ordenamiento Urbano de los municipios de la cuenca de la Bahía de Jiquilisco, establecen la necesidad de elaborar propuestas dentro de cada municipio, previa determinación en la etapa de diagnóstico y del tipo de ordenamiento que requiere cada uno de los asentamientos humanos. De tal manera que se distinguen tres tipos de alcances:

1. Planes de Ordenamiento Detallado
2. Planes de Ordenamiento Simplificado
3. Planes Parciales

En el caso del municipio de Jucuaran, únicamente la cabecera municipal será sujeta a planificación detallada. El resto de asentamientos fueron jerarquizados en niveles 4 y 5, por lo que no clasifican para planificación detallada ni para Plan Parcial.

Para la formulación de los Planes de Ordenamiento Urbano tanto detallados como simplificados, así como los Planes Parciales, se ha tomado en consideración los resultados del diagnóstico, sobre todo los problemas y potencialidades, los cuales fueron validados en la etapa de prospectiva, la definición de objetivos de desarrollo y la construcción del modelo territorial futuro. A partir de lo anterior, se desarrolla la propuesta de desarrollo para Jucuaran.

La formulación de la propuesta incluye un proceso de dimensionamiento inicial del crecimiento, el desarrollo de un sistema de asentamientos humanos que rompa con la tendencia actual de localización dispersa e indiscriminada por todo el territorio del municipio, y permita preservar los ámbitos naturales, paisajísticos y de mayor valor ambiental, evitando las construcciones en zonas de riesgo.

Para el desarrollo de este proceso de planeamiento urbano, se ha considerado la información aportada por el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT, el Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, así como la información aportada y validada por los diferentes actores del municipio.

A continuación se presenta el Plan de Ordenamiento Urbano de la cabecera municipal de Jucuaran,

El contenido de cada plan de ordenamiento urbano es el siguiente:

1. PROPUESTA URBANISTICA
 - a. Plan de Ordenamiento Urbano de Jucuaran
 - i. Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo
 - ii. Propuesta de Densidades Habitacionales y dimensionamiento urbanístico
 - iii. Propuesta de Equipamientos Urbanos

- iv. Propuesta de Vivienda Social
- 2. PROPUESTA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL
- 3. PROPUESTA DE SERVICIOS BASICOS
- 4. PROPUESTA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
- 5. PROPUESTA DE PREVENION/GESTION DE RIESGOS NATURALES Y DELIMITACION DE ZONAS DE PROTECCION HIDRICA
- 6. BANCO DE PROYECTOS

5.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los siguientes criterios han servido de base para las propuestas de cada centro urbano.

5.1.1 Ambientales

Los asentamientos humanos sostenibles dependen de la creación de un entorno mejor para la salud y el bienestar de los humanos, que mejore las condiciones de vida de las personas y reduzca las disparidades en su calidad de vida.

Entre los factores a tomar en cuenta para crear asentamientos adecuados, están las amenazas y los riesgos naturales (que afectan directamente a la población), además de proteger las áreas con un alto mérito de conservación como es el caso de las áreas naturales protegidas y las zonas ricas en recursos hídricos.

Desde el punto de vista ambiental, el municipio de Jucuaran, se han considerado los siguientes aspectos ambientales dentro del territorio municipal:

- Acuífero de alta producción, sin embargo vulnerable a ser contaminado,
- Zona de manglares protegidos por la ley,
- Áreas Naturales protegidas,
- Zonas con declaratoria de Protección de la Biosfera
- Zonas con declaratoria Sitio RAMSAR
- Suelos inundables tanto por el desbordamiento de drenaje de ríos y quebradas, cómo por marejadas,
- Zonas de deslizamientos (Movimiento de Suelos)
- Playas con fuerte erosión y por otra parte con amenaza a Tsunamis.

Estos criterios fueron agrupados en Pendiente/Deslizamientos, Inundaciones, Área Natural Protegida y Méritos de Conservación Ambiental.

5.1.2 Viales y de transporte

El Sistema de Infraestructura Vial y Transporte para el municipio de Jucuarán se basa en el análisis de sus problemas y potencialidades, solucionando los primeros y aprovechando las oportunidades detectadas. Comprende una triple perspectiva:

1. Territorial, que persigue integrar al municipio a través de su Sistema de Infraestructura Vial y de Transporte, en el conjunto de la microrregión, región y del país, y favorecer una mejor articulación interna bajo un enfoque armónico y ambientalmente sostenible.
2. Estructural, que busca la dotación en infraestructura Vial y de Transporte necesarios para resolver los problemas existentes y valorizar sus potencialidades.
3. Funcional, que pretende integrar y potencializar el tejido socioeconómico y productivo, mediante una adecuada articulación del Sistema de Infraestructura Vial y Transporte.
4. El modelo territorial futuro asume y explicita en un marco temporal definido, en nuestro caso de 15 años, el efecto combinado de esta triple estrategia, a la par que promueve y define la movilización de los recursos adecuados para procurar los efectos de sinergia y de coordinación operacional y financiera.

5.1.3 Socioeconómicos

A nivel socio económico¹⁸, para el municipio de Jucuarán, se plantea estrategias sectoriales que incidan en el mejoramiento del nivel educativo, reducción de la inseguridad y fomento del empleo, contribuyendo a un desarrollo sostenible.

Para tal fin se propone las siguientes estrategias:

- i. Sector educación: coordinación de esfuerzos para lograr aumentar el promedio de permanencia de los niños y niñas hasta el 9º grado completo. Actualmente, el promedio municipal son 3.3 años, es decir, el estudiante no completa el 2º ciclo de la educación básica. En Jucuarán hay un 85 % de los jóvenes que no acceden a la educación media.
- ii. Sector Económico: está en relación directa con apoyo a productores, (diversificación de cultivos, la consolidación de cadenas productivas y registro de denominación de origen para algunos productos), ganaderos, incidiendo en la generación de empleo y autoempleo, disminuyendo el porcentaje de la PEA que se encuentra en condición de desempleo/subempleo, actualmente en Jucuarán, la Alcaldía es el mayor empleador. La Alcaldía Municipal, conjuntamente con el sector empresarial, ONG y Sociedad Civil Organizada (ADESCOS, COOPERATIVAS, et), deberán trabajar en forma conjunta para ampliar la oferta de empleo, que se encuentra estancada o con poco crecimiento. También se refiere a la potenciación de un recurso económico como lo es la remesa, para fines productivos y no solamente para satisfacer primeras necesidades como alimentación, educación y vivienda, en la familia receptora.
- iii. Sector Salud: la ejecución de una campaña masiva de prevención del embarazo en adolescentes, a nivel municipal, con un enfoque integral, permitirá disminuir esta ocurrencia. Se trabajará a nivel de centros de salud, centros educativos, propiciando espacios de información y debate sobre la temática.

¹⁸ Aunque un gran problema identificado fue la deficiencia en el proveer los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y saneamiento, eso no se ha tocado en lo social, pues entra dentro de ampliación/ dotación de infraestructura para esos servicios.

- iv. Sector Saneamiento Básico: la ampliación de la cobertura del servicio de saneamiento básico por medio de la extensión de la red de alcantarillado sanitario, a nivel urbano, sea por medio de la construcción/ reparación masiva de letrinas, a nivel rural, implica un esfuerzo conjunto de Gobierno Local, Ministerio de Salud, ONG que trabajan en el tema de infraestructura, además de la población organizada a través de las ADESCOS. Esta coordinación permitirá priorizar comunidades en el territorio con necesidades más apremiantes en esta temática.

- v. Sector Seguridad Ciudadana: aunque las autoridades edilicias de Jucuarán han implementado una estrategia de combate a la delincuencia, donde participan el Comité de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y ADESCO, no ha logrado frenar el incremento de la ola delictiva en el municipio. Para lograr disminuir el riesgo y recuperar la juventud, eso, es necesario implementar estrategias de rescate de los jóvenes en riesgo social, que se vinculan a organizaciones delictivas. El trabajo conjunto entre ONG que trabajan temas de juventud en riesgo social, PNC y Autoridades del Gobierno Local, permitirá un abordaje integral

5.1.4 Zonificación y Sectorización

- i. El rol que corresponde a cada centro urbano dentro del Sistema de Asentamientos Humanos; su relación con el resto de los asentamientos del municipio, según criterios de localización, funcionalidad, accesibilidad, topografía, vulnerabilidad, así como las potencialidades y vocación del suelo de cada uno de los territorios urbanos.
- ii. Se busca la consolidación de los centros urbanos actuales, aprovechando la cercanía de los servicios, de la infraestructura vial y equipamientos, que permiten la ampliación de la cobertura a la población.
- iii. Las zonas de expansión se han propuesto buscando desarrollos más compactos; por ello, se ubican en los sectores aledaños a los actuales núcleos urbanos, con todos los servicios urbanos y equipamientos que satisfagan las demandas de la población. Siempre tomando en consideración los aspectos ambientales, de manera de no impactar negativamente las zonas que deben ser protegidas o preservadas, como los acuíferos y zonas de alto riesgo por inundación o deslizamientos, entre otras.
- iv. Se busca lograr la conectividad adecuada entre los centros urbanos y los nuevos suelos urbanizables; así como entre éstos y los asentamientos rurales vecinos, a fin de impulsar los procesos productivos y económicos.
- v. Se busca reservar suelos para obras futuras que trascienden el año horizonte, a fin de evitar su desarrollo indiscriminado.
- vi. Las nuevas áreas urbanizables serán ubicadas lejos de las zonas vulnerables, con pendientes muy pronunciadas, o de valor ambiental; serán organizadas en Planes Parciales, cada uno de los cuales reservará suelo para los equipamientos regionales necesarios.

5.1.5 Equipamientos Urbanos

- i. En la etapa de diagnóstico se calculó el déficit de equipamientos en cada asentamiento sujeto a planificación, así como los estándares y áreas requeridas para cada equipamiento, tomando como base las Cédulas Normativas del Sistema Normativo de Equipamiento de la Secretaría de Desarrollo Social de México, SEDESOL.

- ii. El tipo de equipamiento urbano para cada núcleo de población, se estableció sobre la base de las propuestas establecidas por el VMVDU, las normas de la Secretaría de Desarrollo SEDESOL, de México, y de acuerdo a la función o rol asociado según la propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos.
- iii. Las nuevas áreas destinadas a equipamiento urbano se localizarán en lugares de fácil acceso para la población, según lo demandado por la cantidad de población, o identificados por la municipalidad o por la población misma. Su desarrollo deberá ser conforme a la normativa vigente en el Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción.

5.2 OBJETIVOS

5.2.1 Objetivos de Urbanismo, Vivienda y Equipamientos

A partir del diagnóstico, se desarrollan los siguientes objetivos generales, los cuales a su vez, van a generar la estrategia de desarrollo para el municipio.

1. Impulsar el desarrollo integral del Municipio de Jucuarán, de acuerdo con los criterios de desarrollo territorial; a fin de que potencie positivamente la energía productiva de los asentamientos que lo conforman.
2. Promover un desarrollo equilibrado, social, económico y territorial, por medio de la promoción del turismo, a través de la promoción de dotaciones en infraestructuras y equipamientos y servicios colectivos públicos y privados que permitan aminorar los déficits actuales, buscando un nivel de prestaciones de calidad para la población.
3. Generar propuestas a través de la potenciación del sistema de Asentamiento Humanos, acorde con las potencialidades y limitaciones del territorio; con la finalidad de encauzar el crecimiento de las actividades urbanas hacia las áreas apropiadas, mediante el adecuado funcionamiento de cada uno de los núcleos que lo conforman.
4. Reorganizar espacios apropiados para las actividades relacionadas con los servicios de naturaleza logística, el comercio y servicios, así como el desarrollo de actividades comerciales vinculadas al desarrollo del turismo.
5. Disminuir los impactos negativos de las amenazas naturales y antropogénicas sobre la población del municipio, brindándoles una orientación sobre el tema de prevención de riesgo.

Objetivos Intermedios

- Suscitar un desarrollo con características sustentables en el Municipio.
- Descentralizar la prestación de servicios del casco urbano de Jucuaran.
- Mejorar las condiciones cualitativas del sector vivienda.

Objetivos Específicos

- Consolidar la mancha urbana actual, mediante la densificación del suelo.
- Fortalecer la capacidad de la municipalidad como ente gestor del desarrollo del municipio.
- Suscitar el mejoramiento de la imagen urbana en el municipio
- Aprobar y aplicar los documentos y herramientas de planificación urbana en todo el municipio.

- Desincentivar las lotificaciones dispersas y sin servicios básicos.
- Promover los mejoramientos de los equipamientos urbanos de salud y educación en los asentamientos intermedios.
- Promover la construcción de equipamientos recreativos y áreas verdes en el Municipio.
- Propiciar el desarrollo de programas de vivienda social
- Poner en valor los sitios de interés inventariados por SECULTURA

5.2.2 Objetivos Ambientales

Objetivos generales y específicos de Conservación Ambiental

Objetivo general

Incorporar la dimensión ambiental, y específicamente la conservación del patrimonio natural y sus procesos, al análisis de desarrollo urbano dentro del municipio.

Objetivos específicos

- Garantizar dentro del desarrollo urbano municipal el **respeto y conservación** en términos las restricciones ambientales tales como declaratorias de Áreas Naturales Protegidas, Sitio Ramsar, Zona de Protección de la Biosfera, Zona Marino Costera.
- Proponer medidas para mejorar, **recuperar o rehabilitar**, los elementos y procesos del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su vocación intrínseca.
- Establecer líneas de acción para la **protección** de los recursos de agua subterránea mediante la restricción de actividades dentro de las zonas acuíferas con alta vulnerabilidad a la contaminación.

5.2.3 Objetivos de Gestión de Riesgos

Para asegurar en el municipio una adecuada Gestión del Riesgo con el propósito de **reducir la vulnerabilidad y evitar la construcción del riesgo**, se presentan un conjunto de propuestas que constituye una herramienta de orientación hacia donde deben encaminarse los esfuerzos municipales para atender la prevención, preparación y atención de emergencias ante los desastres naturales en la Subregión, la cual desde el marco normativo de El Salvador es una de sus funciones.

Las propuestas se han realizado tomando en consideración la evaluación de la condición de las amenazas naturales, la vulnerabilidad y la combinación de estos dos elementos que nos indica el grado de riesgo a nivel municipal, pero la propuesta se contempla como elemento muy importante el evitar la construcción del riesgo.

Objetivos generales y específicos de la Gestión del Riesgo

Objetivo general

El objetivo fundamental de la propuesta de Gestión del Riesgo para el municipio es la reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas naturales, mediante lo cual se evita la construcción del riesgo, por medio de regulación del uso del suelo, medidas estructuras para disminuir la magnitud de las amenazas e instrumentos de Gestión del Riesgo a nivel municipal.

Objetivos específicos

- Evitar la construcción del riesgo, mediante la incorporación de normativa del uso del suelo tomando en consideración las amenazas naturales restringiendo el uso y la forma de uso del suelo.
- Fortalecimiento institucional a nivel municipal para aplicar la Gestión del riesgo como un eje transversal de todas las actividades municipales y fortalecer el trabajo multisectorial para prevención, preparación y atención a las emergencias.
- Reducir la magnitud de los efectos provocados por las amenazas naturales

5.2.4 Objetivos Sistema Hidrográfico y de Drenajes

En la presente sección se detallan las propuestas preliminares para el manejo integral de cuencas, basadas en la información generada dentro de la etapa de Diagnóstico, las propuestas están encaminadas a proporcionar una herramienta de gestión en el Manejo Integral de cuencas. El conjunto de propuestas constituye una herramienta de orientación hacia donde deben encaminarse los esfuerzos para trabajar en primera instancia en la recuperación de la capacidad hidráulica del drenaje y cuantificar la cantidad y calidad del agua subterránea y considerando la cosecha de agua tanto superficial como subterránea.

Objetivos generales y específicos del Sistema Hidrográfico y Drenaje

Objetivo general

El objetivo general de la propuesta del sistema hidrográfico y drenaje para el municipio es el aprovechamiento del recurso hídrico de forma sostenible en el tiempo y el espacio y lograr un drenaje del agua superficial eficiente, reduciendo las inundaciones durante la época de lluvia.

Objetivos específicos

Los objetivos intermedios y específicos son los siguientes:

1. Definir la explotación sostenible del agua subterránea del acuífero regional
2. Impulsar la cosecha de agua y sistemas de riego
3. Reducir la cantidad de sedimentos llegando a ríos y quebradas por medio del manejo integral de cuencas
4. Incrementar la capacidad de drenaje de ríos y quebradas, reduciendo con los problemas de inundación provocados por el azolvamiento de cauces de ríos y quebradas.

5.2.5 Objetivos Infraestructuras

En el ámbito de la Infraestructura Vial y de Transporte se desarrollan los siguientes objetivos generales, los cuales a su vez, van a generar la estrategia de desarrollo para el municipio.

1. La Infraestructura Vial y de Transporte deberá impulsar el desarrollo integral del Municipio de Jucuaran, de acuerdo con los criterios de desarrollo territorial; a fin de potenciar positivamente la energía productiva de los asentamientos que lo conforman.
2. El Sistema de Infraestructura Vial y Transporte deberá promover un desarrollo equilibrado, social, económico y territorial, promocionando el turismo, con dotaciones en infraestructuras y equipamientos y servicios colectivos públicos y privados que aminoren los déficits actuales.
3. La Reorganización de espacios apropiados para las actividades relacionadas con los servicios de naturaleza logística, el comercio y servicios, así como el desarrollo de

actividades comerciales vinculadas al desarrollo del turismo, complementarán la orientación del Sistema de Infraestructuras Viales y Transporte.

Objetivo General

Desarrollar el Sistema de Infraestructura Vial y Transporte propendiendo a lograr el desarrollo armónico de Jiquilisco, mediante la organización y desarrollo del espacio físico, el aprovechamiento de los recursos del territorio, y el desarrollo de un sistema de asentamientos humanos, como soporte de las actividades sociales, económicas y administrativas.

Objetivos Específicos

- Adecuar la Red Vial y el Transporte a la consolidación de la mancha urbana actual.
- Capacitar adecuadamente a la municipalidad en el tema de Infraestructura vial y Transporte a fin de fortalecer su capacidad como ente gestor del desarrollo local
- Coadyuvar en el mejoramiento de la imagen urbana con una adecuada Infraestructura Vial y Transporte del Municipio de Jucuarán
- Desarrollar una Infraestructura Vial y de Transporte basada en la aprobación y aplicación de las Técnicas y métodos inherentes a la especialidad en concordancia con los documentos y herramientas de planificación urbana en todo el Municipio
- Adaptar una estructuración de la Infraestructura vial y de Transporte que apoye la consecución de desincentivar la creación de lotificaciones dispersas y sin servicios básicos
- Propender a satisfacer la Demanda vehicular acorde al Modelo Territorial FuturoImpulsar
- En lo que compete a la Demanda vehicular Regional y municipal, también el enfoque estará orientado a satisfacer las siguientes Proyecciones:

TABLA 28. PROYECCIÓN VIAL REGIÓN

PROYECCIÓN TPDA RED VIAL PAVIMENTADA MICROREGIÓN 5 MUNICIPIOS DE LA CUENCA DE LA BAHIA DE JIQUILISCO					
Código	Tramo	2010	2015	2020	2029
CA02E	LD Usulután - DVD Salinas El Potrero	5795	6212	6659	8827
	DVD Salinas El Potrero - DVD Jiquilisco	5795	6212	6659	8827
	DVD Jiquilisco - DVD Santiago de María	8556	9172	9832	13032
	DVD Santiago de María - Usulután	11307	12121	12994	17222
	Usulután - DVD Santa Elena	8982	9629	10322	13681
	DVD Santa Elena - LD San Miguel	8982	9629	10322	13681
USU03S	CA02E - DVD Jucuarán	1534	1644	1763	2546

	DVD Jucuarán - Playa El Espino	376	403	432	624
USU04S	Usulután - Puerto Parada	2571	2756	2954	4494
USU05S	Usulután - San Dionisio - Puerto Grande	969	1039	1114	1495
USU08S	CA02E - La Canoa	601	644	691	1161
USU06S	CA02E - Jiquilisco	2553	2737	2934	3889
	Jiquilisco - Puerto El Triunfo	1710	1833	1965	2605
USU07S	Tierra Blanca - Salinas El Potrero	473	507	544	706
USU27E	USU08S - San Juan del Gozo	427	458	491	825
	San Juan del Gozo - Isla de Méndez	301	323	346	581
	Isla de Méndez - Corral de Mulas	301	323	346	581

5.2.6 Objetivos Socioeconómicos

Objetivo General

Potenciar el desarrollo socioeconómico sostenible, por medio de la implementación de programas y proyectos destinados a diversificar y consolidar las cadenas productivas, capacitar a la población joven y promover la seguridad ciudadana en el territorio, para potenciar el turismo como industria verde.

Objetivos Específicos

1. Promover la educación financiera, enfatizando en la cultura del ahorro, y enseñando como el consumismo perjudica las finanzas. Destacar el buen uso de las remesas.
2. Promover la consolidación de cadenas productivas agrícolas, y pecuarias, a fin de mejorar los ingresos familiares.
3. Identificar necesidades de capacitación técnica para jóvenes, a fin de que puedan insertarse en el mercado laboral. Promover la capacitación para el emprendedurismo y el autoempleo.
4. Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico
5. Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes
6. Promover programas de rescate de jóvenes en Riesgo social.
7. Rescatar y promover las playas y bosques de manglares que se localizan dentro de la Bahía de Jucuaran

5.3 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

5.3.1 Urbanísticas

La imagen de futuro considera a Jucuaran un municipio moderno y multifuncional, donde se den condiciones óptimas para la población: empleo, calidad ambiental, ocio y recreación, con una economía diversificada, basada en comercio, servicios, industria, logística y turismo, entre otras.

Por ello, en el municipio de Jucuaran, se concretan las siguientes estrategias urbanísticas:

- Se limita el crecimiento urbano en algunos asentamientos susceptibles a inundaciones, tsunamis o deslizamientos, como los ubicados en la Península y en la ribera del Río Lempa.
- Se promueve el crecimiento urbano de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas en el territorio. Es necesario lograr la consolidación del suelo urbano existente, con la debida dotación de equipamientos urbanos e infraestructura básica, organizando el suelo urbanizable en torno a planes parciales.
- Consolidar una estructura más equilibrada del territorio, de manera que la cabecera funcione acorde con su jerarquía, convirtiéndose en un verdadero centro de industria, logística, comercio y servicios, complementándolo con núcleos rurales más fuertes que los actuales, mediante una zonificación del territorio municipal, que de hecho existe. Actualmente, el municipio está dividido en 12 zonas, y en cada una se identifica un centro con cierta relevancia, tanto por su población como por los equipamientos y servicios con que cuenta.

Acorde a dicha zonificación, se plantea constituir una red de diez asentamientos intermedios, complementarios en equipamientos y servicios, de acuerdo a sus propias características, teniendo en cuenta la cantidad de población y su potencial de desarrollo.

Estos son:

- Samuria
- La Ringlera
- El Espino
- Agua Fría
- El Progreso
- El Almendro
- El casco urbano de Jucuarán
- El casco urbano de Jucuarán tendrá un rol en función de su carácter de cabecera municipal. El principal desafío de este núcleo urbano es la dotación de servicios complementarios para apoyar el funcionamiento de los centros urbanos y rurales aledaños a su área de influencia.
- Con el fin de evitar las dispersiones, se consolidará el suelo urbano existente, destinando los suelos aledaños para futuros desarrollos, a través de Planes Parciales, que garanticen la coherencia y estructuración entre las nuevas áreas de desarrollo y las existentes.



- Se ubicarán zonas de desarrollo habitacional en sitios alejados de riesgos por inundación o deslizamientos. Los desarrollos contendrán equipamientos y servicios básicos, y estarán debidamente conectados con los ejes viales existentes.
- Mejoramiento de las condiciones de las nuevas áreas de vivienda y zonas marginales, así como de las áreas donde existe déficit cualitativo de viviendas, y posible reubicación.
- Consolidar el centro del casco urbano, conformando un centro de comercio y servicios en las inmediaciones del parque central.
- Mejoramiento y ampliación de equipamientos urbanos, especialmente en recreación y educación (bachillerato en turismo, vocacional, etc.).
- Construcción de equipamientos nuevos en lo cultural (casa de la cultura), transporte y abasto (terminal o punto de buses, mercado).
- Aplicar las ordenanzas que eviten la destrucción de los recursos naturales para otros usos, entre ellos el habitacional.
- Creación y aplicación de ordenanzas para ordenar el espacio público.

5.3.2 Estrategias Ambientales

Desde el punto de vista ambiental se han definido 3 líneas estratégicas

1. Conservación ambiental
2. Amenazas naturales y Gestión del Riesgo
3. Gestión de los recursos hídricos

En la conservación ambiental se pretende conservar y mejorar los servicios ambientales que presta en medio ambiente dentro del territorio del municipio, considerando las áreas naturales protegidas así como también las zonas con declaratoria especial tales como Sitio RAMSAR y zona de conservación de la Biosfera UNESCO.

Dentro de la Gestión del Riesgo, el principal objetivo es reducir la construcción del riesgo mediante medidas no estructurales que permitan prevenir la generación del riesgo.

Finalmente, la Gestión de los Recursos Hídricos es de vital importancia en la zona por la existencia de una acuífera de alto rendimiento pero al mismo tiempo vulnerable a ser contaminado.

5.3.3 Estrategias Infraestructuras

Se proponen los lineamientos estratégicos para el MTF 2029, que guiarán el modelo de desarrollo del municipio:

1. La infraestructura vial y el Transporte se orientarán a consolidar los centros urbanos actuales, aprovechando la cercanía de los servicios y equipamientos, permitiendo la ampliación de la cobertura; todo a efecto de evitar el desarrollo disperso de urbanizaciones y lotificaciones, y se adecúan al espacio más adecuado para el futuro crecimiento habitacional, el cual se considera al sureste del casco urbano, sobre la carretera que conduce a Guzacapán.
2. La Vialidad y el Transporte serán facilitadores e integradores en la consolidación de una estructura más equilibrada del territorio, de manera que la cabecera funcione acorde con

- su jerarquía, convirtiéndose en un verdadero centro de industria, comercio y servicios, complementándolo con núcleos rurales más fuertes que los actuales, mediante una zonificación del territorio municipal, que de hecho existe, e incidirán a que las áreas de crecimiento urbano que se propone consolidar, se desarrollen en forma compacta, integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, manteniendo en lo posible las estructuras y directrices de los ejes viales existentes, de manera que comuniquen los diferentes sectores de la ciudad, a fin de mejorar el desenvolvimiento de la población y sus actividades.
3. Se incentiva y orienta la conectividad y accesibilidad que coadyuven a lograr la consolidación del suelo urbano existente de una manera densa y compacta evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas en el territorio, así como a organizar mediante su interconectividad el suelo urbanizable en torno a los planes parciales.
 4. Mejoramiento, habilitación y/o construcción de equipamientos nuevos en transporte (punto o terminal de buses) que faciliten la accesibilidad y el desplazamiento de la población.

5.3.4 Estrategias Socioeconómicas

Para lograr la visión de desarrollo socio económico del municipio, que ofrece oportunidades de desarrollo y crecimiento para sus habitantes, se ha identificado siguientes líneas estratégicas de acción.

PEA, Juventud y Educación

- Promover la capacitación técnica para jóvenes de ambos sexos, enfatizando en la detección de necesidades específicas de las empresas privadas.
- Introducir modelos de capacitación para el autoempleo, conjugando asistencia técnica y crédito, brindando seguimiento a los jóvenes emprendedores, para que se establezcan en el mercado.
- Promover la permanencia del niño/niña en el sistema formal educativo hasta el 9º grado mínimo, incrementando el promedio de años de estudio.

Seguridad Ciudadana

- Coordinar con instituciones presentes en el municipio la implementación de programas de rescate de jóvenes en riesgo social, donde se brinda atención integral a los mismos. Programas que ofrezcan educación artística, educación para el trabajo, atención psicológica preventiva y curativa, son alternativas para rescatar a la población joven en situación de riesgo social.

Saneamiento Básico

- Ampliar la cobertura del servicio de saneamiento básico, a través de la extensión de la red de alcantarillado sanitario a nivel urbano y construcción de letrinas en el área rural. Se debe priorizar las comunidades para construcción de letrinas. El alcantarillado



- sanitario puede ser del tipo condominio, que conlleva una amplia participación comunitaria y es de bajo costo, comparado con el tipo tradicional.
- Realizar campañas educativas y de prevención sobre los riesgos del embarazo en la adolescencia. El embarazo en adolescentes, en la mayoría de los casos, interrumpe el desarrollo psicosocial de la joven madre y por los riesgos asociados, está considerado por la OMS/OPS como un problema de salud pública

Economía

- Conformación de cajas rurales o cooperativas solidarias, utilizando parte del dinero de las remesas. Esta estrategia fomentará el hábito del ahorro, posibilitando que se inicien pequeños negocios, financiados con esos fondos.
- La consolidación de cadenas productivas agropecuarias, incrementa los ingresos y genera más empleo.

5.4 PROPUESTAS INICIALES DE ASENTAMIENTOS SUJETOS A PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO

5.4.1 Introducción

El modelo de desarrollo territorial para el municipio, se construye básicamente a partir del escenario intermedio. Para operatividad dicho modelo territorial, se requiere de la definición de propuestas de desarrollo, las cuales están por una parte, orientadas a satisfacer los principios de la planificación territorial aplicados a una realidad concreta; y por otra, en el enfoque de la sostenibilidad del desarrollo.

Como consecuencia, se promueve un modelo de ocupación del territorio en base a la conurbación de núcleos o desarrollos urbanos vecinos, y la potenciación de las ciudades intermedias, tal como se mencionó en el capítulo referente al Sistema de Ciudades. Se busca principalmente disuadir la localización de los proyectos de diferentes usos urbanos fuera de estos núcleos, para preservar así, los ámbitos naturales especialmente vulnerables o amenazados, y de valor singular.

Se ajustaron las zonas identificadas como suelo urbano no consolidado, basado en los siguientes criterios:

- Ubicación de lotificaciones y parcelaciones, tanto legales como ilegales.
- Localización contigua al centro urbano o cabecera municipal, y con algún tipo de conexión vial.
- Que tenga al menos servicio de abastecimiento de agua potable y electricidad.
- Para edificaciones dispersas y caseríos, que tenga al menos una cercanía entre grupos de edificación menor a 800 metros entre ellas.

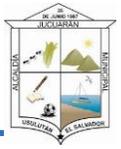
Además, se utilizaron los siguientes criterios de localización de usos:

1. No agregar más suelo urbanizable en lo posible, ya que existe suelo suficiente para el crecimiento futuro de la cabecera.
2. Delimitación del suelo urbano con la mayor precisión posible, tanto consolidado como no consolidado, de acuerdo a la información disponible.
3. Utilizar las áreas de protección de ríos y quebradas como zonas verdes y/o parques.
4. Clasificar los suelos urbanos consolidados en Zonas Urbanas, según condiciones históricas, topográficas, etc., para proponer algún tipo de intervención, ya sea de renovación, rehabilitación, actuaciones en viviendas, mejoras de conectividad o de imagen urbana, que se traducirán en fichas de proyectos.
5. Promover la continuidad vial en los nuevos desarrollos, tanto en suelos urbanos consolidados como no consolidados.
6. En los casos en que se delimite Suelo Urbanizable, organizarlo en planes parciales y considerar equipamientos urbanos.
7. Desarrollo de la función residencial, a través de una segmentación del mercado de suelos que permita diferentes posibilidades de densificación y articulado con los equipamientos urbanos y servicios básicos, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

La clasificación y zonificación de uso del suelo urbano y urbanizable se reflejarán en el plano de zonificación. Se determinan los usos predominantes urbanos actuales, distinguiendo el uso residencial, comercio-servicios-oficinas, industrial, logístico e institucional; definiendo usos predominantes en zonas o manzanas. Para ello se procedió como primer paso a la delimitación de las áreas urbanas en el caso de que éstas no estuvieran definidas; a la localización de los terrenos de mayor crecimiento y posible orientación de crecimientos futuros; a la valoración del suelo vacante, dando prioridad a los inmuebles estatales o municipales (si existen).

Se ha propuesto una serie de intervenciones o propuestas iniciales, las cuales consideran los siguientes ejes como prioritarios:

1. Urbanismo:
 - a. Propuesta de Sistema de Ciudades
 - b. Propuesta de Zonificación a escala urbana
2. Vivienda:
 - a. Mejora de la vivienda tradicional y su integración con el entorno.
3. Equipamientos Urbanos:
 - a. Programación y construcción de equipamientos urbanos en áreas urbanizables.
 - b. Ampliación y mejoramiento de los equipamientos recreativos.



5.4.2 Propuesta Sistema de Asentamientos Humanos

Como resultado del Diagnóstico, donde se jerarquizaron 46 asentamientos/núcleos poblacionales, se propone un sistema de ciudades debidamente articulado, acorde con las actividades que se desarrollan en su territorio, donde se promoverá el uso ordenado del suelo urbano y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de localización; así como la reserva de áreas para el equipamiento urbano.

Como se mencionaba anteriormente y en el documento de Diagnóstico, se han considerado varios criterios para proponer esta jerarquía:

- a. El tamaño de cada centro urbano en cuanto a su población.
- b. Su vocación o especialización. Si constituye o no un centro de servicios.
- c. Las actividades comerciales y de servicios.
- d. La dinámica de crecimiento.
- e. La existencia de equipamientos sociales.
- f. La accesibilidad respecto a las carreteras principales.
- g. La imagen y coherencia urbana, así como la calidad del asentamiento.
- h. El estado de las vías internas del asentamiento.

El Sistema de Asentamientos Humanos del municipio de Jucuarán deberá dar respuesta a los siguientes requerimientos:

1. Acciones determinadas por los problemas y oportunidades específicos de cada una de las ciudades.
2. Operaciones de estructuración urbana: proyectos de estructuración interna y consolidación de la trama urbana.
3. Medidas ante la previsión de crecimientos residenciales, en proporción al tamaño de la ciudad.
4. Medidas de ordenamiento cuidadoso por escasez de espacio para crecer.
5. Operaciones de imagen urbana, y otras acciones específicas de fomento del interés turístico.

Por otra parte, muchos asentamientos del municipio están generando situaciones negativas de uso del suelo, movilidad y degradación de su estructura física, sobre todo los ubicados en áreas inundables, tanto en el área urbana como en la costa; o en áreas susceptibles a deslizamientos. Otros están limitados en cuanto a abastecimiento de agua, saneamiento y drenaje, o están ubicados en zonas de alto valor ambiental y recursos naturales, que se están degradando.

Como resultado del análisis, se determinaron tres niveles de planificación para el municipio de Jucuarán:

1. Planificación detallada: Jucuarán, cabecera municipal.(se esbozara en el presente RE)
2. Planificación simplificada: Samuria.
3. Plan Parcial: El Espino.

5.4.3 Propuesta De Zonificación A Escala Urbana

Es importante mencionar que la clasificación de usos del suelo y equipamientos urbanos han sido tomados del documento “Normativa Básica para la Clasificación de Usos del Suelo” del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, año 2009, la cual se detalla a continuación.

Las propuestas de usos del suelo urbano se muestran en los planos de zonificación normativos de cada centro urbano, utilizando las categorías de suelo siguientes:

1. Suelo Urbano

Comprenden las áreas que el Plan clasifique de esta forma por contar con las infraestructuras y servicios propios de los núcleos urbanos que se indican a continuación o se hallan ocupadas por la edificación en la forma prevista en este artículo.

Las zonas urbanas se dividirán en las siguientes sub-categorías:

a) Suelo urbano consolidado: Tendrán esta naturaleza las zonas urbanas que cuenten con infraestructuras y servicios de vialidad, alumbrado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas lluvias y saneamiento con características suficientes para servir al conjunto de la zona, dando servicio a una proporción de su superficie no inferior al 66%; o que careciendo de alguno de estos servicios, tengan su estructura urbana consolidada en su mayor parte ocupada por la edificación.

b) Suelo urbano no consolidado: Tendrán esta naturaleza las que cuenten con edificación cuando, a pesar de no disponer de las infraestructuras y servicios a que se refiere el epígrafe anterior, los usos residenciales, industriales y de servicios sean claramente dominantes en el ámbito considerado, con un porcentaje de superficie edificada inferior al 50%.

Se consideran como suelo urbano no consolidado las lotificaciones legales a medio ocupar o poco ocupadas contiguas a los núcleos urbanos. Dentro de esta categoría se reconocen las siguientes funciones urbanas:

- a. Habitacional. El uso habitacional se clasifica de acuerdo a su densidad en:
 - i. BAJA DENSIDAD= Menor a 125 habitantes por hectárea,
 - ii. MEDIA DENSIDAD= de 125 a 250 habitantes por hectárea, y
 - iii. ALTA DENSIDAD= mayor a 250 y menor a 500 habitantes por hectárea (En los suelos habitacionales de alta densidad se tiene un área de lote mínimo de 100 M²).

Dentro de estos se incluyen las áreas residenciales destinadas a vivienda social.

- b. Logística
- c. Comercio, servicios y oficinas
- d. Equipamiento
- e. Industriales
- f. Infraestructura



- g. Área verde o recreativa
- h. Fuera de Ordenación
- i. Centro Histórico. Constituido por los límites definidos por la Secretaría de la Cultura.

Dentro de esta categoría se pueden formular Planes Parciales de Renovación Urbana: de Densificación, de Mejoramiento Integral de Barrios, de Intervenciones de Espacios Públicos e Infraestructura, y de Rehabilitación de Centros Históricos.

2. Suelos Urbanizables

Son los susceptibles y apropiados para su transformación urbanística, en atención a las necesidades de desarrollo urbano de la población, aptitud constructiva de los suelos, de los valores y recursos naturales del territorio y de los riesgos ambientales.

Los suelos urbanizables quedarán comprendidos en planes parciales, los cuales de acuerdo a su uso predominante (no menor al 60%), se clasificarán en 4 tipos:

- a. PPR - Plan Parcial de uso Habitacional (densidad alta, media y baja).
 - a. BAJA DENSIDAD= Menor a 125 habitantes por hectárea
 - b. MEDIA DENSIDAD= de 125 a 250 habitantes por hectárea
 - c. ALTA DENSIDAD= mayor a 250 y menor a 500 habitantes por hectárea
- b. PPIN - Plan Parcial de uso Industrial
- c. PPLO - Plan Parcial de uso Logístico
- d. PPCO - Plan Parcial de uso Comercio-servicios-oficinas
- e. PPTU- Plan Parcial de uso Turístico.

Cada uno de los planes parciales será acompañado de una ficha la que proporcionará el marco indicativo de actuación, conteniendo:

1. Ubicación
2. Código
3. Área (Ha)
4. Descripción
5. Usos predominantes
6. Usos complementarios
7. Equipamiento previsto (ubicado y cuantificado de manera indicativa en base a déficit de equipamiento identificado)
8. Condicionantes y observaciones.

Dichas fichas deberán ser incluidas en formato impreso en el documento correspondiente; así mismo, deberán ser entregadas al final de la consultoría en formato de Base de Datos similar a la del Banco de Proyectos.

Equipamientos Urbanos

Los equipamientos urbanos serán clasificados de acuerdo al rango de población atendida. Estos son:

1. INSTITUCIONAL: Alcaldía y Administración Local, Juzgados de Paz, Oficina de Correos y Delegación de la PNC.
2. SANITARIOS Y ASISTENCIALES: Unidad de Salud, Guardería Infantil.
3. EDUCATIVO: Parvulario y Educación Primaria, Educación Media Superior.
4. RECREATIVO URBANO: Parques Urbanos Locales, Parques Deportivos Locales y Parques Temáticos.
5. AREAS ABIERTAS: Zonas verdes ecológicas y senderos.
6. CULTURAL Y RELIGIOSO: Edificios para el Culto, Casa Comunal, Casa de la Cultura.
7. FUNERARIOS: Cementerios y Servicios Funerarios.
8. TRANSPORTE TERRESTRE Y ABASTO: Punto de Buses y Mercado.

5.4.4 Vivienda Social

La política de vivienda social a nivel nacional y urbano, responde por un lado a las demandas de la población, como respuesta a sus necesidades no satisfechas desde el punto vista habitacional, y por otro a la iniciativa de los poderes públicos en respuesta a esta demanda, a sus propios análisis técnicos o en previsión de posibles necesidades en un futuro próximo.

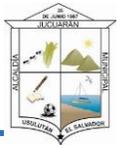
Para determinar las necesidades de vivienda social en el municipio, se han utilizado las siguientes fuentes de información:

- En primer lugar, la variable cuantitativa que nos proporciona la estadística que ofrece tanto el V Censo de Viviendas de 2007 como la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples de 2008.
- En segundo lugar, la cualitativa que aporta el proceso de participación pública a través de los talleres realizados en cada uno de los municipios, tanto para elaborar el diagnóstico sectorial e integrado, como para contrastar las propuestas de actuaciones elaboradas por el equipo redactor.

Del análisis conjunto de estas dos fuentes de información se deduce que no hay necesidad de desarrollar, en estos momentos, una propuesta de vivienda social en el municipio, sino que las necesidades detectadas se orientan más a conseguir una mejora en la calidad de la vivienda actual.

Por otra parte, los escenarios calculados al año horizonte del Estudio, confirman que no se espera, bajo las hipótesis predecibles de desarrollo, un flujo migratorio importante, ni mucho menos un crecimiento vegetativo de la población existente que justifique la asignación de fondos futuros a un programa importante de construcción de vivienda social; todo lo contrario, pese a los deseos de la mayoría de los salvadoreños, es previsible que continúe en el futuro la tendencia de procesos de emigración hacia otras zonas del país o hacia el extranjero.

Sin embargo, las provisiones de suelo urbano no consolidado, tiene una magnitud que perfectamente absorbe cualquier desajuste no previsto en los procesos de asentamiento de la



población; para lo cual, la coordinación de los gobiernos locales y nacional, es esencial a fin de impulsar los programas de vivienda social que se requieran, en un futuro diferente a las previsiones del Plan.

Estos tipos de proyecto deben ser el resultado de la negociación y acuerdos de cooperación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, en especial en el Municipio de Jucuarán, con el objetivo de restaurar la calidad de vida de la población asentada en la ciudad, que a través del tiempo, no logró mejorar sus condiciones económicas y de organización social, generando como consecuencia zonas de la ciudad deprimidas y de baja calidad de vida.

De acuerdo a las investigaciones del diagnóstico, uno de los temas a fortalecer en lo relativo a las políticas de vivienda social y de desarrollo urbano, es identificar los puntos de encuentro entre ellas, a través de los programas de Mejoramiento de Barrios.

5.5 PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS

En las zonas propuestas como suelo urbano consolidado y no consolidado, se utilizaron para Vialidad y Transporte, los siguientes criterios:

- Existencia de algún tipo de conexión vial que favorezca las localizaciones contiguas al centro urbano o cabecera municipal.
- Promover y mantener la continuidad vial en los nuevos desarrollos, tanto en suelos urbanos consolidados como no consolidados.
- Conectividad y Accesibilidad adecuada orientada para el desarrollo de la función residencial, con diferentes posibilidades de densificación y articulado con su respectiva complementariedad de la Vialidad y el Transporte, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

PROPUESTAS PRELIMINARES DE PROYECTOS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO e INTEGRACIÓN INTRAREGIONAL.

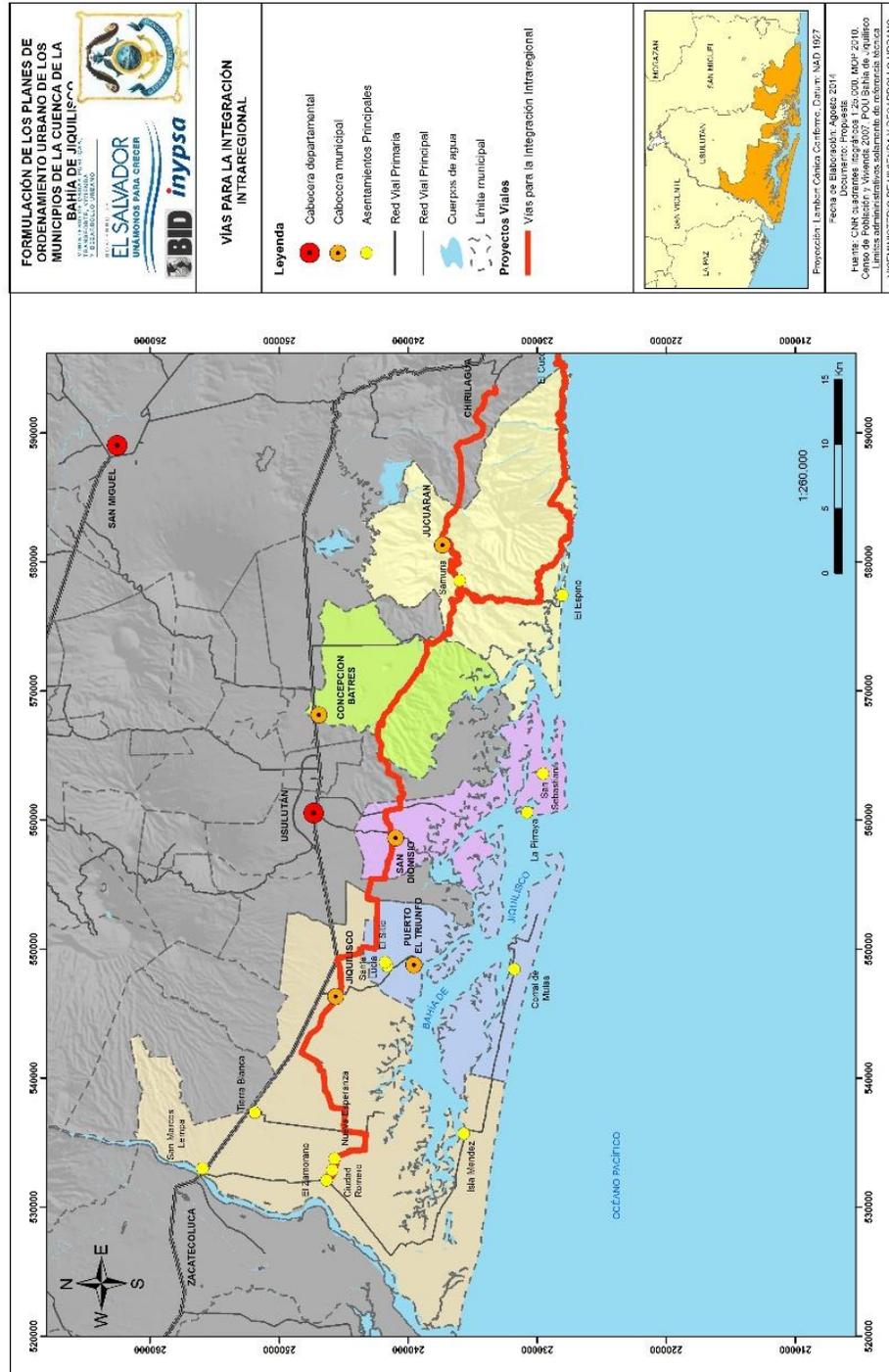
- Mejoramiento y Mantenimiento moderado Ruta USU02S Tramo: USU03 – Jucuarán.
- Mejoramiento de Calle Municipal alterna a Chirilagua por Cantón El Progreso.
- Mejoramiento de Calle Municipal a Cantón El Llano.
- Mejoramiento de la Conectividad por vía alterna con El Cuco: USU35 y SAM40, Tramo USU03 – El Salamar – SAM01
- Continuidad de la Integración Intra-regional para disminución de “rodeo” partiendo directamente de la Carretera USU08S en El Zamorán y relativamente paralela a la CA02, extendiendo su prolongación desde el casco urbano hasta conectar con la Ruta SAM21 (a Chirilagua) con condiciones de vía transitable en todo tiempo, no necesariamente pavimentada.

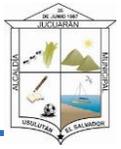
Además es necesario incorporar diferentes proyectos de abastecimiento para superar el déficit de servicios básicos.

- Proyecto de ampliación de cobertura de agua potable
- Proyecto de mejora y ampliación del sistema de aguas servidas.
- Proyecto de mejora y ampliación del sistema pluvial en las calles y avenidas de la cabecera municipal.

Proyecto de implementación del Tren de Aseo.

Mapa 4. PROYECTO DE VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL





5.6 PROPUESTA DE TURISMO

Jucuarán pertenece a la Bahía de Jiquilisco, que fue declarada sitio RAMSAR y ratificado por El Salvador en 1998. Se propone contar con un Plan de Desarrollo Turístico eco sostenible, que contemple construcción de infraestructura, y capacitación de población que vive dentro del área.

Se propone la promoción y construcción de infraestructura turística, como centro de visitantes, senderos terrestres y senderos acuáticos, hoteles de diversos tipos y precios, restaurantes, bares, ventas de artesanías, etc., de los siguientes atractivos turísticos:

- La Bahía de Jiquilisco, ideal para la contemplación de aves migratorias y nativas. Su extensión propicia los paseos en lancha a través de los manglares, la realización de deportes acuáticos, y el contacto con los pescadores de la zona.
- La franja de 10 km de costa, desde la Bocana La Chepona hasta la Bocana El Bajón, donde destaca la playa El Espino.
Existen dos maneras de acceder a la playa, una terrestre utilizando la calle que comunica El Espino con la carretera El Litoral; y otra marítima, embarcándose en Puerto Parada y recorriendo los canales que se abren paso en medio de los bosques de manglares. Además de disfrutar de las bellezas de la playa, El Espino es uno de los lugares en donde llega a desovar la tortuga marina, una de las especies en extinción.
- Playas ubicadas en el sector sureste del municipio, que actualmente están en proceso de lotificación: La Ventana, Arcos del Espino, Agua Fría, El Carrizal, Los Mangos, Salamar, La Bocana y El Bongo.
- Cuenta además con otras zonas de turismo de montaña, como los cerros El Vigía y El Faro, donde se propone la creación e rutas y senderos, miradores, información y servicios para los visitantes, integrados con el entorno.
- Por otra parte, la carretera de acceso al casco urbano tiene carácter escénico, permitiendo unas vistas hacia la bahía y el océano.
- Se propone la creación de rutas turísticas que incluyan visita a las playas, cascadas y montañas, regresando a dormir al casco urbano. Por lo tanto, se deberá contar con oferta hotelera de buena calidad, tanto en el casco urbano como en la costa.
- Se propone establecer una ruta de turismo histórico en los antiguos asentamientos del Cantón El Jícaro, donde se estableció la Radio Venceremos, que actualmente se encuentran deshabitados.

5.7 PROPUESTA AMBIENTAL

5.7.1 Propuesta de conservación ambiental y gestión del riesgo

Se propone la regulación del uso del suelo mediante la incorporación a la planificación la Conservación Ambiental, la Protección de los Recursos Hídricos y la Gestión del Riesgo, considerando estos como ejes transversales que cruzan toda planificación de distintas actuaciones dentro del territorio.

Marco conceptual

La Gestión del Riesgo, la Protección de los Recursos Hídricos, y la Conservación Ambiental, se incorpora a nivel municipal para formar parte del proceso de desarrollo como un eje transversal que cruza todas las actividades dentro del territorio del municipio en particular los Planes de

Desarrollo Urbano. A continuación se presentan pautas a ser consideradas dentro de una Ordenanza Reguladora del Uso del Suelo, a fin de garantizar que las dimensiones de Gestión del Riesgo, la Protección de los Recursos Hídricos, y la Conservación Ambiental, han sido consideradas en los planes de desarrollo urbano.

- **OTROS PROYECTOS PROPUESTOS**

a) Balance Hidrológico y tasa de explotación de recursos hídricos subterráneos.

b) Estudio de detalle de la calidad y cantidad de agua superficial cosecharle

c) Estudio de detalle de la calidad de sedimentos que llegan al municipio

d) Dar seguimiento y apoyo a las actividades a ser desarrolladas en el municipio por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el mes de septiembre del 2014, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha dado inicio a una serie de trabajos encaminados a mejorar el medio ambiente de la zona marino costera dentro de la cual se encuentra el territorio del municipio de Jucuaran. A continuación se detallan los productos a obtener por el antes citado Ministerio:

1. Diagnóstico de la degradación de los manglares y del funcionamiento de canales que drenan los manglares de Jucuaran y Jaltepeque
2. Elaboración del estudio hidrológico y el diseño hidráulico del cauce de la quebrada “El Castaño”
3. Formulación e implementación de 2 Planes Locales de Extracción Sostenible (PLES)
4. Desazolve y restauración de flujos hídricos de 15 km de canales en Jucuaran
5. Desazolve y restauración de flujos hídricos de 8 km en canales del estero de Jaltepeque, La Paz
6. Restauración de cauces rehabilitados en la bahía de Jucuaran y estero de Jaltepeque
7. Talleres de capacitación en conservación y restauración de ecosistemas
8. Talleres de validación de estudios con las comunidades de la zona
9. Formulación y divulgación de una guía práctica del marco jurídico en la implementación de los PLES
10. Proponer indicadores para el monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas, elaborando una caracterización de problemas para el establecimiento de una línea base

Se recomienda a la Municipalidad de Jucuaran acompañar estas actividades con el fin de retroalimentar la base del conocimiento del medio ambiente municipal y poder desarrollar un proyecto similar para la recuperación de 20 hectáreas de manglar dentro del municipio y la limpieza del cauce (desazolver) de los ríos Convento y Salamar.

5.8 PROPUESTA SOCIOECONÓMICA

El área socio económica, tiene una visión integradora de los municipios que conforman la Bahía de Jiquilisco. Si bien comparten problemas y potencialidades muy similares, también tienen sus particularidades, que los hacen únicos.

En ese sentido, se plantea para el municipio de Jucuaran, algunas propuestas de proyectos, que se indican a continuación.

- **PEA, JUVENTUD, SEGURIDAD Y EDUCACIÓN**

a) **Proyecto Capacitación para la Inserción Laboral/ Formación de Microempresas.**

b) **Proyecto Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana**

c) **Programa de Prevención de Embarazos en Adolescentes**

- **AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO**

- Establecer una coordinación interinstitucional, donde está al menos Salud, Gobierno Local, Educación y ONG que trabajen este tema;
- Diagnosticar y priorizar las comunidades que deberán ser atendidas en un primer momento (donde haya más incidencia de las enfermedades mencionadas anteriormente, menos letrinas, etc.)
- Elaborar un programa de capacitación en salud, que vaya junto con la ampliación de la red de alcantarillado/ letrinas, a fin de proporcionar/ reforzar los principales conceptos sobre higiene personal, higiene en el hogar, entre otros.
- Dotar a los centros escolares de letrinas y lavamanos, y establecer un programa de capacitación con escolares sobre higiene personal.

- **ECONOMÍA**

a) **Concientización sobre uso de Remesas**

b) **Diversificación y consolidación de cadenas productivas**

5.9 BANCO DE PROYECTOS MUNICIPIO DE JUCURARAN

Se presenta a continuación un esquema general en donde se enumeran los proyectos por sector propuestos para el municipio de Jucuaran.

TABLA 29. BANCO DE PROYECTOS MUNICIPIO DE JUCUARAN

PROYECTOS MUNICIPIO JUCUARÁN
Sector Urbanismo, Vivienda, Equipamientos e Infraestructuras
Propuesta de Zonificación y usos de suelo de Jucuarán
Propuesta de Zonificación y usos de suelo de Samurái
Mejoramiento y Mantenimiento moderado Ruta USU02S Tramo: USU03 – Jucuarán.
Mejoramiento de Calle Municipal alterna a Chirilagua por Cantón El Progreso.
Mejoramiento de Calle Municipal a Cantón El Llano.
Mejoramiento de la Conectividad por vía alterna con El Cuco: USU35 y SAM40, Tramo USU03

PROYECTOS MUNICIPIO JUCUARÁN

– El Salamar – SAM01

Continuidad de la Integración Intra-regional para disminución de “rodeo” partiendo directamente de la Carretera USU08S en El Zamorán y relativamente paralela a la CA02, extendiendo su prolongación desde el casco urbano hasta conectar con la Ruta SAM21 (a Chirilagua) con condiciones de vía transitable en todo tiempo, no necesariamente pavimentada.

Continuidad de la Integración Entra-regional para disminución de “rodeo” partiendo directamente de la Carretera USU08S en El Zamorán y relativamente paralela a la CA02, utilizando parcialmente la Ruta USU17 con condiciones de vía transitable en todo tiempo, no necesariamente pavimentada.

Construcción de una guardería infantil en Jucuarán

Construcción de casa de la cultura en Jucuarán

Construcción de una casa comunal en Jucuarán

Construcción de un nuevo cementerio municipal en Jucuarán

Construcción de un mercado municipal en Jucuarán

Construcción de terminal de buses asociado al mercado municipal en Jucuarán

Regularización parcial de un 50% al 75% del Transporte colectivo Interurbano en Jucuarán

Establecimiento y Construcción de un circuito de Ciclistas con su respectiva segregación y Estacionamientos exclusivos y seguros en Jucuarán

Mantenimiento moderado del 50% al 75% de la Red Vial Urbana sin incremento en la longitud de la Red en Jucuarán

Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano en Jucuarán

Instituto, a ser construido contiguo a la cancha de fútbol en Samuria

Parque urbano local, contiguo a la cancha, que necesita adecuarse en Samuria

Guardería infantil, a ser construida contiguo al instituto propuesto en Samuria

Ampliación del actual cementerio, hacia el poniente en Samuria

Reconstrucción del pavimento deteriorado y Mantenimiento moderado de la Red Vial del caso urbano sin incrementar la longitud de la Red en Samuria



PROYECTOS MUNICIPIO JUCUARÁN
Mejoramiento del servicio de transporte colectivo interurbano con un incremento moderado en la atención “directa” en Samuria
Mejoramiento de calle al Cementerio y a Mirador Turístico en su extremo final en Samuria
Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano hacia el Sur del actual, hacia el Caserío Las Flores, Cantón El Jicaro.
Mantenimiento moderado del 50% al 75% de la Red Vial del poblado El espino sin incremento en la longitud de la Red.
Mejoramiento del servicio de transporte colectivo interurbano con un incremento moderado en la cantidad de las unidades y calidad del servicio en El Espino
Mejoramiento y Mantenimiento moderado de los embarcaderos existentes sin incorporar embarcaderos mayores en El Espino
Mejoramiento del servicio de transporte marítimo incrementando moderadamente la cantidad y capacidad de las embarcaciones en El Espino
Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano hacia el Norte del actual sobre la calle a La Ringlera.
Proyecto de ampliación de cobertura de agua potable
Proyecto de mejora y ampliación del sistema de aguas servidas.
Proyecto de mejora y ampliación del sistema pluvial en las calles y avenidas de la cabecera municipal.
Proyecto de implementación del Tren de Aseo
Sector Ambiente y Gestión de Riesgos
Propuesta de Gestión Ambiental y de Gestión de Riesgos
Balance Hidrológico y tasa de explotación de recursos hídricos subterráneos.
Estudio de detalle de la calidad y cantidad de agua superficial cosechable
Estudio de detalle de la calidad de sedimentos que llegan al municipio
Dar seguimiento y apoyo a las actividades a ser desarrolladas en el municipio por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PROYECTOS MUNICIPIO JUCUARÁN
Sector Socioeconómico
Proyecto Capacitación para la Inserción Laboral/ Formación de Microempresas
Proyecto Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana
Ampliación de cobertura de saneamiento básico
Concientización sobre uso de Remesas
Diversificación y consolidación de cadenas productivas

Fuente: Elaboración INYPSA 2014.



6 ORDENANZA

Como colofón al POU de Jucuaran, se presenta a continuación, los aspectos mas reseñables en relación a la Ordenanza reguladora de uso de suelo municipio de Jucuaran

Se ha dividido en estos principales acápite

- **CONSIDERANDOS :**
- **OBJETO**

Art.1.- La presente Ordenanza tiene por objeto aplicar los instrumentos de planificación y gestión del suelo; que le compete conforme a la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Así mismo, define los procedimientos a seguir y los requisitos a cumplir por los proyectos de parcelación, urbanización y construcción ubicados en este Municipio; establece las infracciones y sanciones a que se sujetaran las personas naturales o jurídicas que ejecuten cualquier actividad en contravención a la presente Ordenanza.

- **ALCANCES**

Art.2.- La presente Ordenanza se aplica a las personas naturales, jurídicas, públicas o privadas que realicen actuaciones relacionadas con la planificación, gestión y ejecución de obras de parcelación, urbanización y/o construcción dentro del municipio.

- **CAPITULO I: AMBITOS COMPETENCIALES**
 - **OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO**

Art.4.- La entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la presente Ordenanza es el **Concejo Municipal** a través de la Oficina de Planificación y Gestión del Territorio, OPLAGEST Bahía de Jiquilisco, en coordinación con la unidad o departamento municipal que conozca en materia territorial.

- **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Art.5.- La Alcaldía Municipal de Jucuaran, otorgará los permisos de parcelación, urbanización y de construcción que se desarrollen en este municipio, una vez el interesado presente el *Dictamen Técnico favorable* emitido por la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco. Será en el trámite de Revisión Vial y Zonificación, en donde la Alcaldía Municipal deberá emitir las observaciones técnicas, atendiendo lo dispuesto en el art.69, literal d), de la presente, contando con un plazo de 10 días hábiles.

- **CAPITULO II: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL AMBITO LOCAL Y MICRO REGIONAL**
 - **PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Art.6.- El Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial para la región Usulután que se denominará en la presente Ordenanza con las siglas **PDT Región Usulután**, es el instrumento de planificación de mayor jerarquía en la micro región, y tiene por objeto el ordenamiento integral del territorio y el equilibrio territorial sin afectar las zonas rurales, áreas naturales protegidas, áreas de recarga acuíferas, áreas con riesgo de inundación y de protección contra

deslizamientos. El PDT Región Usulután comprende un mapa de Zonificación Territorial y Usos Globales del Suelo, definido como **ANEXO No.1** de esta Ordenanza, y se actualizará con los siguientes instrumentos:

- a. El Plan de Desarrollo Urbano y Rural
- b. El Esquema de Estructura Territorial
- c. Planes Especiales
- d. Planes Sectoriales
- e. Planes Parciales en zona urbana y zona urbanizable

Dado que los planes y esquemas de ordenamiento son dinámicos, cualquier modificación a los mismos deberán ser dados a conocer y publicados en el diario oficial, como una modificación de la ordenanza

• **CAPITULO III:DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN**

ART. 15.- Para los efectos de compensación, deberá observarse lo que dispone la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y procederá a su aplicación en los siguientes casos:

1. La solicitud de cambio de zona no urbanizable a zona de expansión urbana o urbanizable; o solicitud de cambio de zona rural o rústica a zona de expansión urbana o urbanizable.
2. La solicitud de cambio de uso en suelo urbano por uno más rentable.
3. La solicitud de transformación urbanística que incremente la densidad poblacional y/o constructiva
4. La incorporación o transformación de suelo rural o rústico o urbanizable a suelo urbano, por acciones urbanísticas municipales ya sean éstas físicas o administrativas.
5. La solicitud de factibilidad o permiso de construcción de proyectos compatibles con el nuevo uso del suelo.

ART.16.- El sistema de compensación contendrá como mínimo los siguientes elementos o apartados:

- a. Descripción clara del suelo antes del cambio o transformación de la unidad de actuación.
 - i. Identificación de todos los suelos, zonas, usos y precios de mercado del suelo.
 - ii. Identificación porcentual de todos los propietarios
 - iii. Definición de las parcelas lucrativas y no lucrativas (áreas y porcentajes por propietario)
 - iv. Plano de iso precios de la unidad de actuación.
- b. Identificación de los suelos aportados para el desarrollo del Plan
 - i. Determinación de los estándares de construcción, asignación del espacio público.
 - ii. Metros cuadrados de suelo por habitante.
 - iii. Determinación y cuantificación de las cargas



- iv. Cálculo detallado de los costos (costos de urbanización, construcción, demolición, indemnizaciones, costos de gestión, costos financieros u otro necesario).
- c. Aprovechamientos e índices urbanísticos.
 - i. Asignación y detalle de los usos del suelo e índices de edificabilidad según el uso.
 - ii. Cálculo o avalúo del valor del suelo urbanizado o nuevo precio comercial del suelo.
 - iii. Balance entre el valor del suelo producido por la acción urbanística y la adscripción de cargas, determinación clara del beneficio particular recibido por los propietarios.
- d. Propuesta de pago de la compensación, de conformidad a cualquiera de las alternativas establecidas en la presente Ordenanza.

El municipio o la oficina de administración territorial pondrá a disposición de los interesados el Manual de Aplicación del Sistema de Compensación, el cual deberá ser consultados para la construcción de los Sistemas de Compensación en los Planes Parciales propuestos.

TRANSFORMACIONES URBANÍSTICAS DENTRO DE LA ZONIFICACIÓN DE UN PLAN

ART.18.- En los casos de solicitudes de transformaciones urbanísticas que traigan como consecuencia el incremento de la densidad poblacional, dicha solicitud deberá acompañarse de un estudio técnico que establezca los efectos que el incremento de la densidad traiga en: incremento de tráfico vehicular, generación de desechos sólidos, demanda de servicios básicos, nuevas demandas de equipamiento de titularidad pública, tales como zonas verdes, escuelas y servicios comunales

MOMENTO DE PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR BENEFICIO RECIBIDO

Art. 19.- Una vez se ha determinado el beneficio recibido por parte de un interesado o solicitante, el pago de su compartimiento será exigible al momento que ocurra los siguientes eventos:

1. Expedición de la licencia o permisos de urbanización, parcelación o construcción, que autorice a destinar el inmueble a un uso de mayor actividad económica, o cuando se autorice el incremento de la densidad, permitiendo una mayor área edificada.
2. En los actos que impliquen actos traslaticios de dominio sobre el suelo que ha recibido el beneficio urbanístico o de obra física. En estos casos se excluirá del requerimiento de dicho pago, cuando el acto traslativo de dominio se haya originado por sucesión por causa de muerte testada o intestada, prescripciones adquisitivas de dominio, donaciones o ventas a favor del municipio o por separación o liquidación de regímenes patrimoniales de familia comprobada por la correspondiente sentencia ejecutoriada del juez de familia competente.

APORTE O TARIFA DE PAGO POR BENEFICIOS DEL SUELO

Art.20.- El aporte o tarifa de pago por parte de solicitante, interesado o beneficiario será de conformidad al porcentaje establecido en la siguiente tabla:

Tipo de inversión según rentabilidad	Aporte sobre el valor del beneficio
Residencial/comercial	8%
Educacional	8%
Industria/agroindustria	8%
Residencial o turístico/residencial	7%
Servicios	6%
Comercio	5%
Turístico	5%

FORMA DE PAGO DE LA COMPENSACIÓN

Art.22.- Establecido el monto de la compensación, el interesado o beneficiario podrá ofertar dentro de la misma propuesta del Plan Parcial, cualquiera de las siguientes opciones, respetando su orden secuencial:

- **OPCIÓN 1:** Porción o área de terreno dentro del proyecto que se pretende desarrollar.
- **OPCIÓN 2:** Porción o área fuera del terreno que se pretende desarrollar, previamente cuantificada y equivalente al monto del beneficio recibido por el particular, producto del acto administrativo público de control urbano.
Cuando se proponga esta opción, debe presentarse una resolución de Concejo Municipal, donde se acepte esta opción como forma de compartimiento de la compensación. El Concejo deberá fundamentar dicha resolución basándose en las prioridades de su Plan Estratégico o en los Planes de Desarrollo Microregional o Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.
- **OPCIÓN 3:** Construcción de vivienda de interés social, ejecución de obras de infraestructura hidráulica, vial, sanitaria, de mitigación de riesgo u otra necesaria en el concepto de cargas urbanas; mejoramiento de infraestructuras viales e infraestructura pública, construcción de espacios para recreación y esparcimiento o de equipamiento social a aquellos asentamientos urbanos en condiciones de desarrollo incompleto o inadecuado.

Cuando se proponga esta opción, el interesado deberá presentar conjuntamente con la solicitud: un presupuesto detallado de la obra que se va a realizar, la cual deberá ser cuantificada y equivalente al valor del beneficio recibido por el particular, producto del



- acto administrativo público de control urbano; y una resolución de Concejo Municipal, donde se acepte esta opción como forma de compartimiento de la compensación. El Concejo deberá fundamentar dicha resolución basándose en las prioridades de su Plan Estratégico o en los Planes de Desarrollo Microregional o Municipal de Desarrollo Urbano y Rural
- OPCIÓN 4: Inmuebles que se destinaran a: la protección de patrimonio cultural tangible o no tangible; declaración de área natural protegida o para el mantenimiento de servicios ambientales locales tales como las zonas de recarga o infiltración hídrica y el mantenimiento del micro y macro clima.
 - OPCIÓN 5: Dinero en efectivo. Se evaluara el pago de dinero efectivo, mediante una memoria justificativa de que las anteriores opciones no son factibles y que esta alternativa es aceptada por el Concejo Municipal del municipio donde se desarrollará el proyecto.
 - OPCIÓN 6: Por combinación de cualquiera de los anteriores. Para este caso el interesado también deberá presentar conjuntamente con la solicitud una memoria que justifique dicha combinación y una resolución del Consejo Municipal donde se desarrollará el proyecto, cambio o transformación, aceptando la opción combinada.

• **CAPITULO IV:REGULACION DE LOS USOS DEL SUELO**

Art.26.- Los Instrumentos de regulación de los usos del suelo que utilizará la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco, en el desarrollo de sus funciones, además de la presente Ordenanza y que forman parte de éste instrumento, son los siguientes:

- a. Mapa de Zonificación Municipal y Usos Globales del Suelo
- b. Mapa de Zonificación Urbana y Usos Globales del Suelo
- c. Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo urbano
- d. Planes Parciales, sectoriales y/o Especiales
- e. Ordenanzas y Acuerdos Municipales relacionados, Leyes primarias relacionadas: Ley Forestal, Ley de Medio Ambiente, Ley de Urbanismo y Construcción, Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones Habitacionales, Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y Ley Especial de Agilización de Trámites para el Fomento de proyectos de Construcción.

Los mapas y sus respectivos estudios técnicos pueden ser consultados en la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco, que es la oficina técnica responsable de la planificación urbanística y de gestión del suelo de este municipio.

• **CAPITULO V:DE LA ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y USOS GLOBALES DEL SUELO**

TITULO I

DE LA ZONA URBANA

Art.32.- La zona urbana, comprende las áreas que cuentan con las infraestructuras y servicios propios de los núcleos urbanos o se hallan ocupadas por la edificación en la forma prevista en este artículo. La zona urbana podrá ser consolidada y no consolidada, su definición es de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

En la zona urbana, se reconocen los siguientes usos globales del suelo:

- a) Residencial
- b) Comercio- servicios- oficinas
- c) Logística
- d) Equipamiento
- e) Industrial
- f) Área verde o recreativa
- g) En conflicto o fuera de ordenación urbana

TITULO II

DE LA ZONA RURAL O DE NATURALEZA RÚSTICA

Art.49.- Esta zona comprende los terrenos en los cuales no resulta conveniente o necesaria su transformación urbanística en las circunstancias actuales y previsibles en el horizonte del Plan, en razón a su potencial agropecuario y agroindustrial. Su definición es según se establece en el PDT Región Usulután.

La zona rural comprende las sub categorías siguiente:

- a) Zonas con aptitud forestal, que corresponde a las clases agrológicas VI, VII y VIII;
- b) Zonas con aptitud para la agricultura extensiva, que corresponde a las clases agrológicas IV y V; y,
- c) Zonas con aptitud para la agricultura intensiva, que corresponde a las clases agrológicas I, II y III.

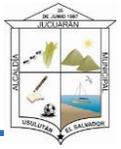
En las zonas forestales, se propiciará la repoblación forestal con carácter sostenible, y la agroforestería o uso múltiple del bosque, de conformidad a Plan Nacional de Manejo Forestal que elabore el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En las zonas enunciadas en los literales b y c, se propiciará las actividades agrícolas de cultivo intensivo y extensivo, procurando que las explotaciones diversifiquen su aprovechamiento y el uso de insumos orgánicos, y la implantación de otros usos compatibles, en aras de mejorar la economía de las explotaciones agrarias.

TITULO III

DE LOS CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE JUCUARAN

ASENTAMIENTOS URBANOS Y RURALES



Art. 51. Se establecen 5 niveles de jerarquización de los asentamientos humanos, para el municipio de Jucuaran, basados en los criterios siguientes:

NIVEL 1: cuenta con una estructura urbana, buena ubicación próxima a la red viaria primaria, sus calles de acceso están en buen estado, y tiene una buena capacidad de prestación de servicios, tiene posibilidad de densificarse o crecer, y se constituye en centro de servicios para su radio de influencia, constituida por caseríos vecinos, el área rural del municipio y otros centros urbanos de municipios aledaños. A este nivel pertenece la cabecera municipal de Jucuaran

NIVEL 2: son asentamientos entre 1,500 y 3,000 habitantes, cuenta con servicios básicos y algunos equipamientos urbanos, como la PNC, centro escolar hasta bachillerato, canchas, iglesias y casa comunal. Su área de influencia abarca a asentamientos y municipios vecinos, aunque depende en alto grado de otras ciudades con mayor jerarquía, como jiquilisco o Usulután. Constituye el primer nivel para que un asentamiento humano con carácter rural comience a presentar características para ser considerado urbano. Actualmente Jucuaran no cuenta con poblaciones de este nivel.

NIVEL 3: Son asentamientos cuya población oscila entre los 1000 y 1500 habitantes, cuentan con un mínimo de servicios básicos y equipamientos urbanos (centro escolar, cancha, cementerio, iglesia, casa comunal, entre otros); aunque son dependientes de otros asentamientos, tienen alguna jerarquía a nivel local. Cuentan con una organización comunal sólida, alguna actividad agrícola especializada, o cierta presión de crecimiento. Actualmente Jucuaran no cuenta con poblaciones de este nivel.

NIVEL 4. Aunque su accesibilidad es menor, presentan un tamaño de población destacable, que oscila entre los 500 y los 1000 habitantes, cuenta con una cierta estructura urbana, regular cantidad de equipamientos, que dan servicio a la población propia y a los asentamientos vecinos. Sus actividades son eminentemente agrícolas y pesqueras. A este nivel pertenecen los asentamientos de: Hacienda Nueva, La Anchila, Porvenir Abajo, Montefresco, Paraisal Arriba, El Congo, El Cañal, San Antonio Centro, Miramar, Xiracantique, San Felipe.

NIVEL 5. Son pequeños centros con mucha menos dinámica poblacional, con menos de 500 habitantes, algunos cuentan con equipamiento mínimo en educación y recreación, y algunos pequeños comercios; dependen de otros centros vecinos para la ejecución de sus actividades; se han desarrollado de forma dispersa; y las actividades de la población son eminentemente agrícolas.

No se autorizaran actividades, obras o proyectos que incrementen el crecimiento o aumento de nivel en aquellas zonas susceptibles de riesgo, de conformidad a los mapas, diagnósticos o planes de riesgo oficializados por la municipalidad; o en las poblaciones identificadas con nivel 4 y 5.

En todo caso cualquier incrementos de nivel solo serán posibles de conformidad a las directrices planteadas en los planes parciales y respectivas fichas técnicas de Plan de Ordenamiento Urbano, agregadas como anexos de esta ordenanza.

TITULO IV DE LA ZONA NO URBANIZABLE

Art.52.- La zona no urbanizable, está constituido por aquellas áreas que se excluyen de posibles procesos de urbanización o transformación territorial en razón a la protección de los servicios ambientales que prestan y de sus valores naturales, productivos, culturales, de protección o reserva de infraestructuras, la existencia de limitaciones derivadas de la protección frente a riesgos naturales, o cualesquiera otras establecidas por la ley o, justificadamente, por los instrumentos de planificación.

La zona no urbanizable comprende tres sub categorías: zonas identificadas como área natural protegida; zonas identificadas como susceptibles a riesgos; zonas de reserva para la infraestructura de interés nacional y regional. Estas zonas son identificadas como tal por el MARN, por la municipalidad o por el Plan, y su definición es según se establece en el PDT Región Usulután.

Los principales suelos NO URBANIZABLES del municipio de Jucuaran son:

1. Cañones y bosques salados
2. Las zonas de sistemas agrosilvopastoriles
3. Montañas de San Felipe
4. Las piletas
5. Montaña Ujuste Limpio
6. Zonas suceptibles a deslizamiento e inundaciones

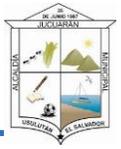
En las zonas identificadas como área natural protegida y zonas susceptibles de riesgo, no podrán realizarse actividades agrícolas que pongan en peligro dichas áreas o que incrementen su riesgo o vulnerabilidad, tales como la siembra de caña de azúcar. En todo caso cualquier actividad agro-silvo-pastoril que se desarrolle en zona no urbanizable, deberá cumplir con lo establecido en la ordenanza protectora del medio ambiente del municipio de Jucuaran. y el Plan de Manejo Ambiental de la Bahía de Jiquilisco.

TITULO V DE LAS ZONAS DE PROTECCIÓN

Art.53.- Se considera también zonas no urbanizables, **las zonas de protección de los recursos hídricos, las zonas de protección por riesgos y las zonas de protección cultural por su valor arqueológico o patrimonial**, las que están identificados como tal en el mapa de Zonificación Municipal y de Zonificación Urbana de Usos Globales del Suelo de la presente Ordenanza.

La zona de protección tiene como finalidad prevenir cualquier posible inundación y/o inestabilidad del suelo, proteger los recursos hídricos y las zonas arqueológicas y culturales, su clasificación es la siguiente:

- Zona de Protección Arqueológica y Cultural (ZP-AC),
- Zona de Protección de Recursos Hídricos (ZP-RH).
- **CAPITULO VI: NORMAS GENERALES PARA TODAS LAS ZONAS**



Art.57.- Las actuaciones urbanísticas de parcelación, urbanización o construcción en el Municipio de Jucuaran deberán asegurar la preservación del entorno natural, evitando alterar significativamente el perfil de su territorio, de contaminar sus vertientes de agua, de alterar los cursos fluviales de los ríos y nacimientos de agua, y de poner en situación de riesgos los asentamientos humanos existentes y futuros.

Las actuaciones urbanísticas según la Categorización de Actividades, Obras o Proyectos que requieren Permiso Ambiental emitido por el MARN, , deberán incluir un análisis de riesgos y contemplar obras de mitigación y compensación de impactos, orientados a mejorar la calidad de vida de la población en general y en especial de las comunidades de familias de escasos recursos.

- **CAPITULO VII: DE LA AUTORIZACIÓN Y LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN**

Art. 68.- La autorización para la ejecución de proyectos de parcelación, urbanización y/o construcción; y el control del uso del suelo que se refiere al desarrollo urbano del municipio de Jucuaran será ejercida por la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco, en base al Esquema de Estructura Territorial, los que deberán ser previamente aprobados por el Concejo Municipal en los aspectos de interés local y por la Asociación Intermunicipal en aquellos de interés regional y podrá ejercer sus funciones con la colaboración de otros organismos municipales, estatales y/o entidades privadas o gremiales.

La OPLAGEST Bahía de Jiquilisco, resolverá según lo previsto en el mapa de Zonificación Municipal y mapa de Zonificación Urbana y Usos Globales del Suelo y en la Ordenanza Reguladora de Usos de Suelo, toda situación no prevista en ellos será resuelta por el Concejo Municipal.

Art.69.- Toda persona natural o jurídica, pública o privada que desee ejecutar un proyecto de parcelación, urbanización y/o construcción dentro del municipio de Jucuaran, deberá ceñirse a los procedimientos indicados en la presente Ordenanza, a los formularios establecidos para tal fin a través de los cuales solicitará la autorización correspondiente ante la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco.

Los proyectos de parcelación, urbanización y/o construcción, deberá cumplir con los trámites que se mencionan en el siguiente orden:

1. Factibilidad de Proyectos
2. Dictamen Técnico de Proyecto, y
3. Recepción de Obras

Art.70.- La planificación de las obras de urbanización y/o construcción, requerirá de los trámites previos o factibilidad de proyecto; y los proyectos de parcelación o de complejo urbano,

requerirán de la aprobación de la organización del uso del suelo y del sistema vial, en lo relativo a su relación con la trama urbana municipal y nacional. DICTAMEN TÉCNICO DE PROYECTOS

Art.71.- La ejecución de las obras de urbanización y/o construcción, requerirá del dictamen técnico otorgado por la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco, previo al permiso de construcción y/o parcelación otorgado por la municipalidad.

a) Dictamen técnico para la aprobación de urbanización o parcelación: Es el instrumento mediante el cual se garantiza el cumplimiento de las normas de parcelación o división de lotes establecida.

b) Dictamen técnico para la aprobación de construcción, ampliaciones, remodelaciones o mejoras de obras existentes iguales o mayores a 25.00 metros cuadrados: Es el instrumento mediante el cual se garantiza el cumplimiento de las normas de construcción establecidas.

Los trámites de Dictamen Técnico de Proyectos a) y b) podrán hacerse simultáneamente en una sola solicitud inicial.

Cuando el Dictamen Técnico sea favorable, la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco, entregará una notificación al propietario o profesional responsable del proyecto para que proceda a cancelar el pago respectivo de la tasa del permiso del proyecto de urbanización, parcelación y/o construcción en la Alcaldía previo a la emisión del Permiso y posteriormente el interesado podrá retirar el dictamen técnico con el permiso correspondiente de la alcaldía en la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco.

El permiso de urbanización, parcelación y/o Construcción consistirá en la firma y sello del Alcalde en los planos correspondientes.

- **CAPITULO VIII: DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS**

Art.80.- Son autoridades competentes, para la aplicación y cumplimiento del procedimiento sancionatorio desarrollado en este capítulo, en su orden y de manera supletoria:

- 1) El Concejo Municipal en pleno.
- 2) El Alcalde Municipal

Previo el proceso administrativo sancionatorio, se deberá observar las reglas del debido proceso.

Art.81.- Serán consideradas infracciones a esta Ordenanza, todo incumplimiento de las normas técnicas determinadas en los planos y documentos técnicos correspondientes.

Art.82.- Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves.

- 1) Son infracciones leves:
 - a. Iniciar actividades de comercialización o de funcionamiento sin haber obtenido la aprobación correspondiente,
- 2) Son infracciones graves:



- a. Iniciar actividades, obras o proyectos de parcelación, urbanización y construcción, sin haber obtenido la aprobación o permiso según sea el caso.
 - b. Transgresión a las normas estipuladas en los instrumentos reguladores de uso de suelo de este municipio, a la Ley y Reglamento de Urbanismo y Construcción, y otras disposiciones de la materia.
 - c. Transgresión a los requerimientos técnicos determinados en los planos autorizados y resoluciones otorgadas.
- 3) Son infracciones muy graves las que ponen en situación de riesgo las parcelaciones, urbanizaciones y las edificaciones de terceros; las obras del estado y/o que constituyan una amenaza de riesgo muy grave para el medio ambiente en general. Estas son:
- a. Alteración o falsificación de cualquier documento que constituya un requerimiento para desarrollar los proyectos de parcelación, urbanización y/o construcción, así como falsificación a las firmas y sellos profesionales.
 - b. Daños y perjuicios a la persona o propiedades públicas o privadas, derivados de la negligencia o deficiencia con que se ejecuta un proyecto.
 - c. Iniciar obras de terracería y tala de árboles sin la autorización correspondiente
 - d. No realizar las obras de protección y mitigación establecidas en el Permiso Ambiental, o dejar las zonas de protección requeridos por norma.
 - e. Efectuar un cambio de uso del suelo sin haber liquidado el porcentaje del sistema de compensación que establezca la respectiva Ordenanza.

Art.85.- Las sanciones administrativas aplicables por esta ordenanza son:

- I. Multa.
- II. Clausura.
- III. Servicio prestado a la comunidad.

• **CAPITULO IX: DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

Art.93.- En todo lo no previsto en el presente ordenamiento, se estará sujeto a lo dispuesto en Leyes especiales tales como la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Ley de Urbanismo y Construcción, Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional, Código Municipal, Ley del Medio Ambiente, Ley Forestal, Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley Especial de Agilización de Trámites y en su defecto a lo dispuesto por normas del Derecho Común que fueren aplicables

Art.95.- Los trámites de Factibilidad de Proyectos, Permiso de Parcelación y/o Construcción y Recepción de Obras, que a la fecha de entrar en vigencia esta Ordenanza estén ya iniciados en el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, VMVDU o quien haga sus veces, deberá completar su ciclo tramitológico en esa instancia estatal. Las disposiciones que contenga la resolución en los diferentes trámites, serán considerados como válidos para la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco. Todo trámite nuevo deberá realizarse en la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco.

Esta transición será por un período de 1 año después de entrar en vigencia esta Ordenanza, pasado este tiempo todos los trámites deberán realizarse en la OPLAGEST Bahía de Jiquilisco.

- **CAPITULO X: DISPOSICIONES FINALES**

Art.96.- La presente Ordenanza comprende los siguientes anexos:

Anexo 1: Mapa Zonificación Municipal y Usos Globales del Suelo

Anexo 2: Mapa Zonificación Urbana y Uso Globales del Suelo

Anexo 3: Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo urbano

Anexo 4: Planes Parciales y sus fichas técnicas, sean estos especiales o sectoriales que se desarrollen e incorporen en armonía con la presente ordenanza.